BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 4
de julio de 2005

Año CXIII
Número 30.687

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABS DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/6/05, Omar Antonio Asturiano, argentino, 3/1/52, DNI 10081781, casado, empresario, Nazarre 1077 Pilar, Provincia de Buenos Aires; Beatriz Virginia Escobar, argentina, 18/9/45 LC 5218617, soltera, empresaria, Paraná 641, 1º "B" Capital Federal; "Inmobiliarias: mediante la intermediación, compra, venta y locaciones de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, sea en propiedad horizontal, club de campo tiempo compartido u otra modalidad licita que impongan las leyes o las costumbres, ya sea explotando directamente la actividad o por intermedio de agentes autorizados cuando la autoridad de contralor así lo disponga; desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, loteos, gestiones ante entes para sí o para terceros, construcciones viales y servicios, proyectos de desarrollo urbano"; $ 12.000, 12.000 acciones $ 1 c/u; 31/8; Presidente: Omar Antonio Asturiano; Director Suplente Beatriz Virginia Escobar, quienes fijan domicilio especial en la sede social; Sede Social: Paraná 641, Piso 1º, Departamento B, Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 autorizado por escritura de constitución de fecha 7/6/05.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 24/6/05. Nº Acta: 156. Libro Nº: 16.

Nº 42.123

ACEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2005, resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 2.000.000, mediante la emisión de 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. b) cambiar el valor nominal de las acciones, canjear títulos existente para su destrucción y c) reformar los artículos cuarto, y noveno del Estatuto Social. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/2005.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 11. Folio: 165.

Nº 42.060

ADMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 1.678.615. Por un día. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 08-06-05 designa nuevo Directorio por un ejercicio: Presidente: Jorge Raúl Martínez, Vicepresidente: Horacio Guillermo Bielli, Director Titular: Leonardo Senderovich. Todos domicilio especial Cerrito 1050, Piso 10, Capital Federal. Reforma de estatuto, artículo 9: incorporación de Sindicatura. Se designan síndicos por un ejercicio: titular Contador Guillermo Michel, suplente Contadora Silvia Tarditi. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.O. 08-06-05.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 39. Folio: 59.

Nº 42.073

AGROPECUARIA COSTA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 257 del 23.06.05. Registro 91 Cap.Fed. Socios: Luciano Cardenau, soltero, nacido el 25.11.70, DNI 21980011, domicilio Avenida 2, 3758, piso 13, departamento "A", Necochea, Pcia. de Bs. As.; Pedro Gastón Cardenau, casado en primeras nupcias con Victoria Lynch, DNI 17880839, nacido el 31.07.66, domicilio Ribera del Río entre 513 y 515 Quequén, Pcia. de Bs. As, ambos ingenieros agrónomos; Marina Cardenau, casada en primeras nupcias con Tomás Fuentes Benitez, nacida el 17.03.65, DNI 17297610, domicilio Calle 515 Nº 2785 Quequén, Pcia. de Bs. As., traductora pública, todos argentinos; Objeto: Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, avícolas, frutícolas, forestales y feed lots; la cría, recría, invernación, mestización, compra, venta, cruza y engorde de ganado de todo tipo, la fundación y explotación de tambos, haras, granjas y establecimientos agropecuarios en general. La actividad agrícola en todas sus especies, y cualquier tipo de cultivos. El cultivo, recolección, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, industrialización primaria de todos los productos y la realización de las actividades relacionadas con la actividad agropecuaria. Capital: $ 165.000. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1º más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31/12. Presidente: Luciano Cardenau. Director Suplente: Pedro Gastón Cardenau. Domicilio Social y Especial Directores: Salguero 2484, piso 2, oficina A, Cap. Fed. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. La Escribana Autorizada por Esc. 257, del 23.06.05, Reg. 91. Cap. Fed.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/05. Número: 050627228490/B. Matrícula Profesional Nº: 4607.

Nº 69.941

AGROPECUARIA TIERRAS AUSTRALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ale Carlos Enrique, 29/9/1982, DNI: 29.739.174, Lomas de Zamora 764, La Matanza, Prov. de Buenos Aires y Cacheiro Raul Horacio, 22/4/1979, DNI: 27.326.299, Lomas de Zamora 764, La Matanza, Prov. de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Estatuto 1/6/05. 3) AGROPECUARIA TIERRAS AUSTRALES SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) comercialización, consignación de hacienda y productos cárnicos. B) Cría, invernada de ganado. Siembra y acopio de cereales. C) Importación, exportación vinculados al objeto. 6) Capital: $ 30.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Ale Carlos Enrique, Director Suplente: Cacheiro Raúl Horacio, ambos domicilio especial Avenida Figueroa Alcorta 185, piso 5, C.A.B.A. 10) Cierre 30/4. 11) Sede: Avenida Figueroa Alcorta 185, piso 5, C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo, autorizado en escritura 168 Folio 376 de 1/6/05, Registro 3523.

Autorizado – Kattan Jaime Hugo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

Nº 42.072

ALPA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Francisco Omar Benini, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Miryam Jorge, nacido el 23/12/1965, comerciante, D.N.I. 17.580.122, C.U.I.T. 20-17580122-8, Virgilio 1243 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gilberto Galli, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea María Rivero Haedo, nacido el 15/11/1964, abogado, D.N.I. 17.415.428, C.U.I.T. 20-17415428-8, Av. de Mayo 676 piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Escritura 108 del 17/6/05, Registro 28, Matanza, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: ALPA ARGENTINA S.A. 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro del país o en el exterior, a la siguientes actividades: la producción y el comercio, la importación y exportación de productos químicos sintéticos y/o naturales en general, y en particular de productos químicos para la industria textil y de la curtiembre, sus componentes y accesorios; provisión de servicio de asistencia técnica en el área de la industria de la curtiembre, así como también cualquier otra actividad comercial similar que tenga como objeto algo parecido o comparable con dichos productos y/o servicios. También podrá asumir sea en forma directa como indirectamente, participaciones en otras sociedades o empresas que tengan por objeto análogo o afín o conexo al propio y representar a otras compañías con objeto análogos, o afín o conexo al propio. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social: 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: $ 50.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración 2 ejercicios Sindicatura, se prescinde, Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Presidente Francisco Omar Benini. Domicilio Especial del Presidente: Virgilio 1234. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente Gilberto Galli. con domicilio especial en Mariscal Ramón Castilla, 2875, piso 11 "B", Capital Federal. Autorizada en el instrumento privado de fecha 17/6/05 número Io8.

Escribana – Josefina Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/6/05. Nú-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

mero: FAA01984936. Matrícula Profesional Nº: Registro 28.

Nº 40.596

ATCO I

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/05/05, "ATCO I S.A." resolvió modificar los siguientes Artículos del Estatuto Social: Art. 17 para adecuarlo a lo dispuesto por la R.G 20/2004 de la Inspección General de Justicia; Art. 13 fijando un mínimo de tres y máximo de diez el número de directores titulares y en igual o menor el número de directores suplentes. Asimismo, se resolvió aprobar el Estatuto Social ordenado. Lorena A. Fraschetti Autorizada Especial por Instrumento Privado del 31/05/05.

Autorizada – Lorena A. Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 61. Folio: 659.

Nº 69.916

AVIATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de abril de 2005 se resolvió aumentar el capital a $ 2.530.864 y, por la magnitud de las pérdidas, reducirlo a $ 1.315.592 conforme artículo 205 Ley Nº 19.550. En la misma Asamblea se resolvió: (i) modificar el artículo tercero ajustando la terminología utilizada para la actividad de transporte aéreo; (ii) modificar el artículo cuarto atento a las variaciones del capital y variación en el valor nominal de las acciones; (iii) modificar el artículo octavo adecuándolo a la Resolución 20/2004 y variando el funcionamiento del Directorio; (iv) modificar el artículo noveno ajustando conceptos relacionados con el funcionamiento de la sindicatura; y (v) modificar el artículo décimo cuarto referido al régimen de transferencia accionaria. Mariana Morelli Abogada/Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2005.

Abogada – Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2005. Tomo: 65. Folio: 109.

Nº 42.107

BODEGAS SALENTEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de abril de 2005 se resolvió aumentar el capital a $ 127.192.897 y modificar el artículo cuarto en tal sentido. En la misma Asamblea se resolvió: (i) eliminar las diferentes clases de acciones adecuando el estatuto en los artículos cuarto, quinto, séptimo y décimo; (ii) modificar los artículos octavo y noveno simplificando el régimen de transferencia accionaria y mora en la integración; (iii) modificar el artículo décimo con relación al número de integrantes del Directorio e incluyendo en su redacción la representación legal de la sociedad; (iv) modificar el artículo undécimo adecuándolo a la Resolución 20/2004; (v) modificar el artículo decimotercero incluyendo el funcionamiento de la sindicatura; (vi) unificar los conceptos de asambleas y convocatorias en el artículo decimocuarto; y (vil) eliminar el artículo decimoséptimo referido a la asistencia de los accionistas a las asambleas. Mariana Morelli Abogada/Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2005.

Abogada – Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2005. Tomo: 65. Folio: 109.

Nº 42.110

CAJUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Marcelo Daniel Alvares, D.N.I. 17.351.580, 40 años, domicilio Avenida del Libertador 8008, Piso 4º, Departamento "3", Torre Verde, Capital Federal; Carlos Horacio Ochoa, 36 años, D.N.I. 20.427.935, domicilio Federico García Lorca 87, Planta Baja, Departamento ºD", Capital Federal; y Juan Pablo de Trapaga, 37 años, D.N.I. 18.380.244, domicilio Canalejas 24, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados y empleados. 2) Constitución: 28/06/05. 3) Domicilio: Avenida del Libertador 8008, Piso 4º, Departamento "3", Torre Verde, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, franquicia, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, en forma directa o por catálogo, de todo tipo de materias primas, insumos, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, telas no tejidas, pañaleras, insumos textiles para medicina, cueros, pasamanerías, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado; marroquinería, bijouterie, artículos de regalería, sus accesorios y derivados. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Marcelo Daniel Alvares; Director Suplente: Carlos Horacio Ochoa; quienes constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 8008, Piso 4º, Departamento "3", Torre Verde, Capital Federal. 8) Representación legal: Al Presidente y/o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la escritura 117, del 28/06/05, Folio 305, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Ruben Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Ruben Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/05. Número: 050629233918/8. Matrícula Profesional Nº: 4273. Folio: 305.

Nº 69.962

CAZATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de abril de 2005 se resolvió aumentar el capital a $ 8.316.275 y, por el monto de las pérdidas, reducirlo a $ 2.870.853 conforme artículo 206 de la Ley Nº 19.550. En tal sentido, se aprobó modificar el artículo cuarto. En la misma Asamblea se resolvió: (i) modificar el artículo sexto incluyendo un régimen de transferencia accionaria; (ii) modificar el artículo noveno adecuándolo a la Resolución 20/2004 y variando el funcionamiento del Directorio; y (iii) modificar el artículo décimo insertando el funcionamiento de la sindicatura. Mariana Morelli Abogada/Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2005.

Abogada – Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2005. Tomo: 65. Folio: 109.

Nº 42.108

CEROSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 624-28/6/2005. 1) Rocio Jimena Galarraga, D.N.I. 29.360.908, argentina, empresaria, 17/4/82, soltera, Arenales 1805, Piso 5, Departamento "B", Capital Federal; María Sol Galarraga, D.N.I. 26.172.561, argentina, empleada, 15/9/77, casada, O´Higgins 87, Piso 2; María Cecilia Galárraga, D.N.I. 23.867.670, argentina, empresaria, 12/6/74, soltera, Rodríguez 453, Piso 10, Departamento "D", los dos últimos domicilios de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 2) Arenales 1805, Piso 5, Departamento "B" Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; comercialización de máquinas, equipos, accesorios, insumos, hacienda, y todo otro producto agropecuario; provisión de servicios relacionados. 5) $ 12.000. 6) 30/6 7) Presidente: Rocío Jimena Galarraga. Director Suplente: María Sol Galarraga. Fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Ricardo Pintos, Autorizado por Escritura 624 del 28/6/2005.

Contador – Jorge Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/05. Número: 389666. Tomo: 183. Folio: 220.

Nº 40.423

CHAMIGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas General Ordinaria del 20/8/2004 y General Extraordinaria del 16/2/2005 pasadas a escritura pública Nº 86 del 20/4/2005 se dispuso la designación de Directorio, aumento de capital y reforma de los artículos 4º y 9º del estatuto social. Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 113.000 siendo dicho aumento de $ 101.000. Directorio: Presidente: Santiago Pardo, Director Suplente: Adelina Subigaray. Cuarto: El Capital social es de ciento trece mil pesos, dividido en 1.130 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Noveno: La dirección, y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Los administradores fijan domicilio especial en Tacuarí 281 piso 2º departamento "A" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura Nº 86 del 20/4/2005 al folio 220 Registro 1797 ante la Escribana Rut E. Marino Matricula 4208.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 28/6/2005. Nº Acta: 199. Libro Nº: 26.

Nº 69.963

COMERCIAL DEL NEA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1621787) comunica que por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23/5/05, ha modificado los artículos Tercero y Noveno de su Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la siembra, cultivo y cosecha de todo tipo de vegetales, entre otros oleaginosas, cereales, frutales, forestales, explotación de granjas, ganadería de invernada y cría; la provisión de servicios de todo tipo a la actividad agropecuaria, como arrendamientos, almacenajes, acopio, silo, riego, tratamientos sanitarios y de conservación, fraccionamiento, aserraderos, instalaciones y construcciones para el agro; compra, venta, exportación, importación, consignaciones, transportes, arrendamientos y aparcerías y todo tipo de contrato agropecuario, mandatos; b) Lácteas: Mediante la elaboración, manufacturación, transformación o industrialización de toda clase de productos y subproductos de la industria de la leche y del ramo de la alimentación y de envases para productos alimenticios de cualquier tipo y material; Mediante la compraventa, distribución, importación, consignación y representación de toda clase de productos lácteos y alimenticios, como así también compraventa de materias primas, productos semimanufacturados o manufacturados de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero; c) Financiera: mediante la financiación de las actividades propias y de tercero con y sin garantía real permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la ley de Entidades Financieras; d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto". "Noveno: Cada director deberá prestar garantía por la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad." Mariano Tasselli presidente electo por Asamblea de fecha 14 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 29/6/2005. Nº Acta: 89. Libro Nº: 004.

Nº 21.182

COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso del 2/6/2005. Por escritura 159 del 27/6/2005, folio 534, Registro 1367 Capital Federal, se modifica el artículo 1º, cambiando el nombre de la sociedad por: "INVERSIONES GLOBALES S.A.". "La Autorizada" por escritura 118 del 12/5/2005, folio 383 del Registro 1367 de Capital Federal.

Autorizada – Claudia Noemí Marques de Almeida

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 29/6/2005. Nº Acta: 054. Libro Nº: 38.

Nº 69.977

DECISION SUPPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 27/9/2004, se aprobó el Aumento De Capital de la suma de $ 12.000, a la suma de $ 672.000 y la Reforma del artículo cuarto de los estatutos que queda redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 672.000 (Pesos seiscientos setenta y dos mil), representado por seiscientos setenta y dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal de 1 Peso por cada una". Firmante autorizado por escritura 549 del 22/6/2005, Registro 553 de Cap. Fed.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Pampliega Luis. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 29/6/2005. Nº Acta: 60. Libro Nº: 63.

Nº 69.929

DEUTSCHE BANK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 151 del 15/6/2005, Folio 450, Registro 61 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/5/05, que dejó reformado el Artículo 10º del Estatuto Social adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado por esc. 151 del 15/6/05, Folio 450, Registro 61 Cap. Fed.

Escribana – Veronica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/05. Número: 050628230677. Matrícula Profesional Nº: 4698.

Nº 42.131

DINAXER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la publicación del 26/5/05 Recibo: 40236 deberá leerse Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra venta importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Abogada autorizada en escritura 100 del 21/6/05.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

Nº 42.088

ENRED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 295 del 14/6/05. 1) Pablo Jorge Villarruel, 6/11/57, empresario, DNI 13.641.149, Crámer 1635, piso 7º, oficina A, Cap Fed, y Gustavo Andrés Cardon, 14/7/62, arquitecto, DNI 14.865.559, Juan D. Perón 3840. oficina 4, Cap. Fed.; ambos argentinos y casados. 2) ENRED SA. 3) 99 años: 4) Diseño, implementación, administración y comercialización de sistemas de comunicación implícitos en los denominados servicios de telecomunicaciones, de software propio o de terceros. Servicios de capacitación en general. 5) $ 12.000. 6) Directorio: 1 a 5. 7) 30/4. 8) Prescinde sindicatura. 9) Sede: Olmos 195, Cap. Fed. 10) Presidente Pablo J Villarruel y Director suplente Gustavo Cardon; ambos con domicilio especial en la sede: Olmos 195 Cap Fed. Autorizado por escritura pública del 14/6/05.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 46. Folio: 313.

Nº 42.148

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 158 del 17/6/2005, Folio 469, Registro 61 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/5/05, que resolvió Aumentar El Capital Social hasta $ 355.798.205, Reducirlo en $ 233.723.205 (artículo 206 de la Ley 19.550), Aumentarlo nuevamente hasta $ 128.500. 000, Reformar los Artículos 4º y 10º del Estatuto Social para reflejar el nuevo monto del capital social y adecuar lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la resolución general 20/04 de la Inspección General de Justicia. Y reordenar el Estatuto Social. Autorizada por esc. 158 del 17/6/05, Folio 469, Registro 61 Cap. Fed.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/05. Número: 050628230678. Matrícula Profesional Nº: 4698.

Nº 42.132

GLOBAL EVENTS ORG.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Basualdo, argentino, soltero, nacido 25/10/1967, empresario, D.N.I. 18.423.362 y C.U.I.T. 20-18423362-3, domiciliado en Arcos 2340, planta baja, Cap. Fed., y Nicolás Ryan, argentino, casado, nacido 14/2/1978, empresario, D.N.I. 26.473.711 y C.U.I.T. 20-26473711-8, domiciliado en Primera Junta 245, departamento 12, San Isidro, Pcia. de Bs. As.. 2) 28/6/2005, Escritura 326, Folio 959, Registro 322, Cap. Fed. 3) GLOBAL EVENTS ORG. S.A. 4) Esmeralda 561, piso 15, oficina 172. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, la organización de eventos, congresos, seminarios, ferias, exposiciones y espectáculos, públicos y privados, de naturaleza social, deportiva, artística, cultural, científica, política, o de carácter general, pudiendo al efecto celebrar toda clase de contrataciones, compraventa de bienes, materiales e insumos necesarios para este objeto, contratación de personas y servicios, creación desarrollo y explotación de centros de convenciones, espectáculos, complejos deportivos, prestación de servicios de asistencia técnica y consultoría en la materia, ejercer mandatos y comisiones y la representación de personas jurídicas o físicas, nacionales o extranjeras en actividades relacionadas al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Pablo Basualdo, Director Suplente: Nicolás Ryan. Constituyen domicilio especial en Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de Mayo. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon, según Escritura 326, Folio 959, del 28/6/2005, Registro 322, Cap. Fed.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/05. Número: 050628231457/E. Matrícula Profesional Nº: 2392.

Nº 69.926

HACIENDAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/6/05; 2) Eduardo Pedro Ferreyra, 19/8/61, viudo, DNI 14364230, Necochea 2004, Florencio Varela, Bs. As.; Susana Concepción Puglia, 14/8/64, soltera, DNI 17223867, Talcahuano 857, Piso 4º departamento B, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; 3) HACIENDAS DEL SUR SA; 4) 99 años; 5) explotación de establecimientos frigoríficos para la faena de haciendas vacuna, porcina, ovina, lanar, y la realización de las operaciones de consignación, matarife abastecedor, comisionista, transporte, comercialización, importación y exportación de los artículos y productos del objeto social. 6) $12.000.- acciones $1.- cada una; 7) 31/5; 8) Eduardo Pedro Ferreyra 50%; Susana Concepción Puglia 50%; 9) Lavalle 710, piso 1º Oficina C, Cap. Fed.; 10) Presidente: Eduardo Pedro Ferreyra; Directora Suplente: Susana Concepción Puglia, ambos domicilio especial: Lavalle 710, piso 1º Oficina C, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 16/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 29/6/05. Nº Acta: 175. Libro Nº: 30.

Nº 42.139

JAUREGUY

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinara y extraordinaria 5-5-05 y directorio 3-5-05 y 5-5-05, designó: Presidente: Héctor Julio Darritchon - Vicepresidente: Cesar Ismael Darritchon, Director Titular: Ana Nuncia Veschetti, Hilda Raquel Renom y Directora Suplente: Elisa Rosalía Ayez, todos con domicilio especial Avenida Córdoba 1439, 3 piso oficinas 53 y 54 Cap. Fed., Reforma artículo 4. Aumentando el capital de $ 500.000 a $ 1.023.000, reforma Artículo 9. Autorizado por acta asamblea 5-5-05.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Maria Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Nº Acta: 37. Libro Nº: 25.

Nº 40.374

KILA COMPAÑÍA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad (p/1 día). 1). Patricio Damián Faena, argentino, soltero, comerciante, nacido 05/06/1978, D.N.I. 26.420.367, CUIL. 20-26420367-9, domicilio Godoy Cruz 2973, piso 6º Departamento "7"; Mariano Ramón Saban, argentino, casado, nacido 01/11/1973, comerciante, D.N.I. 23.471.922, CUIT. 20-23471922-0, domicilio A. Argibel 2887, Piso 2º Departamento "C", ambos Ciudad Bs. As.; 2) 24/06/05; 3) KILA COMPAÑÍA TEXTIL S.A.; 4) Helguera 230, Ciudad Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada o en colaboración con terceros o indirectamente por representación de cualquier persona física o jurídica, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica, tanto en el país como en el extranjero, todo tipo de industria textil, fabricación de hilados, tejidos y telas, confección y comercialización de indumentaria en general, mediante las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y elaboración de materias primas, así como el proceso de tinturas y terminación de hilados y tejidos con la actividad textil en general. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de hilados, materias primas, productos semielaborados, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y demás accesorios respecto de la actividad textil, tejidos de telas naturales y/o sintéticas, entretelas, botones, hebillas y cualquier otro que fuere necesario para la confección de prendas de vestir y/o armado de accesorios del vestir; pudiendo ejercer representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Mariano Ramón Saban. Director Suplente: Patricio Damián Faena. Domicilio, especial: Helguera 230, Ciudad Bs. As. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31/07. Autorizada por Escritura 166 del 24/06/2005, Folio 604 Reg. 1697: Alicia Gladys Sabater - D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2335. Fecha: 30/06/05. Nº Acta: 037. Libro Nº 28.

Nº 70.039

LADY PAINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lorena Elizabeth Dorfman ama de casa 9/1/75 D.N.I. 24.308.950 soltera Presidente Perón 1351 Pilar Pcia. de Bs. As. y Mariela Edith Dorfman ama de casa 21/8/72 D.N.I. 22.290.666 divorciada Mariscal Francisco Solano López 3404 1º piso departamento 2 Cap. Fed. ambas argentinas y con domicilio especial en la sede social. 2) 24/6/05 4) De María 4550 24º piso departamento B Cap. Fed. 5) a) Industriales mediante la fabricación íntegra o de cada una de sus partes de todo tipo de productos abarcado por el rubro indumentaria marroquinería y/o calzado b) Comerciales mediante la compraventa importación exportación de los productos que hacen al objeto industrial así como también aquellos incluidos en los rubros alhajas bijouterie de tocador y en general todo tipo de mercadería que encuadre en ítem "artículos para regalos" 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y administración 1 a 7 directores por 3 años. Sin síndicos 9) El presidente. Presidente Mariela Edith Dorfman Suplente Lorena Elizabeth Dorfman 10) 30/4. Miriam Mendez autorizada en acta constitutiva del 24/6/05.

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. Nº Registro: 1949. Nº Matrícula: 4531. Fecha: 27/6/05. Nº Acta: 143.

Nº 42.057

LEGAL VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 152, folio 292, fecha 23/06/2005, Registro 1730 de Capital Federal se protocolizó la designación de directorio y reforma de estatuto. Presidente: Manuel Pablo Venancio, argentino, nacido 08/06/1958, casado, DNI: 11.987.116, Libertador 2330 7º A Capital Federal. Vicepresidente: Jorge Horacio Scalella, argentino, nacido 15/06/1953, casado, DNI: 10.924.673, Libertador 2682 9º A Capital Federal. Director Titular: Luis Osvaldo Repetto, argentino, nacido 24/02/1943, casado, LE: 4.414.474, Libertador 2818 6º Capital Federal. Director Titular: Luis Alberto Scalella, argentino, nacido 08/01/1952, divorciado, DNI: 10.202.629, Libertador 2630 8º B Capital Federal. Todos con domicilio especial en Lavalle 1878 Capital Federal. Se modificó del artículo 8º quedando del mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cuatro titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará la remuneración del directorio. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores deberán adquirir bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad o en su defecto depositarán sumas de moneda nacional o extranjeras en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, hasta la suma de $ 10.000, en garantía del buen desempeño de sus funciones. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y el art. 9º del decreto Nº 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, dar o renovar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar o proseguir, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso". Poder Especial a favor de Adriana Marcela Lourdes Coronel, DNI: 24.935.809, Escritura 152, Folio 292, Registro 1730, fecha 23/06/05.

Apoderada – Adriana Coronel

Certificación emitida por: Escribano Jorge Héctor Conti. Nº Registro: Aut 577. Nº Matrícula: 2629. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 133. Libro Nº: 30.

Nº 42.133

LUBELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando aviso Nº 39297 del 13/6/05 donde se consignó por error: 1) Chmidt, siendo el correcto: Schmidt; 2) Directorio correcto: Presidente: Sandra Schmidt y Director Suplente: Isabela Verónica Errico, domiciliados en Bolívar 874, Cap. Fed. Antonio Young. Escribano Titular Reg. 169, autorizado en escritura constitutiva nº 41 del 20/4/05.

Escribano – Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/05. Número: 050629233085. Matrícula Profesional Nº: 2223.

Nº 40.425

MERZCARGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública 48 Registro Notarial 741, 21/6/05 se constituye MERZCARGO ARGENTINA S.A. Socios: Monteverde, Esteban Gregorio Lorenzo 9/11/1966, D.N.I. 18303411, Contador, Domicilio real: Francisco Solano López 3503 C.A.B.A.; Cristian Salvador Di Biassi, 9/8/1974, D.N.I. 24.128.689, empresario, domicilio real: Bogotá 827 Piso 6º Departamento 31 C.A.B.A., ambos argentinos y casados. La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte de mercaderías y toda clase de objetos por tierra, mar, ríos, lagos y aire, por cuenta propia o de terceros la puesta en servicio y operatividad de toda clase de buques y la dirección de líneas marítimas, el embarque, depósito, equipamiento y almacenamiento de mercaderías tanto en el país como en el extranjero pudiendo a tales fines proveer garantes, endosos y garantías aseguradas o sin asegurar a favor de terceros, partes o entidades bancarias para lo cual también podrá establecer agencias o representaciones. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se han prohibido por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital, Social: $ 30.000. Suscripción: Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde $ 10.200; Cristian Salvador Di Biassi $ 19.800. Sede Social: Rivadavia 1367 Piso 2 Oficina A C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/3 de cada año. Sin sindicatura. Directorio: 1 a 8 miembros por tres años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Garantía de los Directores titulares: depósito de $ 10.000, o su equivalente. Directorio: Presidente: Daniela Mónica Petric D.N.I. 25647406; Directora Suplente: Natalia Paula Rotondo D.N.I. 24620540, quienes constituyen domicilio, especial en la sede social. Carlos Alberto Serrano, D.N.I. 10.476.730, autorizado por Escritura Pública 48 de constitución de S.A. del 21/6/05.

Certificación emitida por: Escribano Bossio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 29/06/05. Nº Acta: 137. Libro Nº: 25.

Nº 40.428

NOVUS AUTOMATION

SOCIEDAD ANONIMA

Amplía aviso Nº 39318 del 14-6-2005: Por esc. Nº 37 del 31-5-2005, Fº 87, Reg. 1119 Cap. Fed. se constituyó "NOVUS AUTOMATION SA" y se

comunica domicilio especial del Presidente Bernardo Burin: Av. Santa Fe 3333, piso 8º depto. "P" Cap. Fed. y del Director Suplente Diego Andrés Nusenovich: Larrea 1007 piso 4º depto. "B" Cap. Fed. Escribano Hernán Goldstein, autorizado por escritura del 31-5-2005 citada.

Escribano – Hernán Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/05. Número: 050628231394/E. Matrícula Profesional Nº: 4609.

Nº 42.109

PESQUERA HIPOCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la publicación del 24/5/05 Recibo: 40131 deberá leerse Artículo Tercero: Marítimas: compra, venta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y maquinarias de uso naval y todas las artes de pesca. Comercial: Explotación, exportación, importación, compra, venta, arrendamiento, realización por cualquier título de mercaderías y materias primas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos propios y vinculados a la actividad marítimas y pesquera. Industriales: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación de cualquier forma y por cualquier procedimiento, de los productos y subproductos propios o de terceros provenientes de la pesca. Asimismo podra establecer: a) Depósitos de almacenamientos; b) Plantas frigoríficas tanto para la congelación, como para la producción de hielo; c) factorías. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país o en el exterior de la representación, agencia y mandatos de firmas comerciales o sociedades, nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y/o actividades mencionadas en el objeto social. Abogada autorizada en escritura 99 del 21/6/05.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

Nº 42.086

PRO - REN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/6/05; 2) Olga Martínez, 7/7/20, viuda, LC 2179478, Humberto 1º 2269 piso 3º, Cap. Fed.; José Ramiro Vidal Domínguez, 24/6/64, casado, DNI 16940155, Avda. San Isidro 4040, Piso 6º departamento B, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; 3) PRO - REN S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, alquiler, arrendamiento y/o leasing de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, viviendas particulares, emprendimientos comerciales o industriales, ya sean propios de terceros o asociada a terceros incluyendo la administración y explotación de los mismos. 6) $12.000.- acciones $1.- cada una; 7) 31/5; 8) Olga Martínez 50%; José Ramiro Vidal Domínguez 50%; 9) Pasteur 611, piso 6º Oficina 67, Cap. Fed.; 10) Presidente: Olga Martínez; Director Suplente: José Ramiro Vidal Domínguez, ambos domicilio especial: Pasteur 611, piso 6º Oficina 67, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 24/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 29/6/05. Nº Acta: 174. Libro Nº: 30.

Nº 42.135

SALENTEIN FRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de abril de 2005 se resolvió aumentar el capital a $ 108.884.930 y modificar el artículo cuarto del Estatuto. En la misma Asamblea se resolvió: (i) modificar el artículo octavo relacionado con el régimen de transferencia accionaria; (ii) modificar el artículo noveno adecuándolo a la Resolución 20/2004 y variando la cantidad de integrantes del Directorio; (iii) modificar el artículo décimo eliminando las mayorías especiales para el Directorio e insertar en su lugar el funcionamiento de la Sindicatura; y (iv) modificar el artículo decimoprimero eliminando las mayorías especiales en Asambleas. Mariana Morelli Abogada/Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2005.

Abogada/Autorizada – Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2005. Tomo: 65. Folio: 109.

Nº 42.111

SANTIAGO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 75 del 2.5.05 - Folio 160 - Reg. 1320; 1) Socios: Gabriela Alejandra Solari, soltera, DNI 16950682; nacida 25.5.64 comerciante, domicilio Av San Juan 3442 P3 Cap. Fed.; Mónica Beatriz Boleggi argentina divorciada DNI 16588186, nacida 3.4.63 comerciante domicilio Quito 3959 Cap. Fed. 2) 99 años 3) Objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en sintesis obras viales hidraulicas energéticas, mineras de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) $ 12.000; 5) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Sin sindicatura; 6) cierre ejercicio 31.3; 7) Presidente Gabriela Alejandra Solari; Director suplente Mónica Beatriz Boleggi; 8) Sede social y Domicilio legal de los directores: Cerrito 1060 Local 26 Capital Federal. Dra. Adriana Elizabeth Tagliavini DNI 14543908 - Autorizada por Esc. Públ. 75 Folio 160.

Autorizada – Adriana Elizabeth Tagliavini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 61. Folio: 251.

Nº 42.098

SUDAMTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por reuniones de Asamblea y Directorio del 23/03/2005 se designa Presidente a Dirk Hegenkötter y Director Suplente a Guido Hegenkötter, ambos con domicilio especial en Olazábal 1889, 7º piso, departamento "A", Capital Federal. Por la citada reunión de Asamblea del 23/03/2005 se adecúa el Contrato a la normativa vigente con relación al Regimen de Garantía de Administradores Sociales (se modifica artículo 8º). Por reunión de Directorio del 03/01/2005 se fija la sede social en Olazábal 1889, 7º Piso, Departamento "A", Capital Federal. El suscripto está facultado según escritura del 22/06/2005, Nº 33, folio 96, Registro 1270 de Capital Federal, ante el Escribano Ernesto Héctor Alfredo Martí, en la que se transcribe la antedicha documentación.

Escribano – Ernesto H. A. Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/05. Número: 050629232876/E. Matrícula Profesional Nº: 3374.

Nº 69.922

TELEGAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 147 del 23-06-2005, pasada al folio 479 del Registro 331 a mi cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-05-2005, por la cual se modificó el estatuto social: Artículo Décimo - Fiscalización, y se designaron: Síndico Titular: Contador Héctor Antonio Noillet, argentino, casado, nacido el 1-03-53, D.N.I. 10.747.423, CUIT 20-10747423-5, domiciliado en Manuel Castro 532, piso 3º, Lomas de Zamora, y Síndico Suplente: Contadora Adriana Alvarez Somoza, argentina., casada, nacida el 18-12-58, D.N.I. 12.989.852, CUIT.27-12989852-1, domiciliada en Santa Fe 944, piso 2º, Morón, ambos de la Provincia de Buenos Aires, quienes prestaron su conformidad y aceptación con los cargos para lo que fueron designados y constituyeron domicilio especial en el indicado para la sociedad: Alsina 292, piso 7º Departamento B, Capital Federal.- Autorizada en la Escritura 147 del 23 de junio de 2005.

Escribana – A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2005. Número: 050628231472/5. Matrícula Profesional Nº: 2238.

Nº 69.970

TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 14/04/05, se resolvió reformar el Estatuto Social en los siguientes Artículos: Artículo Décimo para adecuarlo a lo dispuesto por la R.G 20/2004 de la Inspección General de Justicia; Artículo Primero para que lea como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, siendo continuadora de las sociedades PRODUFE S.A., TELEMAX SOCIEDAD ANONIMA, PRODUCTORA FEDERAL S.A., COMPAÑIA SURERA DE INVERSIONES S.A., COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A., COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A., TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A. y TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTES S.A. en virtud de haberlas absorbido con motivo de las distintas fusiones por absorciones celebradas con la Sociedad; y Artículo Cuarto, ampliando el objeto social incorporando las siguientes actividades: producción y elaboración de videos tapes; importación y distribución de dichos elementos; comercialización y/o distribución en el país o en el extranjero de producciones propias o realizadas por terceros.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 61. Folio: 695.

Nº 69.920

TMC TALENT MANAGEMENT CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria en el aviso publicado el 16-5-05 bajo factura Nº 37703 se omitió consignar el domicilio especial de los directores el que quedó fijado en la calle 25 de Mayo 555 piso 1º Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1172 del 4-5-05 pasada al folio 4510 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 25/6/05. Nº Acta: 10. Libro Nº: 127.

Nº 40.449

VIDEOMAN INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 153, folio 296 fecha 23/06/2005, Registro 1730 de Capital Federal se protocolizó la designación de directorio y reforma de estatuto. Presidente: Jorge Horacio Scalella, argentino, nacido 15/06/1953, casado, DNI: 10.924.673,: Libertador 2682, 9º A Capital Federal. Vicepresidente: Manuel Pablo Venancio, argentino, nacido 08/06/1958, casado, DNI: 11987116, Libertador 2330 7º A Capital Federal Director Titular: Luis Osvaldo Repetto, argentino, nacido 24/02/1943, casado, LE: 4.414.474, Libertador 2818 6º Capital Federal. Director Titular: Luis Alberto Scalella, argentino, nacido 08/01/1952, divorciado, DNI: 10.202.629, Libertador 2630 8º B Capital Federal. Todos con domicilio especial en Lavalle 1878 Capital Federal. Se modificó del artículo 8º quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del directorio integrado por uno a cuatro titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará la remuneración del directorio. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores deberán adquirir bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad o en su defecto depositarán sumas de moneda nacional o extranjeras en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, hasta la suma de $ 10.000, en garantía del buen desempeño de sus funciones. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y el art. 9º del decreto Nº 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, dar o renovar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar o proseguir, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.". Poder Especial a favor de Adriana Marcela Lourdes Coronel, DNI: 24.935.809, Escritura 153, Folio 296, Registro 1730, fecha 23/06/05.

Apoderada – Adriana Coronel

Certificación emitida por: Escribano Jorge Héctor Conti. Nº Registro: AUT 577. Nº Matrícula: 2629. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 134. Libro Nº: 30.

Nº 42.134

WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA S.A.I.C.

(IGJ Nº 192.134). Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 de marzo de 2005 se ha resuelto por unanimidad reformar los Artículos 9, 10, 12 y 16 los que quedan redactados según el siguiente texto: "Artículo 9: "La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, deberá designarse por lo menos un director suplente. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio."; "Artículo 10: Los directores deben prestar la garantía que determine la Asamblea General y que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá a constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil, o su equivalente por cada uno."; "Artículo 12: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa."; "Artículo 16: El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las utilidades liquidas -y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) remuneración al Directorio y síndico en su caso; c) si se

hubieran emitido acciones preferidas, pago del dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) el saldo, en todo y en parte, como dividendo de los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativa o de previsión o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas tenencias, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas". Y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14 de abril de 2005 se ha resuelto por unanimidad eliminar el artículo 18 y reformar los Artículos 5 y 17 los que quedan redactados según el siguiente texto: "Artículo 5. Las acciones pueden ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias."; y "Artículo 17. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en proporción a su participación en las ganancias." Angélica Sola autorizada por Actas de Asamblea del 23/05/05 y del 14/04/05.

Autorizada – Angélica Sola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 83. Folio: 56.

Nº 1672

WEARCENTER OLIMPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 221, Folio 597, Registro Notarial Nº 4 del Partido de Tres de Febrero, fecha 10/6/2005. Constitución: 1) Socios: I) Esteban Matías Adamo, argentino, nacido el 18/02/1974, soltero, D.N.I. 23.991.932, con C.U.I.T. 20-23991932-5, domiciliado en la calle Las Golondrinas número 1651, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero 2) Aldina Venturi, italiana, nacida el 18/12/1921, viuda, D.N.I. 93.349.337, con C.U.I.L. 27-93349337-2, domiciliada en la Avenida Patricias Argentinas número 111, piso 5º, departamento "A" de esta Ciudad. Se deja constancia que ambos tienen domicilio especial en Avenida Patricias Argentinas número 111, piso 5º, departamento "A", de esta Ciudad. 2) "WEARCENTER OLIMPIA S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de indumentaria y calzado, sus insumos y accesorios, incluyendo además los servicios de organización, asesoramiento y atención de industrias y comercios del citado rubro. Podrá cumplir con el objeto detallado precedentemente explotando licencias de fabricación y/o comercialización propias o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000. 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término: dos años. 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: Esteban Matías Adamo; Director Suplente: Aldina Venturi. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Sede Social: Avenida Patricias Argentinas número 111, piso 5º, departamento A, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, autorizado por escritura número 221, de fecha 10 de junio de 2005 pasada al folio 597 del Registro Notarial 4 del Partido de Tres de Febrero.

Autorizado – Leonardo Bacigaluppi

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 28/6/05. Nº Acta: 109. Libro Nº: 43.

Nº 69.974

WILSON LOGISTICS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 39 del 14/02/2005 se resolvió modificar el Artículo 7º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios pudiendo ser reelegidos. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo también elegir un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En resguardo del correcto funcionamiento de sus funciones, los Directores titulares deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía en los términos de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia (o de aquellas normas que en futuro la modifiquen y/o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas. El monto de la garantía será de diez mil pesos ($ 10.000) o su equivalente, o el importe mínimo que establezca la referida normativa. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto 5965/63 y las disposiciones que en su reemplazo oportunamente se dictaren. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero". Asimismo, se informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 40 del 16/02/2005 se resolvió modificar el Artículo 1º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación TNT FREIGHT MANAGEMENT (ARGENTINA) S.A. continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada WILSON LOGISTICS DE ARGENTINA S.A.". Firmado: Alfredo García Samartino, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 39 del 14/2/05.

Presidente – Alfredo García Samartino

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 29/6/05. Nº Acta: 162. Libro Nº 14.

e. 4/7 Nº 42.275 v. 4/7/2005

WINNERSS

SOCIEDAD ANONIMA

1). Socios: cónyuges en primeras nupcias Adrián Carlos Stoll, argentino, nacido el 10 de Marzo de 1965, comerciante, Documento Nacional de Identidad 17.302.299 CUIT 23-17302299-9 y Silvana Patricia Marino, argentina, nacida el 26 de Noviembre de 1964, comerciante, Documento Nacional de Identidad 17.288.336 CUIT 27-17288336-8, con domicilio en Avenida Coronel Díaz 2439 Ciudad de Buenos Aires. 2) Estatuto. Escritura 128 del 5 de Abril de 2005, Folio 430, Registro 920 de Ciudad de Buenos Aires. 3) "WINNERSS S.A.". 4) Sede social: Avenida Coronel Díaz 2439 Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en el país y en el exterior, toda clase de actividades deportivas, recreativas, Instituto de Enseñanza Técnica y Académica. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social $ 12.000. dividido en 12.000 cuotas de $ 1. cada una. 8) La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 Ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Adrián Carlos Stoll. Directora Suplente: Silvana Patricia Marino, aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 2439 Ciudad de Buenos Aires. 10) fecha cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizada por Escritura Pública Nº 128 del 05-04-2005. Escribana María Leticia Costa. Registro 920 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 27/06/05. Nº Acta: 013. Libro Nº: 28.

Nº 40.429

YESTOM

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1636297. Por Acta de asamblea extraordinaria Nº 10 del 30/9/04 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 154.000, en consecuencia modifica el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 Ley 19.550. El aumento se eleva por instrumento privado o escritura pública indistintamente". Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10 del 30/9/04 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 42.112

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUS 2303

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: por contrato privado del 28/6/2005. Socios: Joaquín Bonillo, argentino, casado, nacido 14/10/1974, DNI 24.270.517, domicilio Alberdi 1587 piso 5 Departamento B Capital Federal, comerciante, y Aída Cristina Sarmiento, argentina, casada, nacida 5/12/1950, DNI 6.547.592l domicilio Bonifacio 123 piso 5 Departamento B Capital Federal, comerciante. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la elaboración, distribución y venta de café, bebidas y productos comestibles en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no resulten prohibidos por las leyes o vedados por el contrato social. Capital: $ 10.000. Administración y representación el socio gerente Joaquín Bonillo, por todo el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Viamonte 702 Capital Federal. Mariana Laura Bonillo. Abogada. Autorizada por contrato privado del 28/6/2005.

Abogada - Mariana Laura Bonillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 58. Folio: 466.

Nº 42.115

AIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/6/05; Eduardo Lorenzo Cayetano Hondagneu DNI 10623484 y Lidia Mabel Solanot DNI 11024511 ceden sus 5000 cuotas a Ana Clara Deluca DNI 12021033 y Jorge Alberto Rainieri DNI 13131280; Eduardo Lorenzo Cayetano Hondagneu renuncia de gerente y designan gerente a Ana Clara Deluca, domicilio especial: Yerbal 3918, Cap. Fed.; pasan sede a Yerbal 3918, Cap. Fed; modifican cláusula 4º y cláusula 3º quedando así: fabricación, producción, compraventa, consignación, representación, permuta, importación, exportación y distribución de telas y prendas de vestir, para damas, caballeros y niños, ropa sport e indumentaria deportiva, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas; los cedentes prestan mutuo consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 21/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 29/6/05. Nº Acta: 178. Libro Nº: 30.

Nº 42.136

A. J. EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, por el término de ley, que por Acta de Reunión de Socios Nº 7 de fecha 05 de Febrero de 2004, se ha decidido que toda vez que se consignó erróneamente el domicilio de la sede social Amadeo Jacques 4º piso departamento G, T II de Capital Federal, siendo el correcto domicilio de la sede social Amadeo Jacques Nro. 7020, Torre II Piso 4º departamento "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se rectifica este último por unanimidad por ser el correcto domicilio de la sede social. Los Firmantes fueron designados en el Estatuto de Fecha 16/05/1997.

Socios Gerentes - Ariel Omar Peralta/Francisco Javier Iniesta

Certificación emitida por: Aprea, Carlos Alberto. Nº Registro: 19. Fecha: 21/06/2005. Acta Nº: 53. Libro Nº 8.

Nº 42.252

ALBOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ALBOCAR S.R.L.". Escritura 116, folio 325, del 16 de junio de 2005. Socios: 1. Alberto Jorge Stratievsky, argentino, nacido 2 de junio 1953, casado en primeras nupcias con Silvia Mirta Abigador, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.996.005, CUIL. 20-10996005-6, domiciliado en la calle Tres Arroyos 679 de Capital Federal; 2. Ariel Sebastián Stratievsky, argentino, nacido 5 de octubre 1980, casado en primeras nupcias con Verónica Jesabel Faimberg, comerciante, Documento Nacional de Identidad 28.422.988, CUIL. 20-28422988-7, domiciliado en la calle Valentín Virasoro 1544 de Capital Federal; y 3. Demián Matías Stratievsky, argentino, nacido 31 de diciembre 1984, soltero, hijo de Alberto Jorge Stratievsky y de Silvia Mirta Abigador, comerciante, Documento Nacional de Identidad 31.423.514, CUIL 20-31423514-3, emancipado por escritura 275 del 23 de julio de 2004, folio 727, ante mí, inscripta en Registro Civil 1173/2004 y en Inspección de Justicia 337 Libro 12 Tomo Venias, domiciliado en la calle Valentín Virasoro 1544 de Capital Federal. Objeto: ejecutar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero: Venta, importación y/o exportación y fabricación de accesorios para automotores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000.-), dividido en 12.000 cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada cuota. Ejercicios: 3. Cierre: 31 de mayo de cada año. Sede: Avenida Warnes 1165 de Capital Federal. Gerentes: Alberto Jorge Stratievsky y Ariel Sebastián Stratievsky quienes actuarán en forma indistinta y tendrán en el uso de la firma social. Suscripción: Alberto Jorge Stratievsky suscribe la cantidad de 9.600 cuotas sociales, de un peso valor nominal cada cuota, o sea, la suma de pesos nueve mil seiscientos; Ariel Sebastián Stratievsky suscribe la cantidad de 1.200 cuotas sociales, de un peso valor nominal cada cuota, o sea, la suma de pesos mil doscientos; y Demian Matías Stratievsky, suscribe la cantidad de 1.200 cuotas sociales, de un peso valor nominal cada cuota, o sea, la suma de pesos mil doscientos. Total suscripto: Pesos doce mil ($ 12.000). Total integrado: Pesos tres mil ($ 3.000). Autorización: Escribano Marcos Mayo, titular registro 1701 Romina García, Documento Nacional de Identidad 25.360.767 y/o Federico Lipoff, Documento Nacional de Identidad 29.040.431 en contrato social de fecha 16 de junio de 2005 por escritura 116, folio 325, registro notarial 1701 de Capital Federal a cargo escribano Marcos Mayo.

Escribano - Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2005. Número: 050623225380. Matrícula Profesional Nº: 3626.

Nº 42.067

ALMA MIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 28/06/2005 se Instrumentó la constitución de "ALMA MIA S.R.L." - Socios: María Amelia Rodrigo, argentina, nacida el 3/10/57, casada, grafóloga, con DNI 13.736.727 (CUIT 27-13736727-6) y Rosario Rodríguez Traverso, argentina, nacida el 10/2/83, soltera, estudiante, con DNI 30.082.090 (CUIL 27-30082090-0), domiciliadas en Avenida Callao 1555, piso 10 A, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando así resulte legalmente exigible o conveniente, a las siguientes actividades: Explotación de negocios de bar, bares temáticos y confitería, casas de servicios de lunch, restaurantes, parrillas, salones de baile y organización de fiestas, pizzerías, cafeterías; elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. Librería, venta de libros y revistas, CD, casettes, videos, DVD y sus Insumos. Exposición y muestras de obras de arte. Mandatos y servicios mediante toda clase de representaciones, licencias, franquicias y subfranquicias, comisiones, consignaciones y mandatos y la realización de actividades relacionadas con los rubros antes enunciados. Plazo: 10 años desde su Inscripción. Capital: $ 11.000 - suscripto el 100%; Integración del 25% en dinero efectivo: Sede Social: Juncal 1246/48, Capital Federal- Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y Representación Legal: Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes conjunta o indistintamente, socios o no, por el término del contrato. Gerente: María Amelia Rodrigo con domicilio constituido en Callao 1555 piso 10º departamento "A" de esta Ciudad. Autorizado: Escribano Marcelo Roque Cleris titular del registro 1522 de esta Cuidad, por escritura número 163 del 28/6/2005 pasada al folio 271 del citado registro.

Escribano - Marcelo Roque Cleris

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/05. Número: 050629233248/8. Matrícula Profesional Nº: 3795.

Nº 69.954

AMERICANA SHIPPING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 29/6/05. Socios: Leandro Ariel Cardozo, argentino, casado, licenciado en comercio exterior, nacido el 18/1/75, DNI 24.425.144, domicilio real y especial en Zuviría 345, departamento 41, Cap. Fed.; y Angela Silvia Chilidonio, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/5/05, DNI 10.123.104, domicilio Avenida Patricios 88, 9º piso, departamento A, Cap. Fed. Domicilio: Avenida Corrientes 640, 3º piso, oficina 40, "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Servicios: Mediante el transporte internacional de todo tipo de mercaderías, asesoramiento, ya sea marítimo, aéreo o terrestre, servicio logístico y freight forwarding de cabotaje e internacional. Capital: $ 20.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerente: Leandro Ariel Cardozo. Abogada autorizada según instrumento privado del 29/6/05.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/05. Tomo: VI. Folio: 213.

Nº 42.280

ARGENTINA CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 140 del 22/6/2005, folio 256 Registro 917 se constituyó ARGENTINA CAR S.R.L. Socios: Gustavo Roberto Ponzo, nacido el 25/3/1969, DNI 20618692, CUIT 20-2018692-6, empleado, domiciliado en Nueva York 2705, C.F., Andrea Laura Ponzo, nacida el 23/11/1970, DNI 21.953.493, CUIT 27-21953493-6, licenciada en publicidad, domiciliada en avenida Olleros 1882, 3º piso B, C.F. y Gabriel Rubén Ponzo, nacido el 29/6/1976, DNI 25.441.374, CUIT 20-25441374-8, licenciado en computación, domiciliado Nueva York 2705, C.F. todos argentinos, solteros. Plazo: 99 años. Objeto: Transporte terrestre en general y en especial al transporte de pasajeros, alquiler de vehículos a empresas y particulares y servicios con y sin chofer, mediante la explotación de vehículos propios o ajenos. Compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocio y administración de bienes y empresas de transporte. Asimismo podrá desarrollar cualquier tipo de actividad financiera o inmobiliaria relacionada con lo expuesto precedentemente. Capital: $ 20.000. dividido en 20.000 cuotas de $ 1. Cierre: 30 de junio. Gerente: Andrea Laura Ponzo. Sede Social: Perú 359, 5º piso, oficina 509, Capital, siendo el domicilio especial del gerente. El Autorizado por escritura 140 del 22/6/2005 de constitución de SRL.

Rubén Darío Nicolás Gulloni

Certificación emitida por: Palacio Jorge. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 24/6/2005. Nº Acta: 200. Libro Nº: 71.

Nº 40.371

BE AND BI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 169, folio 344, 17 junio 2005, Stella Maris Mocchetti y Carlos Osvaldo Citara cedieron 10.000 cuotas, partes iguales a Miguel Angel Carosella, argentino casado nacido 31 Julio 1968, DNI 20.043.887, comerciante domicilio Carlos María de Alvear 2241 piso 1 departamento A de Mar del Plata, Provincia Buenos Aires y Fabio Augusto Francardi, argentino casado nacido 14 septiembre 1956, DNI 11.988.522, comerciante, domicilio Ruta 27 y Avenida Dellepiane UF 40 Parque Náutico-Boat Center- Tigre, Provincia de Buenos Aires, donde también lo constituyen artículo 256 ley 19.550. Stella Maris Mocchetti renunció a Gerencia. Se aceptó. Nuevo Gerente, Fabio Augusto Francardi con domicilio especial en Sede Social. Aceptó cargo. Modificación artículo 5 y 7.Cambio sede social a Rodríguez Peña 1815 Ciudad Autónoma Buenos Aires. Agustina Berruet argentina soltera DNI. 24.785.006, domiciliada Pagano 2628 piso 7 A de Capital Federal. Apoderada, facultades suficientes y vigentes. Poder escritura citada de cesión, ante Escribano Ricardo Oks, Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 1/7/05. Acta Nº: 082. Libro Nº 33.

Nº 42.285

BLAS MARTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del 27/6/05 bajo Nº de factura 41.645, se omitió consignar la designación de Gerente: Ricardo J. Serra, con domicilio especial en Federico Lacroze 3522, Ciudad de Buenos Aires. Mónica L. Conde abogada autorizada Contrato Constitutivo de SRL: 16/06/05.

Abogada - Mónica Laura Conde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 40. Folio: 451.

Nº 42.068

BUENOS ANGELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 204 del 26-4-2005, Registro 820 Cap. Fed., Carolina Martínez Ruiz cedió 6.000 cuotas que significan el 60% del Capital a José Luis Martínez, Estadounidense, comerciante, casado, nacido el 8 de enero de 1942, con Pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica 035837223, domiciliado en Zapiola 3217 Piso 21 Departamento A, Cap. Fed. Se reforma cláusula 4º del Estatuto adecuándola a la nueva composición del capital social. Autorizado Daniel Alberto Schiariti por escritura 204 del 26-4-05, Reg. 820 de Cap. Fed.

Daniel Alberto Schiariti

Certificación emitida por: Silvina Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 14/6/05. Nº Acta: 63. Libro Nº: 21.

Nº 42.117

CD. BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/06/05. 2) Roberto Raúl Raúl Aizama (Gerente) DNI. 24715967, 30 años Evangelina Sandra Saldivia, DNI. 27029731, 26 años, argentinos, solteros, comerciantes, domicilio real y especial Gral. Urquiza 885 4º piso oficina, A Capital Federal 3) 99 años 4) Compra Venta, importación exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de a) Compact-Disc Vírgenes, y artículos de electrónicas, b) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos (hardware), así como sus piezas, respuestas, accesorios e insumos 5) $ 8000 6) 31/05 7) Gral. Urquiza 885 4º piso oficina A Capital Federal. Roberto Raúl Aizama, Gerente de la Sociedad según contrato del 13-6-2005.

Certificación emitida por: Pontoni René Carlos. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 13/06/05. Nº Acta: 130. Libro Nº: 09.

Nº 42.160

CHIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 19-4-05 Cosme Francisco Dell'Aquila cede a Ariana Lucía Dell'Aquila y Rosa Antonieta Dell'Aquila 4000 y 40 cuotas. Se ratifica a los gerentes Rosa Antonieta Dell'Aquila y Cosme Francisco Dell'Aquila, designa gerente a Ariana Lucía Dell'Aquila todos domicilio especial en Lisandro de la Torre 1618 C.A.B. Modifica Cláusula 4º y 5º. Autorizado Julio Cesar Jiménez escritura pública Nº 108 del 19-4-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/05. Número: 114381. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

Nº 40.404

5 PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Bonta, casado, empresario, 16/2/75, DNI 24445057, Figueroa Alcorta 3024, Piso 7º, Jorge Fabián Wasserman, soltero, empresario, 31/10/69, DNI 21141086, Zabala 1995, Piso 9º, Julio Argentino Ferreiro, divorciado, abogado, 11/6/51, LE 8632468, Avenida Córdoba 1184, Piso 2º, Departamento B, todos argentinos, C.A.B.A. 2) 30/6/05. 3) $ 1000. 4) 50 años. 5) 31/12. 6) Avenida Córdoba 1184, 2º Piso, Departamento B, C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Comerciales: producción de programas y/o eventos artísticos y/o culturales de todo tipo y/o compra y/o venta y/o permuta y/o distribución de espacios publicitarios, en medios gráficos y/o radiofónicos y/o televisivos, de aire como de cable. b) Representaciones Comerciales: en el país o exterior la representación comercial de empresas nacionales o extranjeras en relación con las actividades mencionadas. c) Servicios: Planes y programas de venta en todas sus formas y publicidad, estudio de mercado; desarrollo de proyectos, manejo del proyecto. d) Inmobiliaria: compra, venta, locación, administración de bienes muebles o inmuebles para cumplir el objeto social. 8) Gerentes: Nicolás Bonta y Jorge Fabián Wasserman ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1184, 2º Piso, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado Juan Matías Jiménez, escritura pública 77 del 30/6/2005.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/05. Número: 115181. Tomo: 281. Folio: 204.

Nº 40.568

CONCEPCIÓN ARENAL 2464

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número Correlativo Inspección General de Justicia 1721490. Comunica que por Instrumento Privado del 29/12/2004, los únicos socios, Alberto Mario Steinberg y Mario Borensztein, resolvieron modificar la cuarta cláusula su contrato constitutivo, a saber: Cuarta: El Capital Social es de doce mil pesos ($ 12.000) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de capital de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El socio Mario Borensztein es titular de doscientas (200) cuotas, o sea un capital de dos mil pesos ($ 2.000) y el socio Alberto Mario Steinberg es titular de mil (1.000) cuotas, o sea un capital de diez mil pesos ($ 10.000).El Capital Social de doce mil pesos ($ 12.000) se encuentra totalmente integrado". Socio Gerente según instrumentos privados del 2/05/2003 y del 29/12/2004.

Socio Gerente - Alberto Mario Steinberg

Certificación emitida por: Hernán M. de Pablo. Nº Registro: 1292. Nº Matrícula: 8890. Fecha: 24/06/05. Nº Acta: 47. Libro Nº: 34.

Nº 21.183

CONSTRUCCIONES SIPETER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pasada por ante mí, Claudia Graciela Peter cedió a favor de Juan Aurelio Peter 300 cuotas y a favor de Hugo Humberto Scafidi 200 cuotas, todas valor nominal $ 10 cada una, que tenía en la sociedad; se decidió el cambio del domicilio social, llevándolo a la calle Estados Unidos 2951, primer piso, Ciudad de Bs. As., y se modificó el artículo cuarto, en lo referente a la distribución del capital, y el punto a) del Acuerdo de socios. Notario Roberto José Rodríguez Elesgaray, Titular Registro 14 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizado según escritura 111, Folio 291 del 26/5/05.

Notario - Roberto J. Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2005. Número: FAA02001046.

Nº 69.956

CRISOL INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Lidia Susana Monzon, argentina, nacida el 10-09-57, soltera, Licenciada en Economía, DNI 13.977.679, CUIL 27-13977679-3, domiciliada en Adolfo Alsina 2206 piso 3º departamento 12, Ciudad de Buenos Aires; y Rosa Beatriz Berdaguer, argentina, nacida el 08-09-48, soltera, empresaria, DNI 5.814.268, CUIL 27-05814268-4, domiciliada en Paysandú 2028, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 24-06-2005. 3) CRISOL INTERNACIONAL S.R.L. 4) Paysandú 2028, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, corretajes, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, de carácter nacional o extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designa gerente a: Rosa Beatriz Berdaguer, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Paysandú 2028, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 24-06-2005.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 051. Libro Nº: 29.

Nº 42.105

CUATRO CALDENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 22-6-05; José María Generoso Trapaglia, argentino, 01-06-1942, LE 7.359.036, casado, Contador Público, María Eugenia Trapaglia, argentina, 26-7-1975, DNI 24.561.425, casada, Licenciada en Tecnología de los Alimentos, María Verónica Trapaglia, argentina, 04-06-1977, DNI 25.594.639, casada, Conta-

dora Pública, Carlos Alberto Trapaglia, argentino, 12-6-1971, DNI 22.276.641, casado, Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, todos con domicilio en Scalabrini Ortiz Nº 2862, Piso 1, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUATRO CALDENES S.R.L.; 99 años; A) Actividades Agropecuarias: adquisición, explotación, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de campos propios y/o ajenos; ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; y comercialización de productos agrícolas y/o ganaderos. B) Productos Agroquímicos: a) la compra, venta, importación, exportación y comercialización de: 1) funguicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal; 2) semillas, forrajes, cereales oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria; y 3) maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios; b) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades del punto a.; c) Rociados y espolvoreos con productos agroquímicos y sus derivados y la siembra de todo tipo de semillas ya sea mediante su colocación directa o por nebulizaciones o distribución aérea o terrestre. Industrial: producción y procesamiento y acondicionamiento de productos agroquímicos destinados a la sanidad vegetal y procesamiento y a condicionamiento de semillas para la producción agraria y toda actividad conexa que permita cumplimentar las desarrolladas en el inciso precedente. $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1 cada una. 30/06; Gerente: Carlos Alberto Trapaglia, quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Maipú Nº 42, Piso 9, Oficina "196", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por Instrumento del 22-6-2005.

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 27/6/05. Nº Acta: 147. Libro Nº: 20.
Nº 42.126

DAPABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudia Mabel Ruso: 25 años, DNI: 27.950.018; Daniela Paola Ruso, 19 años, D.N.I. 31.917.386; ambas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en California 1068, Capital Federal. Denominación: "DAPABEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de obras civiles públicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de prehorizontalidad, propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados refacción o demolición de las obras enumeradas y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción y reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, pudiendo efectuar toda clase de construcciones y mejoras en los inmuebles en cuestión propios o de terceros, explotación de los inmuebles, oficinas, locales comerciales y/o garages de automóviles. Capital: $ 50.000. Administración: Claudia Mabel Ruso y Daniela Paola Ruso; ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: California 1068, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 166 del 17/6/05, Escribano Luis María Carbone, Registro 23 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.
Nº 42.095

DERIVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Rafael Albert, casado, 50 años, DNI 11.527.632 y Elena Beatriz Alberto, soltera, 53 años, DNI 10.251.717, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Tucumán 1171, Villa María, Prov. de Córdoba y con domicilio especial en Avenida Callao 322, 2º piso, Departamento A Cap. Fed. 2) 6/6/05. 3) Domicilio legal y especial en Avenida Callao 322, 2º piso, Departamento A Cap. Fed. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 5) 99 años. 6) $ 10.000 de 1.000 cuotas de $ 1. c/u, totalmente suscriptas así: Eduardo Rafael Albert suscribe 950 cuotas y Elena Beatriz Albert suscribe 50 cuotas. 7) La administración, representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes, en forma conjunta socios o no por 99 ejercicios. Gerente: Eduardo Rafael Alberto. 8) 31/12 de cada año. 9) Abogada autorizada Dra. Graciela Edith Mari Tº 75 Fº 328 por escritura 90 del 6/6/05 a suscribir los edictos de Ley.
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2005. Tomo: 75. Folio: 328.
Nº 42.087

DISTRIBUCION A. LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23/6/05 Cheng Chung Chiu, chino, 3/3/77 soltero, comerciante, DNI 92739773, Mariano Acosta 1426 Capital Federal y Chen Yu Chiu, chino, soltero, comerciante, 14/11/74, DI 92755488, Nueve de Julio 242, Lobos, Provincia de Buenos Aires; 99 años; "Distribución mayorista de vinos y de artículos de supermercado. Su exportación e importación"; $ 20000, 20000 cuotas de $ 1; 31/12; Gerente: Cheng Chung Chiu quien fija domicilio especial en la sede social; Sede Social: Mariano Acosta 1426 Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por Instrumento privado de constitución de fecha 23/6/05.
Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 24/6/05. Nº Acta: 001. Libro Nº: 043.
Nº 42.125

DUE MAGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 159 del 17/06/2005 Registro 1697 se formalizó: Cesión de cuotas Sociales: Marcelo Héctor Adamo y Ariel Benjamin Ziser cedieron la totalidad de sus 6.000 cuotas ($ 6.000), a Adolfo Stacchiotti y Luciana Patricia Martínez, en partes iguales, quedando la sociedad conformada: Adolfo Stachiotti: 3.000 cuotas y Luciana Patricia Martínez 3.000 cuotas. Conformidad conyugal otorgada. Por resolución unánime de la totalidad de los socios: 1) Se cambia el domicilio legal a Esmeralda 486, Piso 8º Ciudad Bs. As.; 2) Se designa Gerente a Adolfo Stacchiotti, D.N.I. M4, 253.325, domicilio especial: Esmeralda 486, Piso 8º Ciudad Bs. As. Acepta el cargo; 3) Se modifica el objeto social, con reforma de Artículo 3º Contrato Social: "Tercera: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros o indirectamente por representación de cualquier persona física o jurídica, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica, tanto en el país como en el extranjero a la fabricación y comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos de confort, incluyendo artículos electrodomésticos, electrónicos y electromecánicos, para lo que podrá desarrollar las siguientes actividades: (A) Comercial: Mediante la fabricación, producción, armado, distribución, intermediación, compra, venta, consignación y negociación de todo tipo de bienes y productos, maquinarias, equipos y artefactos eléctricos y electrónicos, sistemas electrónicos, mecánicos y de computación o de cualquier otro tipo, elementos de fantasía y decoración, artículos de bazar, limpieza y tocador, porcelanas, cueros, indumentaria en general, confecciones textiles, hilados, géneros y prendas de vestir; sus accesorios, insumos y materia primas. B) Exportación e Importación: De los bienes, productos, materias primas, componentes y accesorios a que se refiere su objeto, y cualquier otro que se vincule directa o indirectamente con ellos; C) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo; y D) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que requiera el concurso público. Cuando disposiciones especiales así lo requieran, las actividades descriptas en el objeto de la sociedad serán llevadas a cabo por profesionales matriculados en la materia respectiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas ni por el presente Contrato. 4) Se modifica Artículo 5º respecto de la representación legal de la sociedad, que estará a cargo de 1 o más gerentes y la garantía de los gerentes, adecuándolo a lo establecido por R.G. 20/04 y su modificatoria 21/04. Autorizada por Escritura 159 del 17/06/2005, Folio 579 Reg. 1697: Alicia Gladys Sabater - D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 033. Libro Nº: 28.
Nº 69.940

EL OJO COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Germán Camblong, argentino, casado, Técnico Superior en Comercialización, 23/8/58, DNI: 11.988.644, domicilio real y especial en Blanco Encalada 1441 Piso 8º Departamento B Cap. Fed.; Carlos Alejandro Borruto argentino, soltero, Productor Comercial, 28/3/68, DNI: 20.200.944, domicilio real y especial en Pasaje Ariel 2551 Cap. Fed.; Federico Varni, argentino, soltero, Periodista Deportivo, 23/8/75, DNI: 24.755.442, domicilio real y especial en Tucumán 2827 Planta Baja Departamento 2 Cap. Fed.; Mario Daniel Sabato, argentino, soltero, Periodista Deportivo, 25/8/78, DNI: 26. 760.452, domicilio real y especial en José Crotto 7880 localidad Martín Coronado Prov. de Bs. As. 2) 27/6/05. 3) Tucumán 2827 PB Cap. Fed. 4) a) Editorial: la edición, comercialización, industrialización o explotación de medios técnicos con contenidos de comunicación social, en todas sus modalidades, ya sean de carácter impreso, artístico, educativo, electrónico, satelital y cualquier otro existente o que se aplique en el futuro para la comunicación social realizando para ello todo tipo de emprendimiento destinado a la promoción, producción, industrialización, distribución, transmisión, recepción, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de sistemas de comunicación social por cualquier medio técnico, ya sea electrónico, satelital, internet, radial, televisivo, cinematográfico, video, audio, telefónico o impreso, así como también los aparatos, instrumentos, instalaciones, utilería y demás accesorios afectados a los diversos medios técnicos de comunicación social; producción, servicios de distribución, consignación y comercialización de video, cinematografía, fotografía, programas de televisión, documentales, publicidad y cualquier otro formato audiovisual; grabación, producción, dirección, edición, comercialización, compra, venta, consignación, importación, exportación, industrialización y distribución en el país y/o en el extranjero de diarios y revistas y publicaciones, productos fonográficos, discos compactos, cassettes, discos, organización de espectáculos musicales y otros productos de difusión artística, junto con sus accesorios y demás implementos relacionados con los elementos específicos de la musicalización que existen en el presente o se crearen en el futuro, nacionales o extranjeros; podrá constituirse como editorial musical; edición, diseño, diagramación e impresión de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, folletos etiquetas, etc.; b) Publicidad: creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 7y8) Gerente: Osvaldo Germán Camblong con uso de la firma social. 9) 30/4 de cada año. Autorizado por escritura del 27/6/05 ante el Escribano Andrés J. Bello.
Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 29/06/05. Nº Acta: 164. Libro Nº: 11.
Nº42.089

ESTRUCTURA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de 16/5/05 Graciela Rita Negreira cede a Ramona Medina y Alfredo José Garrido 2000 y 14000 cuotas. Renuncia el gerente Graciela Rita Negreira. Se ratifica al gerente Alfredo José Garrido con domicilio especial en Viamonte 658 C.A.B.A. Modifica cláusulas 4º y 5º. Autorizado Juan Matías Jiménez escritura pública 59 del 16-5-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/05. Número: 114383. Tomo: 281. Folio: 204.
Nº 40.406

EUROGRUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión: Escritura 749, folio 2100, 10/6/2005, Juana Leonor López, vendió, cedió y transfirió a Marcelo Dante Duarte, argentino, 7/2/1964, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 17.200.914 y CUIL 20-17200914-0 las 400 cuotas que poseía. 2) Modificación artículo cuarto así: 4º) Capital Social de $ 8.000 dividido en 800 cuotas de $ 10. Suscripción e integración: Marcelo Dante Duarte, 400 cuotas; y Andrea Vanesa Rodríguez, 400 cuotas. 3) Socio Andrea Vanesa Rodríguez, da su conformidad con la cesión y renuncia al cargo de gerente, que detentaba y lo asume y acepta Marcelo Dante Duarte con domicilio especial en Crisólogo Larralde 2634, piso 10, departamento "A" de Capital Federal. Autorizado Alberto Pablo Rubinstein Manuilo, DNI 4.265.989, por la empresa a publicar el presente edicto según escritura 749 del 10-6-05, folio 2100, registro 1215, escribano Diego Esteban Goses.

Certificación emitida por: Escribano don Diego E. Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 27/06/05. Nº Acta: 060. Libro Nº: 4.
Nº 40.387

FERRETERIA INDUSTRIAL V&M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Raimundo Máximo Molinas, argentino, casado, comerciante, nacido 15/03/1941, D.N.I. 7.509.639, C.U.I.T. 23-07509639-9 domicilio Quesada 1529 Capital Federal, Claudio Andrés Viqueira, argentino, soltero, comerciante, nacido 8/08/1964, D.N.I. 16.845.259, C.U.I.T. 20-16.845.259-5 domicilio Júpiter 195, Pinamar Pcia. Buenos Aires. 2. Constituido por instrumento privado de fecha 26/04/2005. 3. Capital Social: $ 20.000. 4. Duración: 20 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 4. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización de bulones, tornillos, mechas, y todo artículo concerniente al rubro de ferretería, herramientas compra, venta y permuta, importación y representaciones, distribución, mandatos y/o consignaciones de herramientas, repuestos, maquinarias y herramientas industriales, pinturas en general, artículos de ferretería industrial, repuestos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales 6. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. 7 Administración: Gerente: Raimundo Máximo Molinas. 8. Sede Social: Quesada 1529 de Capital Federal. 9. Domcilio Especial Socio Gerente: Quesada 1529 de Capital Federal Autorización: Se autoriza a Axel Jorge Mario Pazo por cláusula décima del instrumento privado de fecha 26/04/2005 para tramitar la inscripción del contrato. Cosnte.
Abogado - Axel J. M. Pazo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/05/2005. Tomo: 50. Folio: 807.

Nº 42.065

FUNDUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 28/06/05. 2) Socios: Maino, Carlos Alberto, 63 años, casado, argentino, ingeniero químico, domiciliado en la calle José Bonifacio 79 de Capital Federal, LE 4.380.643; Maino, Carlos Alberto Gabriel, 29 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle José Bonifacio 111 piso 4º departamento "B" de Capital Federal, DNI 24.957.531; y Maino, Gustavo Carlos Hernán, 24 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle José Bonifacio 79 de Capital Federal, DNI 28.696.501; 3) Denominación social: FUNDUS SRL. 4) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros los siguientes actos industriales y comerciales: estudio, asesoramiento técnico, proyecto, dirección de obra, desarrollo y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier tipo y su comercialización. También la celebración de compra, venta, permuta, intermediación en el cambio, administración, otorgamiento en alquiler, arrendamiento, comodato, leasing, fideicomiso; y la celebración de cualquier otro negocio jurídico respecto de inmuebles, muebles, automotores, planes de ahorro previo, y cualquier clase de bienes reales o personales. Asimismo formará parte de su objeto el otorgamiento de créditos, préstamos, mutuos hipotecarios, recibir depósitos a plazo, y cualquier otro recurso financiero, con el objeto de comercializar sus productos o de terceros, sean estos inmuebles, muebles, automotores o cualquier otra clase de bienes. Para alcanzar su objeto, la sociedad podrá: Comprar, vender, alquilar, recibir en leasing, importar, transformar y distribuir materias primas, productos elaborados, maquinarias, automotores, mercaderías, accesorios, —sean o no de su propia elaboración—, relacionados con su objeto; también locales, depósitos, oficinas e inmuebles en general. Podrá celebrar toda clase de contratos de obra y subcontratar. Tomar empleados y contratar los servicios de profesionales. Participar en licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, y celebrar toda clase de contratos privados o administrativos, por cualquiera de las vías que la ley autorice. Explotar licencias, marcas, patentes, modelos, diseños y sistemas propios o de terceros. También podrá adquirir y poseer acciones de otras empresas, incluso acciones de empresas que coticen en la bolsa de comercio, obligaciones negociables, títulos, y cualquier otro tipo de instrumentos financieros de inversión. En general realizar todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, el negocio inmobiliario, el negocio automotor o cualquier otra actividad comercial relacionada con su objeto; 6) Capital Social: $ 20.000 dividido en 200 cuotas de valor nominal $ 100 cada una; 7) Administración y representación: la administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno, dos o tres gerentes, a designación de los socios, por el plazo de duración de la sociedad. En el caso de ser más de un gerente, el uso de la firma social será indistinto. Gerente: Carlos Alberto Gabriel Maino; 8) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año; 9) Domicilio legal y sede social: José Bonifacio 79, Capital Federal. Fdo.: Dra. Ana Soledad Marcos, letrado autorizado en instrumento privado del 28/06/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 85. Folio: 164.

Nº 42.069

GALVOMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 5/12/97 los socios Edith Lavagne y Hendrik Ernesto Smit ceden a Catalina Ingrid Mammes de Wiesner y Heriberto Erico Wiesner 6000 cuotas sociales a cada uno por un precio de $ 4000 en partes iguales. Queda el capital suscripto: Catalina Ingrid Mammes 6000 cuotas, Heriberto Erico Wierner 6000 cuotas. Edith Lavagne renuncia a la calidad de socio gerente quedando en dicho cargo Catalina Ingrid Mammes de Wiesner y Heriberto Erico Wiesner indistintamente con domicilio especial en Av. Corrientes 2294 piso 10 oficina 50, CABA. Heriberto Erico Wiesner, designado por instrumento Privado del 5/12/97.

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 22/06/05. Nº Acta: 034. Libro Nº: 6.

Nº 40.380

GRANJA DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Silvia Ruth Goldschmidt, argentina, D.N.I. 6.550.849, nacida 09/04/51, casada, empresaria, domiciliada en Avenida Federico Lacroze 2841, 1º "F" Capital Federal Eduardo Enrique Arribas, argentino, nacido 14/01/48, L.E. 7.611.452, casado, empresario, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1153, 1º "A", Capital Federal; Tipo y fecha de instrumento: Escritura pública del 27/06/05. Denominación: GRANJA DEL PARQUE S.R.L. Domicilio Social: Emilio Lamarca 2076, Capital Federal. Duración: 50 años, desde inscripción. Objeto Social: Producción, faenamiento, comercialización y distribución mayorista o minorista de alimentos y/o productos de gran ja, vacunos, porcinos, ovinos y caprinos. Comercialización de alimentos mediante el sistema de mini mercados o supermercados. Capital Social: $ 10.000; 10.000 cuotas de $ 1, suscripción: 5.000 cuotas cada socio respectivamente; Integración: 25% en efectivo. Administración y representación: 1 o más gerentes de manera individual e indistinta. Gerentes.: Silvia Ruth Goldschmidt y Eduardo Enrique Arribas. Duración: Por el término de duración de la suciedad. Cierre Ejercicio: 31/05. Domicilio especial de los Socios: Emilio Lamarca 2076, Capital Federal. Eduardo Enrique Arribas, LE 7.611.452, gerente por escritura número 122 del 27/06/05.

Legalización emitida por: Escribana María Eugenia Díez. Fecha: 29/06/05. Número: 125. Matrícula Profesional Nº: 4841.

Nº 40.439

GRUPO BD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Se suprime del Artículo 3: proyectos, dirección. Ante proyecto, proyecto dirección y asistencia técnica de obras. Firmante: Antonio Agüero, DNI 16.244.575, en carácter de apoderado según Escritura de constitución 243 del 13/05/2005, pasada al folio 1163, Registro 1837, domiciliado en Avenida Córdoba 827- 6º "B" de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Inés M. Gradin. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4861. Fecha: 29/06/05. Nº Acta: 12. Libro Nº: 1.

Nº 69.980

I.C.A. INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. Alfredo Succi, 40 años, casado, italiano, comerciante, Pasaporte Italiano B648728 y Eduardo Aníbal Cruz, 51 años, divorciado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.860.116, ambos con domicilio en Esmeralda 570, piso 16º C.A.B.A.; 2. Instrumento privado del 22/06/2005; 3. I.C.A. INTERNACIONAL S.R.L.; 4. Sede: Esmeralda 570, piso 16º C.A.B.A.; 5. El objeto social consistirá en fa realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, de las siguientes actividades: A) Importación, exportación, transporte y demás operaciones aduaneras que recaigan sobre todo tipo de mercaderías y servicios; como así también la actuación en carácter de agente, mandatario o representante en este tipo de actividades. B) Consultoría y servicios conexos con las operaciones de importación, exportación y transporte de mercaderías, tanto nacional como internacional, sea marítimo, aéreo o terrestre. C) Prestación de servicios complementarios a las operaciones de comercio exterior. D) Compra, venta, permuta, comercialización, transporte, cesión, locación, leasing, depósito, consignación y distribución, de toda clase de mercaderías. E) Contratación y subcontratación de servicios relativos a las operaciones de comercio exterior. F) La sociedad también podrá gravar bienes muebles, inmuebles y demás bienes, ya sean corpóreos o intangibles. Para la realización de sus fines la sociedad podrá: I) celebrar contratos con cualquier tipo de entidad estatal o gubernamental, y con personas físicas o jurídicas; II) gestionar, obtener y explotar cualquier privilegio, concesión, o autorización que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar, coadyuvar o proteger los negocios sociales; III) construir toda clase de derechos reales; IV) efectuar todo tipo de operaciones con entidades bancarias y financieras; V) realizar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; y VI) efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; 6. 99 años desde su inscripción; 7. Capital social $ 20.400, representado por 2.400 cuotas de $ 10, totalmente suscriptas e integradas en partes iguales por los socios; 8. Administración: Gerencia compuesta por uno o más Gerentes, socios o no, que actuarán de manera indistinta, por plazo indeterminado. Gerente: Jorge Julio Octtaviano, constituye domicilio especial en la sede social. La sociedad prescinde de sindicatura; 9. Representación: Gerencia, representación indistinta; 10. El 31/12 de cada año. Firmante autorizado por instrumento privado de constitución del 22/06/2005.

Abogado - Galo Fernández Roma

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2005. Tomo: 88. Folio: 445.

Nº 69.961

INSTRUMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Estatuto. Escritura 15/06/05 folio 66 Registro 180 Capital Federal. Guido Nava cede a Renato Emilio Miari 13.500 cuotas, (total de sus cuotas); Carlos Abelardo Lazcano cede a Renato Emilio Miari 1.500 cuotas (total de sus cuotas); Horacio Alberto Picollo cede a Renato Emilio Miari, 1.500 cuotas (total de sus cuotas); Juan Carlos Martín cede a Renato Emilio Miari, 1.500 cuotas, a Florencia Miari, 6.000 cuotas, y a Ana Julia Miari, 6.000 cuotas (total de sus 13.500). Socios: Renato Emilio Miari, argentino, publicista, 06/02/48, DNI 8.270.408, divorciado, Jorge Newbery 2875 Capital Federal; Florencia Miari, argentina, médica, soltera, 12/08/77, DNI 25.999.769, y Ana Julia Miari, argentina, técnica editora, soltera, 03/04/81, DNI 28.803.063, ambas Medrano 1650 11º "L" Capital Federal. 1) "INSTRUMEDIA S.R.L.", domicilio legal Medrano 1650 11º "L" Capital Federal". 4) Capital $ 30.000; Renato Emilio Miari: 18.000 cuotas, Florencia Miari: 6.000 cuotas, Ana Julia Miari: 6.000 cuotas". 5) Administrador legal Renato Emilio Miari, Gerente, constituye domicilio legal Medrano 1650 piso 11 departamento "L" Capital Federal.

Por Escritura 15/06/05 folio 66 Registro 180 Capital Federal.

Gerente - Renato Emilio Miari

Certificación emitida por: Escribana María Inés Delucchi Levene. Nº Registro: 180. Nº Matrícula: 2612. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 038. Libro Nº: 128.

Nº 69.981

KEMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital. Reforma de Garantía de Directores. Se comunica que la Reunión de Socios del 2 de febrero de 2005 de KEMIN S.R.L. (la "Reunión de Socios") resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 412.000, es decir, en la suma de $ 400.000, reformándose el artículo 4 del Contrato Social. En consecuencia, Kemin Industries es titular de 390.841 cuotas; la Sra. Elizabeth Anne Nelson es titular de 21.158 cuotas y el Sr. Rolland Wade Nelson es titular de 1 cuota. Asimismo, la Reunión de Socios resolvió modificar el artículo sexto del Contrato Social de acuerdo al nuevo régimen establecido por la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia y complementarias.

Autorizada por Reunión de Socios de fecha 2/2/05

Abogada Autorizada - María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 71. Folio: 777.

Nº 21.185

LABORATORIO DR. GERARDO C. SARTORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Instrumento Privado del 17 de mayo de 2005, El señor Diego Ernesto Kanevsky cedió a favor del señor Gerardo Carlos Sartorio la cantidad de 51 cuotas y al señor Eduardo Alberto Quaglia, la cantidad de 49 cuotas de capital de la sociedad. Se reformó el artículo 3º y 5º del Contrato Social. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Convenio Privado de socios de fecha 17/05/2005, solicita se proceda a la publicación del presente.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 11. Folio: 165.

Nº 42.063

LAS MIL Y UNA HOJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 73 del 17/6/05, Martha Lydia Cecchini de Izcovich cede 4800 cuotas sociales a Ezequiel Carlos Izcovich, se reformó cláusula 4º contrato. La administración de la sociedad estará a cargo de 1 gerente, socio o no, quién ejercerá la representación legal de la sociedad y cuya forma obligará a la sociedad. El socio gerente debe prestar la siguiente garantía: $ 2000 mediante alguna de las modalidades prevista en inciso 1º del artículo 2º Resolución General I.G.J. 20/04, se reformó cláusula 5º contrato. Se aceptaron renuncias de Ramón Izcovich y Martha Lydia Cecchini de Izcovich a cargo de gerentes y se ratifica en el cargo de gerente a Ezequiel Carlos Izcovich (quién constituye domicilio especial en Luis María Campos 1384, Planta Baja, Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Públ. 73 del 17/6/05.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 26. Folio: 996.

Nº 42.120

LEWIS & SALE CONSTRUCTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 13/6/05. Socios: Roberto Luis Lewis, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 6/1/74, DNI 23.780.622, domiciliado en Gascón 710, casa Nº 3, Boulogne, Prov. Bs. As., y Rubén Oscar Sale, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22/7/53, DNI 10.939.574, domiciliado en Pareja 4415, Cap. Fed. Domicilio social: Batolomé Mitre 777, 5º piso, departamento C, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Ejecución del estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Realizar construcciones, sean éstas de carácter público o privado, civil o militar, incluyendo entre otras, edificios de todo tipo, inclusive dentro del régimen de propiedad horizontal, obras viales de apertura, mejoras y pavimentaciones de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalizaciones, desagües, redes de desagües, eléctricas o de cualquier otro tipo, sean estas áreas, subterráneas o mixtas, cualquiera sea su sistema de contratación, inclusive bajo el sistema de canon o peaje; c) Proyectar diseños y/o construir toda clase de viviendas de cualquier naturaleza, ya sean rurales o urbanas, agrupadas o no, individuales o colectivas, fábricas o establecimientos industriales o comerciales, o rurales de todo tipo, confeccionar proyectos arquitectónicos y de ingeniería, estructurar y/o construir toda clase de obras públicas o privadas y todo tipo de construcciones de ingeniería, estudiar y ejecutar proyectos, realizar y/o montar cualquier clase de instalaciones vinculadas con ingeniería, efectuar pericias y estudios, evacuar consultas sobre cuestiones relacionadas con la arquitectura e ingeniería, comprar, vender, explotar, administrar y/o construir ya sean bienes urbanos o rurales, actuar en operaciones relacionadas con la compraventa de lotes o loteos de terrenos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos, adquiriendo a esos fines propiedades ya edificadas o procediendo a su construcción. Capital: $ 12.000. Administración y Repre-

sentación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerente: Rubén Oscar Sale, domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada según escritura del 13/6/05, Registro Nº 1824.

Escribana - María Valeria Seibane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/05. Número: 050628230860. Matrícula Profesional Nº: 4472.

Nº 42.159

LLANCAHUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/6/05; 2) Ana María Dittrich, 25/5/52, divorciada, DNI 10.086.194, comerciante, General Hornos 1194 Piso 2º Departamento 6, Cap. Fed.; Alberto Isidoro Selva, 20/4/15, viudo, DNI 137.643, escritor, Lima 1169, Cap. Fed, ambos argentinos; 3) LLANCAHUELO SRL; 4) 99 años; 5) extracción, embotellado, envasado y comercialización de aguas naturales, aguas minerales, aguas termales, mineralizadas artificialmente, saborizadas, gasificadas, ya sean para consumo personal, alimenticio, medicinal, terapéutico y/o estético, sus componentes, derivados y barros, incluyendo la explotación, construcción, compraventa e instalación de plantas de extracción, procesamiento y envasado de los productos del objeto social; 6) $ 11.500, —en cuotas de $ 1—; 7) Ana María López $ 500, Alberto Isidoro Selva $ 11.000; 8) 31/5; 9) Avda. Manuel A. Montes de Oca 973, Cap. Fed.; 10) Gerente: Ana María Dittrich, domicilio especial: Avda. Manuel A. Montes de Oca 973, Cap. Fed.; autorizado Contrato 22/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 29/06/05. Nº Acta: 176. Libro Nº: 30.

Nº 42.140

MACEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 28, del 01-06-2005, folio 71, Escribano Guido Luconi, Registro 1931 de Capital Federal, Pasnuncio César, María Elsa D'Elia y Alicia Alejandra Giorgi, titulares del 100% del capital social, ceden y transfieren a Adolfo Méndez Tronge, argentino, casado en primeras nupcias con Estefanía Cuesta Silva, comerciante, nacido el 15-01-1968, con Documento Nacional de Identidad 20.008.960, domiciliado en Gutiérrez 2495, C.U.B.A, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires y a Mónica Inés Barrios, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Puleio, nacida el 19-11-001968, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 20.638.609, domiciliada en calle 26 A, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales (3000) que tenían. En consecuencia las cuotas sociales quedan repartidas así: Adolfo Méndez Tronge: 1500 cuotas y Mónica Inés Barrios: 1.500 cuotas. Se modifica la sede social, la que queda establecida en la calle Carlos Pellegrini 1175, Octavo Piso, Departamento B Capital. Asimismo el señor Pasnuncio César renuncia a la Gerencia y se designa a Mónica Inés Barrios como Gerente por el término de Tres ejercicios, quien constituye domicilio especial en Carlos Pellegrini 1175, Octavo Piso, Departamento B, Capital. Se modifican los artículos Cuarto y Sexto del Contrato Social. Escribano Autorizado: Guido Roberto Luconi, titular del Registro Notarial 1931, según escritura 28, antes citada.

Escribano - Guido Roberto Luconi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2005. Número: 050629232539/A. Matrícula Profesional Nº: 4211.

Nº 69.948

MDEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6-6-05, se reformó el objeto social que dando redactado de la siguiente manera: Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y electrodomésticos, productos alimenticios, de cosmética y de uso cosméticos, objetos para uso de niños, accesorios de automotores y en general todo otro objeto que integra el rubro bazar. Juan Manuel Quarleri, DNI 23.378.442, autorizado por instrumento privado del 06 de junio de 2005.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Esc. Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 22/06/05. Nº Acta: 195. Libro Nº: 42.

Nº 42.124

MIL 8

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 23/5/04 en Bs. As. 1) Socios: Collino Paula Carolina, argentina, DNI 23.829.975 CUIL 27-23829975-1 fecha de nacimiento 17/5/74, casada, comerciante, domicilio Calle Nº 6 entre 12 y 13 de la Ciudad de Citi Bell, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As.; y Benuzzi Karina Cecilia, argentina, DNI 21.463.385, CUIL 27-21463385-5, fecha de nacimiento 5/2/70, casada, comerciante, domicilio Calle Nº 519 bis Nº 1275 1/2 La Plata, Pcia. Bs. As., ambos constituyendo domicilio especial en Fitz Roy 1472 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: MIL 8 S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de contratación terceros o asociada a terceros la elaboración, fabricación importación, exportación, compraventa, comercialización, distribución, mandatos, representación, agencias, administración de toda clase de indumentaria y todos los derivados y accesorios de la industria textil. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones sin más limitaciones que la que establezcan las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 6) Administración representación legal y uso de la firma social a cargo de los uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer el Fitz Roy 1472 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; B) Designar gerente a la señora Paula Carolina Collino, por el todo el término de duración de la sociedad, quien aceptan el cargo. Dra. Marcela Gabriela Obetko Abogada autorizada en el contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 23/5/05.

Abogada - Marcela G. Obetko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 71. Folio: 391.

Nº 42.084

NICO PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 22/6/05 y Acta Nº 12 del 28/10/96, Angelina Dolorida Martone de Scacco, Susana Elida Scacco y Mario Daniel Scacco, únicos socios de "NICO PLAST S.R.L." resuelven: a) Aumentar el capital de $ 0,0004 a $ 200.000; b) Angelina Dolorida Martone de Scacco cede todas sus cuotas a título gratuito y en partes iguales a Susana Elida Scacco y Mario Daniel Scacco; y renuncia a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven: designar gerentes, adecuar la garantía de los gerentes y redactar íntegramente el contrato así: Denominación: "NICO PLAST S.R.L.". Duración: 99 años contados a partir del 1/11/80. Objeto: 1) Fabricación, venta, comercialización y distribución de artículos plásticos en general, por cualquiera de los sistemas empleados en el ramo de la materia. 2) Importación y exportación de todo tipo de piezas y artículos de la industria del plástico. Capital: $ 200.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Quedan designados Gerentes Susana Elida Scacco y Jorge Luis Bejar; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Pasaje Diego de Rojas 2429/2445, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Aumento de Capital, Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Adecuación de la Garantía de los Gerentes, Modificación y Redacción Integral del Contrato, Acto Privado del 22/6/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 42.094

ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contratos de Cesión del 22/12/04 y 16/06/05, Juan Marcos Rocha Saavedra y Rubén Darío Pérez ceden respectivamente 5 cuotas y 225 cuotas de valor nominal $ 10, cada una al socio preexistente José Augenti, L.E. 4.555.822. Autorizado por sustitución de mandato del 17/06/05.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/05. Tomo: 64. Folio: 170.

Nº 42.079

PRISAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Norberto Barbieri, 73 años, DNI 4.352.440, domicilio Liberador 1892: Vicente López Prov. Bs. As., Graciela Susana Sampieri, 39 años, DNI 17.359.935, domicilio Las Heras 2831 Martínez Prov. Bs As.; ambos casados; Pablo Ricardo Sampieri, 35 años, DNI 20.627.969, soltero, domicilio Santos 2263 Don Tarcuato Prov. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 2) PRISAM SRL.) Escritura del 14/6/05. 4) Diagonal Norte 730, 3º piso departamento, 33 Cap. Fed. 5) 99 años. 6) I) Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad ganadera en general y la industrialización de sus productos. II) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y todo otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 30.000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Pablo Ricardo Sampieri. Domicilio especial: En sede social. 9) 31/5. Jorge Alberto Estrin autorizado en Escritura 156; 14/6/05 Registro 68 San Isidro.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: VII. Folio: 954.

Nº 42.145

QUIDEL EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/6/05; 2) Alejandro Juan Giavino, 5/3/55, DNI 11443413, contador público, José León Suárez 1720, Cap. Fed.; Paula Beatriz Fantini, 16/4/65, DNI 17422191, comerciante, Avda. San Juan 592 Piso 3º Departamento A, Cap. Fed., ambos argentinos, divorciados; 3) QUIDEL EXPORT SRL; 4) 99 años; 5) Realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación de bienes, productos y servicios, tradicionales o no, que no se encuentren prohibidos por las disposiciones legales vigentes, como ser: productos agropecuarios, alimenticios, artículos de arte y decoración, maquinarias y repuestos mecánicos, prendas de vestir y textiles, mobiliario y productos similares; 6) $ 11.900, en cuotas de $ 1; 7) Alejandro Juan Giavino 51%, Paula Beatriz Fantini 49%; 8) 31/12; 9) Albariño 461 Piso 2º Departamento 12, Cap. Fed.; 10) Gerente: Alejandro Juan Giavino, domicilio especial: Albariño 461, Piso 2º Departamento 12, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 27/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Palucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 29/06/05. Nº Acta: 179. Libro Nº: 30.

Nº 42.141

RIVADAVIA 11.114

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16 de junio del 2005, Catalina Beatriz Lozano, nacida el 19 de mayo de 1946, LC 5.390.608, Carlos Alberto Fazio, nacido el 21 de julio de 1943, LE 4.631.329, domiciliados en Ramella 70, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, cedieron, vendieron y transfirieron a favor de Luis Alejandro Recio, soltero, nacido el 26 de septiembre de 1952, DNI 10.141.291, y Susana Beatriz María Recio, soltera, nacida el 18 de septiembre de 1958, Documento Nacional de Identidad 13.753.346, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Sánchez de Bustamante 1650, primer piso, departamento D de Capital Federal, la totalidad de las cuotas o sea las 3000 cuotas valor nominal cada una $ 1, y en la siguiente proporción: Luis Alejandro Recio: 600 cuotas y Susana Beatriz María Recio: 2400 cuotas. Los cedentes, dejan de pertenecer a la sociedad. Se designa gerente Susana Beatriz María Recio, con domicilio especial en Rivadavia 11.114, de Capital Federal. Autorizada María Laura Castiglioni, Abogada, inscripta en el T 84, F 994 de la Matrícula del CPACF, por instrumento del 16-6-2005.

Abogada - María Laura Castiglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 84. Folio: 994.

Nº 42.078

ROMESCU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/6/05; 2) Julián Pablo Hondagneu, 6/2/80, soltero, DNI 27941262, contador público; Eduardo Lorenzo Cayetano Hondagneu, 6/10/52, casado, DNI 10623484, comerciante, ambos argentinos, Chivilcoy 222, Cap. Fed., 3) ROMESCU SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, dignación, importación, exportación y distribución de productos, subproductos y derivados de la industria química, como ser: desinfectantes, desodorizantes, adhesivos, aprestos, aceites esenciales, aislantes, blanqueadores, impermeabilizantes. 6) $ 25.000, -cuotas $ 1; cada una; 7) Julián Pablo Hondagneu 50% Eduardo Lorenzo Cayetano Hondagneu 50%; 8) 30/9; 9) 25 de Mayo 244, Piso 3º, Cap. Fed.; 10) Gerente: Eduardo Lorenzo Cayetano Hondagneu, domicilio especial: 25 de Mayo 244, Piso 3º, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 21/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 29/06/05. Nº Acta: 180. Libro Nº: 30.

Nº 42.138

SICUREZZA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta de socios número 13, de fecha 17 de junio de 2005, pasada a escritura publica número 153 del 30/6/2005 se dispuso el aumento del capital social y reforma de artículo quinto y en consecuencia resolvieron aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 72.000 siendo el aumento de $ 60.000. Artículo Quinto: El capital social es de setenta y dos mil pesos ($ 72. 000). Autorizado: Guillermo Alfredo Symens por Escritura Pública 153 del 30/6/2005 ante el Escribano Marcelo A. Banfi al folio 676 del Registro 277 a su cargo, Matrícula 2320.

Certificación emitida por: Marcelo A. Banfi. Nº Registro: 277, Nº Matrícula: 2320. Fecha: 30/6/05. Acta Nº: 037. Libro Nº 33.

Nº 70.041

SOLUCIONES Y SERVICIOS COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Artículo 10 Ley 19.550. Constitución social. 1) Jorge Alberto Origone, 9.1.52, casado, argentino, contador público, Azara 1184, Bánfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, DNI 10.163.799, CUIT 23-10.163.799-9, y Luis Roberto Di Costanzo, 7.10.47, soltero, argentino, comerciante, Coronel Francisco D'Elía 1878, Lanús, Provincia de Buenos Aires, DNI 5.072.353, CUIL 20-05.072.353-5, Instrumento privado: 21.6.05. 3) SOLUCIONES y SERVICIOS COMERCIALES SRL. 4) Catamarca 1557 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La compra, venta, al por mayor

y/o por menor, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de productos relacionados con las comunicaciones en cualquiera de sus formas, de telefonía móvil fija e internet, accesorios, antenas, cargadores, baterías, software y hardware, los relacionados con la transmisión de datos por cualquier medio, incluso la voz y sistemas compatibles, prestación de servicios administrativos y/o de procesamiento electrónico de datos, call center, televentas, estudio de mercado, telecomunicaciones, o las que devengan de las tecnologías digitales o informáticas, creadas o a crearse en el futuro. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Administración: Gerente designado en el instrumento constitutivo Dr. Jorge Alberto Origone por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. Constituye domicilio especial en el real. Fiscalización: socio no gerente artículo 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Gerente. 10) 31.5. Dra. María Irene Soler - Abogada - CSJN Tº 28 Fº 996 - Autorizada en instrumento constitutivo. del 21-6-2005.

Abogada - María I. Soler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 28. Folio: 996.

Nº 42.064

SPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/6/05; Juan Carlos Erausquin y Arce DNI 17970796 y Vanesa Haber DNI 20271718 ceden 660 cuotas a Carlos Francisco Sidras DNI 10202572 y Mario Roberto Sabella Rosa DNI 7827992; confirman gerente a Juan Carlos Erauquin y Arce, domicilio especial: Piedras 534 Planta Baja Departamento 1, Cap. Fed.; proceden a aumentar el capital a $ 11.000, es una aumento de $ 10.000, capital original $ 1.000, 100% en efectivo, con aportes irrevocables; se mantienen las proporciones; proceden a pasar la sede a Piedras 534 Planta Baja, Cap. Fed.; modifican artículos 1º y 4º; los cedentes prestan mutua consentimiento conyugal; autorizado por Cesión de 23/06/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José Daniel Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 29/06/05. Nº Acta: 177. Libro Nº: 30.

Nº 42.147

TRAFFIC ORIGINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatuto. Se hace saber que en virtud de transferencia de cuotas partes el capital ha quedado compuesto de la siguiente forma Pamela Lorena Vulpes, 300 cuotas que representan $ 3000, Darío Andrés Vulpes 200 cuotas que representan $ 2000. En consecuencia se ha aprobado unánimemente la reforma del artículo cuarto del instrumento constitutivo en la reunión de socios del 3-01-2005. No está comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550 Hernán Najenson autorizado en instrumento privado de fecha 03-01-2005. (Publicación por un día).

Abogado - Hernán Emilio Najenson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2005. Tomo: 75. Folio: 723.

Nº 42.149

TRAMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/5/05 se modificó el artículo 5º de los estatutos de TRAMIN S.R.L.: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad si fueran socios o por el término de 3 ejercicios si no lo fueran, pudiendo ser reelegidos. Adolfo Ariel Dell'Elce, Gerente por escritura Nº 355 del 10/5/05, escribano Senillosa, Registro 601 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Esc. Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3329. Fecha: 14/06/05. Nº Acta 75: Libro Nº: 76.

Nº 40.451

TRANS-PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 30/07/02, Javier Hadad, vende, cede y transfiere 2.500 cuotas a favor de César Ariel Emiliozzi y 2.500 cuotas a favor de Luciano Alberto Emiliozzi; en consecuencia se modifica el Art. 4º contrato social. Javier Hadad renuncia al cargo de Gerente que investía en la citada sociedad. Posteriormente, por Acta Nº 11 del 14/04/05, se modifica el Art. 3º del Contrato Social: "Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Realizar actividades de prospección, exploración, explotación, extracción, procesamiento, elaboración, industrialización, transformación y beneficio e investigación de cualquier tipo o clase de yacimientos, colas o residuos minerales; a tal fin podrá operar con canteras o yacimientos propios o de terceros y realizar desmontes y excavaciones. b) Compra, venta, distribución, comercialización, comisión, consignación, importación y exportación, representaciones y mandatos, de las actividades relacionadas con el objeto social. c) Prestación de servicios a terceros. d) Transporte terrestre de carga, mediante la explotación de vehículos o maquinarias propias o de terceros, para viajes de corta, media y larga distancia, alije y estibaje en el Puerto de Buenos Aires y todos los demás puertos del país, todo ello relacionado con las actividades mencionadas en los puntos a) y b). Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. En cumplimiento de la Res. 20/04 y 21/04 I.G.J., se modifica la redacción del Art. 5º del contrato social. Gabriela Verónica Brodsky, Autorizada por Instr. Privado del 14/04/05.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 72. Folio: 208.

Nº 42.056

TRAVEL MATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/06/05. 2) Roberto Raúl Raúl Aizama (Gerente) DNI 24715967, 30 años Evangelina Sandra Saldivia, DNI 27029731, 26 años, argentinos, solteros, comerciantes, domicilio real y especial Gral. Urquiza 885 4º piso oficina A Capital Federal. 3) 99 años. 4) Compraventa, importación y exportación de artículos e insumos de computación. 5) $ 8000. 6) 31/05. 7) Gral. Urquiza 885 4º piso oficina A Capital Federal. Roberto Raúl Aizama, Gerente de la Sociedad según contrato del 28-6-2005.

Certificación emitida por: Pontoni René Carlos. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 146. Libro Nº: 09.

Nº 42.161

TTG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 66 del 6/6/05 Martín Hoffman cede 400 cuotas sociales a Hernán Daniel Karpinsky (argentino, nacido 1/5/62, publicista, DNI 14.877.267, divorciado, domiciliado en Av. del Libertador 8560, piso 18, departamento C, Cap. Fed.), se reformó cláusula 4º contrato. La administración de la sociedad, estará a cargo de 3 gerentes, socios o no, quiénes ejercerán en forma indistinta la representación legal de la sociedad y cuyas firmas, obligarán indistintamente a la sociedad, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa, ... los socios gerentes deben prestar la siguiente garantía: dos mil pesos mediante alguna de las modalidades prevista en el inciso 1 º del artículo 2º de la Resolución General de la Inspección General de Justicia 20/04, se reformó cláusula 6º. Se designó gerente a Hernán Daniel Karpinsky y se ratificó en cargo de gerentes a Martín Hoffman y Alejandro Claudio Cherniavsky (todos domicilio especial: Cuba 2904 Cap. Fed.) Autorizado por Esc. Públ. 66 del 6/6/05. Registro 1718 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 26. Folio: 996.

Nº 42.119

VITA PHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23-03-05 Marcelo Leonardo Marino cedió al señor Adrián Oscar Rodríguez, argentino, casado, empresario, L.E. 5.098.287, domiciliado en Santa Fe 768, piso 1º, Capital Federal, 600 cuotas sociales de "VITA PHARMA S.R.L." por la suma de $ 6.000. Autorizado en instrumento de cesión del 23-05-05, certificado por acta Nº 191, del Libro Nº 8 del Registro Nº 1979 de Capital Federal.

Abogada - María Soledad Quevedo Merciai

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 83. Folio: 248.

Nº 42.154

VITA PHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23-03-05 Angélica Zerbino cedió a la señora Alicia Norma Alcázar, argentina, divorciada, empresaria, L.C. 6.513.322, domiciliada en Villegas 472, Allen, Río Negro, 480 cuotas sociales de " VITA PHARMA S.R.L." por la suma de $ 4.800. Autorizado en instrumento de cesión del 23-05-05, certificado por acta Nº 191, del Libro Nº 8 del Registro Nº 1979 de Capital Federal.

Abogada - María Soledad Quevedo Merciai

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 83. Folio: 248.

Nº 42.155

VITA PHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23-03-05 Angélica Zerbino cedió al señor Adrián Oscar Rodríguez, argentino, casado, empresario, L.E. 5.098.287, domiciliado en Santa Fe 768, piso 1º, Capital Federal, 120 cuotas sociales de "VITA PHARMA S.R.L." por la suma de $ 1.200. Autorizado en instrumento de cesión del 23-05-05, certificado por acta Nº 191, del Libro Nº 8 del Registro Nº 1979 de Capital Federal.

Abogada - María Soledad Quevedo Merciai

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 83. Folio: 248.

Nº 42.156

WIN TV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 16 de junio de 2005, Pablo Víctor Muszalski cedió y transfirió 196 cuotas de la que es titular de la sociedad WIN TV S.R.L., con domicilio en José Antonio Cabrera 3835, sexto piso, departamento A, de esta Ciudad, la que se inscribió en la Inspección General de Justicia el 24 de marzo de 2003, bajo el número 2233, del Libro 117, tomo de SRL; a María Alejandra Heyman. Luz Cecilia Bruyere, Apoderada de la sociedad WIN TV S.R.L., según instrumento privado de fecha 16 de junio de 2005, con firmas certificadas ante la escribana de Capital Federal Romina V. Navas Adscripta al Registro 1776 mediante acta 183 de fecha 16 de junio de 2005, libro de requerimientos Número 5.

Certificación emitida por: Esc. Navas. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 29/06/05. Nº Acta: 003. Libro Nº: 6.

Nº 69.953

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION AKARENSE

CONVOCATORIA

De B. Y S. M. Con personería jurídica. Inscripta en (INAM) INAES N° 128 - Cdad. Aut. de Buenos Aires

Asociada/a:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle el llamado a Asamblea General Ordinaria Anual. Se llevará a cabo el próximo 7 de agosto 2005, a las 11 horas, en nuestra sede social, Donado 1355 Capital Federal. Habrá una tolerancia de 30', pasados los cuales, se iniciará la sesión de Asamblea:

TEMARIO:

1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
2°) Lectura y aprobación del Balance general, inventario y Memoria del ejercicio enero-diciembre del 2004.
3°) Acto Eleccionario: a) elección de 5 miembros titulares, en reemplazo de los que terminaron su mandato, por 2 años; y 5 suplentes por 1 año.- b) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes para el Organo de Fiscalización, todos por 1 año. c) Elección de 2 Asambleístas que en representación de los demás firmarán el Acta de Asamblea.
4°) Información sobre el Convenio existente de mutua colaboración con el club Sirio Libanés de Buenos Aires.
5°) Temas libres.
6°) El Presidente dará por finalizada la sesión de Asamblea. Se agradece la asistencia y puntualidad. La C.D. Según Acta N° 1271 del 22/7/2004.

Buenos Aires, junio 28 de 2005.

Certificación emitida por: Graciela Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 29/06/2005. N° Acta: 513.

e. 4/7 N° 69.973 v. 4/7/2005

ATILEN Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

(N° IGJ 266772) Convoca a Asamblea General Extraordinaria de "ATILEN SCA (CUIT N° 33-61916702-9) para el día 21 del mes de julio del 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Federico Lacroze N° 1962 piso 10° Departamento B, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Cambio de domicilio social.
3°) Disolución de la sociedad por vencimiento del plazo; nombramiento de liquidador y de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones con 3 días de anterioridad a la iniciación de la misma y/o comunicar en forma fehaciente su voluntad de participar en el acto. Socio administrador según escritura N° 307 del 22/7/76 Registro 158, Capital.

Socio Administrador - Félix Jorge Lafiandra

Certificación emitida por: Horacio Alfredo Luengo. N° Registro: 1047. N° Matrícula: 2184. Fecha: 29/06/2005. N° Acta: 018. Libro N°: 17.

e. 4/7 N° 69.966 v. 8/7/2005

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en éste último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Bartolomé Mitre 480, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social por suscripción pública por la suma de hasta $ 310.000.000 (pesos trescientos diez millones) mediante la emisión de hasta trescientos diez millones de acciones preferidas escriturales de $ 1 de valor nominal sin derecho a voto, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Las acciones podrán ser suscriptas en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o créditos, según lo determine la Asamblea. Dicho aumento estará sujeto a la autorización de los organismos de control correspondientes a fin de permitir la capitalización de los aportes y/o créditos respectivos.
3°) Unificación del trámite de aumento de capital con el de solicitud de oferta pública y cotización en curso iniciado ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4°) Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Otorgamiento al Directorio de facultades para determinar el período de suscripción, y el precio de suscripción, dentro de los límites que fijará la Asamblea, y para la aprobación del Prospecto correspondiente, así como la aprobación de la valuación de los aportes y/o créditos que se capitalizan, la fijación de toda otra condición de emisión, la realización de todos los actos necesarios a fin de llevar a cabo las resoluciones adoptadas, efectuar las modificaciones que sugieran los organismos de control y subdelegar facultades delegadas por la Asamblea en las personas que el Directorio designe al efecto.
5°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones.
6°) Elevación del número de Directores y designación de los Directores Titulares y Suplentes para cubrir dichos cargos

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5°, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 25 de julio de 2005. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Asimismo, se informa que los puntos 2), 3), 4) y 5) del Orden del Día precedentemente transcriptos serán considerados por la asamblea en carácter de extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

José Luis Enrique Cristofani, Presidente electo por Acta de Directorio N° 3433 del 29/4/05.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. N° Registro: 1029. N° Matrícula: 2352. Fecha: 29/06/2005. N° Acta: 099. Libro N°: 77.

e. 4/7 N° 21.178 v. 8/7/2005

"C"

CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Presidente del CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA, en uso de las atribuciones conferidas en Título VII del Presidente, Art. 33 inc. e) del Estatuto Social y ante solicitud efectuada por la Junta Fiscalizadora de la entidad, convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de agosto de 2005, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en los salones del Círculo Oficiales de Mar sito en la calle Sarmiento Nro. 1867 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que firmen el acta correspondiente;
2°) Convocatoria a elecciones en forma anticipada;
3°) Revocación de mandatos conforme a lo que dispone el Art. 23 del Estatuto Social;
4°) Reforma de estatuto, en especial de los arts. 19, 36 y cctes., así como del art. 12 del citado cuerpo;
5°) Designación de integrantes de una subcomisión creada al efecto de estudiar la reforma del estatuto en general.

Personería del firmante en carácter de Presidente conforme designación de fecha 26 de octubre de 2.003, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 83, obrante en folios 31 a 40 del Libro de Asambleas Extraordinarias Nro. 1 de la entidad.-

Presidente - Sgto. (R) Julio Esteban Algañaráz.

Certificación emitida por: Luisa Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 29/06/05. N° Acta: 76. Libro N°: 133.

e. 4/7 N° 42.157 v. 4/7/2005

"D"

D PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 2005 a las 11 horas que será llevada a cabo en Av. de Mayo 749, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, el informe de la comisión fiscalizadora y dictamen del auditor, y de la documentación prescrita en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora.
5°) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
7°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por dos ejercicios para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Resolución 20/2004. Garantías de directores. Oportunidad. Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El Directorio,

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

Presidente - Carlos Alberto Diedrich

Presidente designado por la Asamblea de Accionistas del 26 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Silvina A. Yuvone. N° Registro: 415. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 78.

e. 4/7 N° 42.224 v. 8/7/2005

"G"

GILBARCO LATIN AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 1.597.274). Se convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 2005, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social sita en calle Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2°) Reforma del artículo 7° del estatuto social a los efectos de dar cumplimiento con las Resoluciones N° 20/2004 y 01/2005 de la Inspección General de Justicia referidas a las garantías que deben constituir los miembros del directorio;
3°) Reducción del número de directores titulares y suplentes de la Sociedad. Revocación y ratificación de cargos;
4°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires.

Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo - Vicepresidente electo por Asamblea de Accionistas de fecha 09/06/2005 y acta de directorio de fecha 24/06/2005.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. N° Registro: 776. N° Matrícula: 4637. Fecha: 20/06/05. N° Acta: 56. Libro N°: 18.

e. 4/7 N° 21.199 v. 8/7/2005

"I"

INTERVEST S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 1.650.287). Se convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 2005, a las 11 horas, a celebrarse en la sede social sita en calle Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2°) Reforma del artículo 8° del estatuto social a los efectos de dar cumplimiento con las Resoluciones N° 20/2004 y 01/2005 de la Inspección General de Justicia referidas a las garantías que deben constituir los miembros del directorio;
3°) Reducción del número de directores titulares y suplentes de la Sociedad. Revocación y ratificación de cargos;
4°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires

Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo - Vicepresidente electo por Asamblea de Accionistas de fecha 09/06/2005 y acta de directorio de fecha 24/06/2005.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. N° Registro: 776. N° Matrícula: 4637. N° Acta: 57. Libro N°: 18

e. 4/7 N° 21.198 v. 8/7/2005

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 855, 21° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del aumento de capital como consecuencia de la capitalización que arroja el saldo de la Cuenta Ajuste de Capital.
3°) Consideración del aumento del capital social por la suma de $ 11.792.426.
4°) Consideración de la reforma al Artículo 4° de los Estatutos Sociales como consecuencia de lo resuelto al tratar los puntos 2) y 3) del Orden del Día.
5°) Consideración de la reforma al Artículo 14° de los Estatutos Sociales como consecuencia de las nuevas regulaciones en cuanto al monto e instrumentación de la garantía de los administradores.
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos precedentes.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, hasta el 25 de julio de 2005 inclusive. Fdo.: José Manuel Eliçabe - Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 24 de octubre de 2002 y Acta de Directorio N° 1329 del 24 de octubre de 2002.

Presidente - José Manuel Eliçabe

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 28/06/05. N° Acta: 157. Libro N°: 89.

e. 4/7 N° 21.187 v. 8/7/2005

LLAMENOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LLAMENOS S.A., convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse con fecha 19 de julio de 2005 a las 18 hs. en primera convocatoria, y para el caso de no obtenerse quórum para la primera se fija el mismo día como segunda convocatoria a las 19 hs. en el domicilio de Virrey Avilés 3120, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Aumento del capital social y reforma del Art. 4 de los Estatutos Sociales.
3°) Poderse y autorizaciones.
4°) Cambio domicilio.

NOTA: A los efectos de participar del acto los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en Virrey Avilés 3120, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15 a 18 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de junio de 2005.

Presidente - José Ricardo Massara

NOTA: Designado por Acta de Asamblea N° 18 del 26/8/2004 y aceptación Acta de Directorio N° 78 del 26/8/2004.

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romanos. N° Registro: 686. N° Matrícula: 4734. Fecha: 30/6/05. N° Acta: 200. Libro N° 001.

e. 4/7 N° 70.045 v. 8/7/2005

"M"

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en 1° convocatoria el 22 de julio de 2005, a las 15:30 horas y en 2° convocatoria el mismo día a las 16:30 horas, en la sede social de la Av. Córdoba 1351 - 1° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2005.
3°) Consideración del resultado el ejercicio. Destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, 2° y 3° párrafo, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio.
6°) Ratificación de las remuneraciones pagadas a los directores por el desempeño de tareas técnico administrativo permanente o transitorias y el ejercicio de comisiones especiales, según autorización de la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2004.
7°) Consideración y fijación de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de cinco directores titulares por un ejercicio. Fijación del número de directores suplentes y su elección.
9°) Autorización para que los directores cumplan funciones técnicos administrativas permanentes y/o transitorias y desempeñen comisiones especiales.-
10) Elección de tres síndicos titulares y dos suplentes por un año.
11) Garantía de los directores. Reforma del estatuto social para adecuarlo al régimen establecido por la Inspección General de Justicia. Autorizaciones. El Ing. Eduardo A. Tarasido ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 20/9/04 y Acta de Directorio N° 199 de fecha 21/9/04. El Directorio.

Presidente - Eduardo A. Tarasido

Certificación emitida por: Alberto Diego Mc Dean. N° Registro: 1978. N° Matrícula: 687. Fecha: 29/06/2005. N° Acta: 157. Libro N°: 29.

e. 4/7 N° 21.188 v. 8/7/2005

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de julio de 2005, a las 15:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°)Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Celebración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino de los "Resultados no Asignados".
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
8°) Adecuación de la garantía de los Directores al art. 2° de la Resolución General N° 20/04 de la Inspección General de Justicia. Modificación del art. 8° del Estatuto Social.
9°) Autorización al Presidente del Directorio para confeccionar y hacer protocolizar un texto ordenado del Estatuto Social.
10) Otras autorizaciones y delegaciones para obtener la conformidad administrativa de las resoluciones adoptadas por la Asamblea y su inscripción registral.
11) Información relacionada con el art. 33 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 25 de julio de 2005 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 13:30 a 17:30 horas.

Para el tratamiento del punto 8 del orden del día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Presidente electo según Acta de Asamblea N° 76 y Acta de Directorio N° 653, ambas de fecha 30 de julio de 2004.

Presidente - Bernard Jean-Yves Epagneau

Certificación emitida por: Cristian Guyot. N° Registro: 1729. N° Matrícula: 4139. Fecha: 24/06/05. N° Acta: 11. Libro N°: 22.

e. 4/7 N° 69.952 v. 8/7/2005

"R"

RICABO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de julio de 2005, en Ayacucho 119, Ciudad de Buenos Aires, en 1ra. convocatoria a las 12 horas y en 2da. convocatoria a las 13 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Motivos del atraso en la convocatoria;
3°) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19.550, del Ejercicio Económico cerrado el 30-06-2004;
4°) Aprobación del resultado del ejercicio;
5°) Ratificación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio contable cerrado el 30-06-2004;
6°) Honorarios del Directorio, aún en exceso del margen del art. 261 de la ley 19.550;
7°) Reforma del art. 4to del Estatuto Social. Para el tratamiento de los puntos 2 a 6 inclusive, la Asamblea será Ordinaria, para el tratamiento del punto 7 será Extraordinaria, siendo el punto 1 común para ambos casos.

NOTA: Los accionistas deben dar el aviso del art. 238 de la ley 19.550, en la dirección en donde se llevará a cabo la Asamblea, Ayacucho 119, Ciudad de Buenos Aires.

Ricardo Jorge Boggiano (Presidente electo según Acta de Asamblea del 28-10-2003 y Acta de Reunión de Directorio del 28-10-2003).

Certificación emitida por: Escribana María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 28/06/05. N° Acta: 13. Libro N°: 57.

e. 4/7 N° 40.377 v. 8/7/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Pablo Clusellas, abogado T° 26 F° 445, con domicilio en Corrientes 345 piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa: William Zinsser & CO. Incorporated con domicilio en Corrientes 345 piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio dedicado a la fabricación e importación de productos de pintura y sus derivados para uso particular e industrial, con domicilio en ALVAREZ THOMAS 198, piso 4, departamento F,de la Ciudad de Buenos Aires, a Rust Oleum Argentina S.A., domiciliado en Corrientes 345 piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Interviene Escribana María Alvarez Bor, Registro 1739, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Escribanía Magrane & Alvarez Bor, Sarmiento 378 piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 4/7 N° 42.152 v. 8/7/2005

"D"

Agustín Emilio Ramírez Calonge domicilio Avenida Belgrano 2725 piso 5 departamento E, Capital Federal avisa que transfiere a Roberto Néstor Ferrazzani domicilio en Virrey Loreto 1721 piso 8 Capital Federal, su negocio de taller de chapa y pintura sito en DEAN FUNES 630 Capital Federal, quien lo cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos ley mismo local.

e. 4/7 N° 69.979 v. 8/7/2005

"L"

Mirta A. López, Contadora con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5° Piso "A", Cap., avisa que José Demaria y Adolfo Zamorano, ambos con domicilio en Llavallol N° 5549, Cap., transfieren su Taller mecánico y de estampado, corte y perforado de metales (Expte. N°: 74314/D/956, sito en LLAVALLOL N° 5545, Cap. a Pablo Gustavo Brenta, con domicilio en: Llavallol 5545, Cap. Reclamos de ley: Av. Corrientes 2335, 5° Piso "A", Cap.

e. 4/7 N° 69.978 v. 8/7/2005

"R"

Esteban R. Lubrano, abogado con oficina en la calle Lavalle 1473, 5° piso, of. 503 de Capital Federal, avisa que el Sr. José María Soto García, domiciliado en Av. Montes de Oca 1005 de esta Capital Federal, vende a Felicitas Mato Pose, domiciliada en la calle Acoyte 1280 de Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) que le corresponde del fondo de comercio del rubro garage comercial, sito en la calle RAMON L. FALCON 1749 de Capital Federal, libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Lavalle 1473, 5° piso, of. 503 de Capital Federal.

e. 4/7 N° 42.075 v. 8/7/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEDE Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 29-04-05, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente, Estela María Juana Acevedo de Deym, Vicepresidente, Iván Deym, Director. Titular Martín Luis Deym y Director Suplente, Federico Manuel Deym, Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. T° XI, F° 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/2005,

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 4/7 N° 42.062 v. 4/7/2005

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES
SENIOR SERIE I
CANJE POR DEUDA EXISTENTE

Se comunica a los señores acreedores participantes firmantes del Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") de fecha 12 de diciembre de 2003 de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. ("ACINDAR") que hubieran optado por recibir Obligaciones Negociables Senior en virtud de los términos del APE (los "Acreedores Participantes"), que ACINDAR procederá a emitir y acreditar en sus respectivas cuentas, por el monto que corresponda a cada uno, un total de 9.143.595 obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, de valor nominal U$S 1 cada una (las "Obligaciones Negociables Senior"), correspondientes a la Serie I de la emisión de Obligaciones Negociables Senior que se realizará en dos series por un monto total de hasta US$ 11.230.812. La emisión y acreditación de las Obligaciones Negociables Senior correspondientes a la Serie I se realizará de acuerdo a los términos y condiciones que se detallan en el Prospecto de fecha 3 de junio de 2005 (el "Prospecto") y que se resumen a continuación:

1. Las Obligaciones Negociables Senior de la Serie I son emitidas en pago de un monto de capital equivalente al 100% del capital de la deuda financiera no privilegiada de titularidad de aquellos Acreedores Participantes que optaron por recibir Obligaciones Negociables Senior en virtud de los términos del APE, deducidos los Pagos bajo el APE a Cuenta de Obligaciones Negociables Senior (como se los define en el Prospecto) efectuados por la Compañía (la "Deuda Existente").

2. La entrega de las Obligaciones Negociables Senior correspondientes a la Serie I los Acreedores Participantes en canje de su Deuda Existente se efectivizará entre el 11 y el 15 de julio de 2005, ambos inclusive, mediante su acreditación en la cuenta que hubieran indicado a tal efecto en la documentación de adhesión al APE (Instruction Letter y Letter of Transmittal).

3. A los efectos de determinar la titularidad de la Deuda existente por parte de los Acreedores Participantes, se tomarán los datos obrantes a la fecha de entrega de las Obligaciones Negociables Senior de la Serie I, según las constancias del

agente de registro de las obligaciones negociables emitidas por ACINDAR, al 11,25% con vencimiento en el año 2004 y las obrantes en el escrito de presentación del APE.

4. La paridad de canje para la entrega y acreditación de las Obligaciones Negociables Senior será de US$ 1 de Deuda Existente por cada Obligación Negociable Senior Serie I.

5. Las Obligaciones Negociables Senior vencerán el 30 de abril de 2012, y devengarán intereses a la tasa que determine el Agente de Cálculo (tal como se indica en "Descripción de las Obligaciones Negociables Senior - Tasa de Interés" del Prospecto de emisión), pagaderos en efectivo en forma semestral en cada Fecha de Pago de Intereses (tal como se ha definido en el Prospecto de emisión). A los intereses devengados deberán deducirse los intereses pagados a cuenta de las Obligaciones Negociables Senior por la Compañía hasta la fecha de efectiva entrega de las Obligaciones Negociables Senior. La primera fecha de pago de intereses (la "Primera Fecha de Pago de Intereses") venció el 30 de diciembre de 2003 y cada pago subsiguiente de intereses se efectuará en la Fecha de Pago de Intereses próxima siguiente.

6. La Sociedad rescatará, proporcionalmente de cada Tenedor, en cada Fecha de Pago de Intereses una parte del monto nominal de las Obligaciones Negociables Senior en los supuestos y con las restricciones. especificados en el Prospecto en "Descripción de las Obligaciones Negociables Senior - Rescate Obligatorio" conforme a los términos allí previstos. Adicionalmente, en ciertos casos Acindar se encontrará facultada para rescatar total o parcialmente las Obligaciones Negociables Senior según se indica en "Descripción de las Obligaciones Negociables Senior — Rescate por Razones Impositivas — Rescate a Opción de la Sociedad" del Prospecto. La cantidad de cuotas pendientes de pago al momento de esta emisión es de 3,66.

7. Las Obligaciones Negociables Senior no tendrán garantía especial de la emisora pero contarán con el beneficio de una garantía limitada de Companhía Siderúrgica Belgo-Mineira en los términos de un contrato de garantía (el "Contrato de Garantía Belgo", tal como se define en la sección "Definiciones" del Prospecto).

8. Las Obligaciones Negociables Senior serán emitidas en denominaciones de U$S 1 cada una.

9. El registro de las Obligaciones Negociables Senior (el "Registro") respecto de la propiedad, canje y, transferencia será llevado por JP Morgan Chase Bank como Co-Agente de Registro (el "Co-Agente de Registro"), por cuenta de la Compañía, en sus oficinas en la Ciudad de Nueva York. El Agente de Registro en la Argentina será la Caja de Valores S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10. Con relación a los últimos estados contables presentados (31-03-05) no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía.

Las condiciones de emisión y canje de las obligaciones Negociables Senior se encuentran expuestas con mayor detalle en el Prospecto, copia del cual puede ser obtenida en el domicilio de la Compañía ubicado en E. Zeballos, 2739, Beccar, Provincia de Buenos Aires, Argentina, en las oficinas del Agente de Registro, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"). Asimismo, un resumen del Prospecto fue publicado en el Boletín de la BCBA el día 21 de junio de 2005.

Oferta pública autorizada por Resolución N° 15.019 de fecha 17 de febrero de 2005 de la Comisión Nacional de Valores, modificada por Resolución N° 15.081 del 2 de junio de 2005. Esta autorización sólo significa qué la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.

Carlos María Gómez Nardo, apoderado de ACINDAR I.A.A. S.A. según poder general otorgado mediante escritura N° 353 de fecha 26-11-2001 folio 1222, ante escribano de Capital Federal Marta Paz Posse de Malean Reg. 262.

Apoderado – Carlos M. Gómez Nardo

Certificación emitida por: Héctor Batista. N° Registro: 904. N° Matrícula: 2162. Fecha: 28/06/05. N° Acta: 140. Libro N° 043.

e. 4/7 N° 69.972 v. 6/7/2005

APEX TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

Por reuniones de Asamblea y Directorio del 4/02/2004, se designa Presidente a Daniel Llamas y Director Suplente a Fernando Hugo Blasco, ambos con domicilio especial en San Martín 662, 3° piso, Capital Federal. Por Asamblea del 13/04/2005, se disuelve la sociedad, se nombra Liquidador y Depositario de la Documentación Social a Daniel Llamas, argentino, casado, nacido el 27/05/1953, DNI 10.893.024, con domicilio especial en San Martín 662, 3° piso, Capital Federal, quien acepta las designaciones, y se solicita la cancelación de la matrícula. El suscripto está facultado según escritura del 27/05/2005, N° 22, folio 63, Registro 1270 de Capital Federal, ante Escribano Ernesto Héctor Alfredo Martí, en la que se transcribe la antedicha documentación.

Escribano – Ernesto H. A. Martí

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/05. Número: 050629232877/F. Matrícula Profesional N°: 3374.

e. 4/7 N° 69.923 v. 4/7/2005

ARAZAYAL S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2005: 1) Se prescinde del emplea de Sindicatura conforme con lo dispuesto con el artículo 284 de la Ley 19.550; 2) Aumentar la garantía a prestar por los directores a $ 10.000 por cada uno de los Directores Titulares, según resolución de la Inspección General de Justicia; 3) Reducción de la cantidad mínima de miembros de miembros del Directorio a uno; 4) Nuevo Directorio: Director Titular: Presidente: Mabel Beatriz Sebo, Libreta Cívica 5.592.054, argentina, mayor de edad, con domicilio real y especial en la calle Maipú número 267, piso 16, de esta Ciudad; 5) Se fija nueva sede de la sociedad en la calle Maipú número 267, piso 16° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin necesidad de reformar los Estatutos. Sede anterior: Laprida número 2144, de esta Ciudad. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, autorizado por escritura número 450, de fecha 28 de junio de 2005 pasada al folio 1258 del Registro Notarial 978.

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Reynolds. N° Registro: 978. N° Matrícula: 4296. Fecha: 29/6/2005. N° Acta: 117. Libro N° 43.

e. 4/7 N° 69.975 v. 4/7/2005

AREA DIGITAL S.A.

Legajo IGJ 1707054 constitución inscripta el 21/6/02 N° 6162 libro 17, Tomo de S.A. Asamblea Unánime General Ordinaria de Accionistas del 28/4/05. Se designa Directores al Sr. Marcelo Alberto Nieto, argentino, nacido 30/09/1957, casado, DNI 13.482.179, CUIT 20-13482179-6, productor de video publicitario, domicilio real/especial Williams 1809, Tigre, Prov. Bs. As. y a la Sra. Alicia Elisa Nieto, argentina, nacida 14/04/53, divorciada, DNI 11.068.293, CUIT 27-11063293-5, abogada, domicilio real y especial Av. Ruiz Huidobro 2993, Cap. Fed. Reunión de Directorio del 28/4/05 se distribuyen los cargos: Presidente Marcelo Nieto, Director Suplente Alicia Elisa Nieto. Los Directores salientes, cesaron su mandato por finalización del mismo, Presidente: Marcelo Alberto Nieto; Director Suplente: Alicia Elisa Nieto. El firmante del edicto autorizado por Asamblea N° 3 del 28/4/05.

Marcelo Alberto Nieto

Certificación emitida por: Elsa Kiejzman. N° Registro: 144. N° Matrícula: 3448. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 14.

e. 4/7 N° 40.440 v. 4/7/2005

"B"

BEIERSDORF S.A.

Por resolución del Directorio Acta N° 271 del 09/05/2005, elevada a escritura pública N° 64 del 06/06/2005, ante Escribano Carlos H. Scala, Registro 562 Capital Federal, revocó el Poder Especial, otorgado a Federico Eugenio Svarc. Autorizado: Escribano Carlos Héctor Scala, por la citada escritura.

Escribano – Carlos Héctor Scala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2005. Número: 50629234253/A. Matrícula Profesional N°: 2642 (9234253).

e. 4/7 N° 69.958 v. 4/7/2005

BONFIL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 2004 se aprobó disolución-liquidación, liquidador Salomón Bonfil, domicilio constituido Paso 374 Capital Federal. Ernesto Mario Levín autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 2004 al folio 30.

Abogado – Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 4/7 N° 42.058 v. 4/7/2005

"C"

CALIMBOY Sociedad Anónima

Por acta de asamblea N° 26 del 04/11/04 se designan directores titulares a José Alberto Grane y Martín Alberto Grane y director suplente a Patricia Noemí Grane de Biondi. Por acta de Directorio N° 137 del 19/12/04 se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Alberto Grane, Vicepresidente: Martín Alberto Grane y Directora Suplente: Patricia Noemí Grane de Biondi. Todos constituyen domicilio especial en San Martín 793, 7° Piso, Departamento D, Capital Federal. Firma: Martín Alberto Grane, Vicepresidente según Acta de Directorio N° 137 del 19/12/04.

Certificación emitida por: Escribano Gonzalo Fernández Ferrari. N° Registro: 523. N° Matrícula: 4806. Fecha: 30/06/05. N° Acta: 185.

e. 4/7 N° 40.571 v. 4/7/2005

CEDUL S.A.

Comunica que: 1) Por asamblea unánime de accionistas del 29-11-04 reunión de directorio de la misma fecha se designa las autoridades del directorio como sigue: Directores Titulares: Presidente: José Manuel García González, Vicepresidente. Marcelo José Lobo Viaña y Vocal: Ernesto García González y Director Suplente: Juan Carlos Paz. Los directores electos constituyen domicilio especial en San Martín 662, 1° piso, Oficina "C", Capital Federal. 2) Por acta de directorio del 27 de abril de 2005 se resolvió aprobar la licencia de los directores elegidos por la asamblea antes citada. Dicha licencia será hasta la próxima asamblea de accionistas. Asimismo el Síndico Titular conforme el artículo 258 de la Ley 19.550 y sus modificatorias designó interinamente Directores Titulares hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas y dichos directores electos se distribuyeron los cargas como sigue: Presidente: Ingeniero Miguel Angel González, Vicepresidente: Ingeniero Jorge Julio Domínguez, Vocal: Licenciado Alberto Oscar Rodríguez. Los directores electos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 565, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires. Escribana M. Estela Martínez, autorizada en Escritura N° 145 otorgada el 22/6/2005 ante la suscripta al folio 469 del Registro 351 de su adscripción.

Escribana – M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2005. Número: 050622223095/F. Matrícula Profesional N°: 4706.

e. 4/7 N° 69.918 v. 4/7/2005

COFINEX S.A.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10/06/05 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, aprobó el Balance Final de Liquidación al 31-05-05 y Cuenta de Partición y designó Liquidador y Depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. María Esther Isabel Curtis Libreta Cívica n° 3.865.763 domiciliada en Baradero 18, Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 40 del 10/06/05.

Contador – Juan Antonio Marinoni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2005. Número: 298458. Tomo: 0047. Folio: 163.

e. 4/7 N° 69.931 v. 4/7/2005

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

Comunica que por acta de directorio del 27 de abril de 2005 se resolvió aprobar la licencia de los directores titulares señores César Manuel Paz (Presidente), Enrique García González (Vicepresidente), Marcelo José Lobo Viaña y José Manuel García González y de los directores suplentes señores Rafael García González y José Ignacio Lobo Viaña. Dicha licencia será hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas. Asimismo el Síndico Titular conforme el artículo 258 de la Ley 19.550 y sus modificatorias designó interinamente Directores Titulares hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas y dichos directores electos se distribuyeron los cargos como sigue: Presidente: Ingeniero Miguel Angel González, Vicepresidente: Ingeniero Jorge Julio Domínguez, Vocales: Licenciado Alberto Oscar Rodríguez e Ingeniero Jorge Gustavo Vigil. Los directores electos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 565, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires. Escribana M. Estela Martínez, autorizada en Escritura N° 131 otorgada el 8/6/2005 ante la suscripta al folio 419 del Registro 351 de su adscripción.

Escribana – M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2005. Número: 050622223093/E. Matrícula Profesional N°: 4706.

e. 4/7 N° 69.921 v. 4/7/2005

CONSTRUCTORA SAN JOSE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 47 del 1/04/2005 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Leandro N. Alem 855, 15° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enrique Leandro Garbarino. Abogado autorizado según Acta de Directorio N° 47 del 1/04/2005

Abogado – Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Matrícula Profesional N°: 47. Tomo: 75. Folio: 696.

e. 4/7 N° 1674 v. 4/7/2005

CONSULTING SERVICES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26/10/2004 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Aubone y Director Suplente: Jorge Luis Osorio, ambos con domicilio constituido en Avenida del Libertador 602, Piso 27°, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo por Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo de 2005 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Aubone y Director Suplente: Jorge Luis Osorio, ambos con domicilio constituido en Avenida del Libertador 602, Piso 27°, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Actas de Asamblea de fechas 26/10/2004 y 5/5/2005.

Abogada – Gabriela Nicoletti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 58. Folio: 899.

e. 4/7 N° 42.091 v. 4/7/2005

"D"

DERRYMORE S.A.

LIQUIDACION Y CANCELACION REGISTRAL

Por acta del 13/6/05 se decidió disolver, liquidar y su cancelación registral de la sucursal Argentina. Se nombra liquidador y tenedor de la documentacion social a Hugo Jacobo Schvartzman, quien fija domicilio especial en Av. del Libertador 380, 5° "A" Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por acta del 13/6/05.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 24/6/05. N° Acta: 145. Libro N° 20.

e. 4/7 N° 42.128 v. 4/7/2005

DEUTSCHE BANK S.A.

Por escritura 150 del 15/6/2005, Folio 446, Registro 61 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/5/05, designó: Presidente: Luis Andrés Caputo; Directores Titulares: Carlos Hernán Planas, Manuel Gonzalo Barbón y Federico Hermida Poitevin. Todos con domicilio especial: Tucumán 1, Piso 14°, Capital Federal. Autorizado por esc. 150 del 15/6/05, Folio 446, Registro 61 Cap. Fed.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/05. Número: 050627229011/0. Matrícula Profesional N°: 4698.

e. 4/7 N° 42.129 v. 4/7/2005

"E"

EDITORIAL ABACO DE RODOLFO DEPALMA S.R.L.

En reunión de socios del 13/05/2005 se aceptó la renuncia del Gerente Rodolfo Depalma. Francisco Russo, DNI 24.218.569 autorizado en instrumento privado del 13/05/2005.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 28/6/05. N° Acta: 175. Libro N° 50.

e. 4/7 N° 42.158 v. 4/7/2005

EL SAPUCAI S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 15/02/05, la sociedad "EL SAPUCAI S.A." estableció nueva sede social en la calle Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica María Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Acta de Directorio de fecha 15/02/05.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 4/7 N° 1675 v. 4/7/2005

ELFE ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria unánime 7-6-05, renuncia director suplente Isidoro Mario Wilhelm y se nombra a Daniel Alejandro Alonso. Siendo Presidente: Sergio Alejandro Yazzar y Director Suplente Daniel Alejandro Alonso, con domicilios especiales en Cerrito 146, piso 9, Cap. Fed. Dr. Sergio Darío Restivo Autorizado acta asamblea 7-6-05.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 27/6/05. N° Acta: 39. Libro N° 25.

e. 4/7 N° 40.373 v. 4/7/2005

"F"

FINAIQUE S.A.

Comunica que: 1) Por asamblea ordinaria de accionistas del 04-02-05 y reunión de directorio de la misma fecha se designó las autoridades del directorio como sigue: Directores Titulares: Presidente: Ernesto García González, Vicepresidente. Marcelo José Lobo Viaña y Director Suplente: José Ignacio Lobo Viaña y José Manuel García González. Los directores electos constituyen domicilio especial en San Martín 662, 1° piso, Oficina "C", Capital Federal. 2) Por acta de directorio del 27 de abril de 2005 se resolvió aprobar la licencia de los directores titulares señores Ernesto García González (Presidente), Marcelo José Lobo Viaña (Vicepresidente), y de los directores Suplentes José Ignacio Lobo Viaña y José Manuel García González. Dicha licencia será hasta la próxima asamblea de accionistas. Asimismo el Síndico Titular conforme el artículo 258 de la Ley 19.550 y sus modificatorias designó interinamente Directores Titulares hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas y dichos directores electos se distribuyeron los cargos como sigue: Presidente: Ingeniero Miguel Angel González, Vicepresidente: Ingeniero Jorge Julio Domínguez. Los directores electos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 565, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires. Escribana M. Estela Martínez, autorizada en Escritura N° 152 del 24/6/2005 ante la suscripta al folio 496 del Registro 351 de su adscripción.

Escribana – M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2005. Número: 050622223098/0. Matrícula Profesional N°: 4706.

e. 4/7 N° 69.914 v. 4/7/2005

FRESSENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.

Por escritura 157 del 17/6/2005, Folio 464, Registro 61 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas el 27/5/05, designó: Presidente: Horst Radtke. Vicepresidente: Guido Baruj Yagupsky, Directores Titulares: Rodolfo Heriberto Dietl y María Cristina Marelli. Directores Suplentes: Armin Karch y Gabriela Rosana Cannatelli. Por licencia del Sr. Horst Radtke, queda: Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Guido Baruj Yagupsky y Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl. Todos constituyendo domicilio especial en Suipacha 1067, Piso 7°, Capital Federal, salvo Rodolfo Heriberto Dietl en Avenida Córdoba 950, Piso 10°, Capital Federal. Autorizado por esc. 157 del 17/6/05, Folio 464, Registro 61 Cap. Fed.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/05. Número: 050627229010/F. Matrícula Profesional N°: 4698.

e. 4/7 N° 42.130 v. 4/7/2005

FUJITEC ARGENTINA Sociedad Anónima

Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 25/04/2005 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: Masaaki Kubo, Vicepresidente: Ernesto Espoille, Director Titular: Jorge Alberto González, Director Suplente: María Elena Hara. Todos con domicilio especial en Av. Belgrano 884, CABA. Se prescinde de la sindicatura según estatutos. Fdo.: Silvia Chinen Autorizada según acta de asamblea del 25/04/2005 instrumentado en instrumento privado del 15/06/2005.

Autorizada – Silvia Chinen

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/06/2005. Número: 295087. Tomo: 0112. Folio: 200.

e. 4/7 N° 69.965 v. 4/7/2005

"G"

GMF LATINOAMERICANA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 7/03/05, la sociedad "GMF LATINOAMERICANA S.A." estableció nueva sede social en la calle Avenida Lenadro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Andrés Leonardo Vittone, inscripto al Tomo 67, Folio 212 del CPACF, autorizado por Acta de Directorio de fecha 07/03/05.

Abogado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 4/7 N° 1676 v. 4/7/2005

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 8 de marzo del 2005 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 9 de marzo del 2005, el directorio de GNC CONSTITUYENTES JET S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: presidente, Jaime Francisco Mante; vicepresidente, Jorge Omar Leonetti; director titular Tomás Kertesz y director suplente Marcos Abramovsky, todos los cuales constituyen domicilio especial en Av. De Los Constituyentes 5825 de Capital Federal. Contador autorizado por acta de Asamblea Ordinaria del día 8 de marzo del 2005.

Contador – Mariano Guillermo Hernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Número: 114397. Tomo: 84. Folio: 241.

e. 4/7 N° 69.924 v. 4/7/2005

GRUPO FITZ ROY S.A.

Rectificación edicto del 6/6/05, Factura N° 0076-00040497. Directores salientes: Ortiz Osvaldo Cesareo y Coria Héctor Daniel. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta del 30/12/02.

Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

e. 4/7 N° 42.076 v. 4/7/2005

GRUPO ROX SA

Rectificación edicto del 30/05/05, Factura N° 0076-00040147. Directores salientes: Vieyra Roxana Beatriz y Cacheiro Raúl Horacio. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta N° 1 del 10/05/05.

Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

e. 4/7 N° 42.074 v. 4/7/2005

"I"

INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 9/05/05, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Directores Titulares: Eduardo Esteban Franck, Mario Osvaldo Lalla, Director Suplente: Enrique Horacio Catinari; Síndicos Titulares: Alberto Barraza; Ignacio María Casares y Horacio Ramón de las Carreras Síndicos Suplentes: Federico Marín José Malvarez, Martín Carlos Arriola, Julio César Caballero. La totalidad de los Directores constituyen domicilio especial en Av. Leando N. Alem 1067, Piso 15; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Fabiana Andrea Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea N° 30 del 9 de mayo de 2005. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de setiembre de 1979, N° 3.027, Libro 93 de Sociedades por Acciones. Número Correlativo: 801.515.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 4/7 N° 42.122 v. 4/7/2005

"K"

KEVILMARE SA.

Art. 118 LS. Por acta del 2/5/05 se designa como representante a Hugo Arnoldo Sigman y Silvia Gold, fijan domicilio especial en Av. Libertador 1068, piso 14, Capital Federal. Se fija la sede en Av. Libertador 1068, piso 14, Capital Federal, y cierre del ejercicio: 31/12. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en acta del 2/5/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 4/7 N° 42.066 v. 4/7/2005

"L"

LA CAÑADA GOLF CLUB S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 3/06/05, se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Ramón Horacio Franco, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432, Piso 1°, C.A.B.A.; Vicepresidente: Eduardo Novillo Astrada, con domicilio especial en la calle Vicente López 2050, Piso 4°, C.A.B.A.; Directores Titulares: Carlos Reyes Terrabusi, con domicilio especial en la calle Ing. Butty 220, Piso 27°, C.A.B.A.; Miguel García Labougle, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432, Piso 14°, C.A.B.A.; Juan Lalor, con domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 311, Piso 4°, C.A.B.A.; Cecilia Elvira Lucini de Franco, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432, Piso 1°, C.A.B.A.; Director Suplente: Inés Cristina Alston de García Labougle, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432, Piso 14°, C.A.B.A. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/06/05.

Autorizado – Diego María Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 75. Folio: 132.

e. 4/7 N° 42.137 v. 4/7/2005

L'OREAL ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 12.813) comunica que por escritura 52 del 02/06/05 Folio 186 Registro Notarial 1573 Capital Federal se protocolizó las Actas de Asamblea General Extraordinaria unánime del 29/04/05; y de Directorio del 29/04/05 por las cuales se eligió las autoridades por un período y se distribuyó los cargos, así: Presidente: Joseph Bitton; Vicepresidente: Francisco Javier San Juan Martín; Directores Titulares: Pascal Raymond Peyroutet-Horque, José María Zorraquín y Valentín González (todos los directores con domicilio especial en Juramento 1775 piso 7 Capital Federal excepto José María Zorraquín que lo fija en Avda. Roque Sáenz Peña 852 piso 2 Capital Federal); Sindicatura: Titular: Silvio Mario Altman, domicilio especial Avda. Roque Sáenz Peña 852 piso 2; Suplente: Daniel Eduardo Bracht Benegas, domicilio especial Avda. Roque Sáenz Peña 811 piso 3 Capital Federal.- Por escritura 52 del 02/06/05 Folio 186 Registro Notarial 1573 Capital Federal se autorizó a Mirta Isabel Cáseres, DNI 11.120.602 a suscribir el presente edicto.

Autorizada – Mirta Isabel Cáseres

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. N° Registro: 1573. N° Matrícula: 4094. Fecha: 29/6/05. N° Acta: 092. Libro N° 45.

e. 4/7 N° 42.151 v. 4/7/2005

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

05/2005 Plan "Triangular" símbolo favorecido 543. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 543; 689; 145; 568; 578; 280; 077; 604; 057; 681. Pablo Miguel Caballero Álvarez - Presidente electo por Asamblea N° 91 de fecha 22/10/04. Inscripción I.G.J. N° 12.260.

Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 16/6/05. N° Acta: 37. Libro N° 68.

e. 4/7 N° 69.925 v. 4/7/2005

LIFTEC S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 25/04/2005 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: Jorge Alberto González Vicepresidente: Masaaki Kubo, Directores Titulares: Ernesto Espoille y Martín Hayafuji, Director Suplente: María Elena Hara. Todos con domicilio especial en Av. Belgrano 884 CABA. Se prescinde de la Sindicatura según estatutos. Fdo: Silvia Chinen Autorizada según acta de asamblea del 25/04/2005 instrumentado en instrumento privado del 15/06/2005. N° Correlativo IGJ: 1.659.811. N° Inscripción IGJ: N° 64 libro 3 Tomo Soc. por acciones.

Contadora/Autorizada – Silvia Chinen

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2005. Número: 295088. Tomo: 0112. Folio: 200.

e. 4/7 N° 69.964 v. 4/7/2005

LONDNER'S S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 15 de Noviembre de 2004 se aprobó disolución-liquidación, liquidador Eduardo Londner, domicilio constituido Av. Rivadavia 2580 2° Piso D Capital Federal.- Ernesto Mario Levín autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15 de Noviembre de 2004 al folio 30.

Abogado – Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 4/7 N° 42.059 v. 4/7/2005

"N"

NIRLOND CORP. S.A.

LIQUIDACION Y CANCELACION REGISTRAL

Por acta del 3/6/05 se decidió disolver, liquidar y su cancelación registral de la sucursal Argentina. Se nombra liquidador y tenedor de la documentación social a Carlos Oscar Raspall Galli quien fija domicilio especial en Montevideo 513, 2° piso Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por acta del 3/6/05.
Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 24/6/05. N° Acta: 144. Libro N° 20.
e. 4/7 N° 42.127 v. 4/7/2005

NORDAY S.A.

Comunica que: 1) Por asamblea unánime de accionistas del 25-04-05 se designó las autoridades del directorio como sigue: Presidente: Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow, Vicepresidente. Carlos Alberto Mirabella y Director Titular: Néstor José Gattoni y Director Suplente: Paulino Ríos. Los directores electos constituyen domicilio especial en San Martín 662, 1° piso, Oficina "C", Capital Federal. 2) Por asamblea unánime de accionistas del 28 de abril de 2005 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del directorio electo por la asamblea antes citada y aprobar su gestión; b) Designar nuevas autoridades del directorio, a saber: Presidente: Ingeniero Miguel Angel González, Vicepresidente: Ingeniero Jorge Julio Domínguez y Directores Suplentes: Señores Jorge Gustavo Vigil y Alberto Oscar Rodríguez. Los directores electos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 565, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires. Escribana M. Estela Martínez, autorizada en Escritura N° 150 del 24/6/2005 ante la suscripta al folio 491 del Registro 351 de su adscripción.
Escribana – M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2005. Número: 0506222230096/0. Matrícula Profesional N°: 4706.
e. 4/7 N° 69.917 v. 4/7/2005

NORTE INVERSIONES S.A.

Comunica que: 1) Por asamblea unánime de accionistas del 16-12-04 y reunión de directorio de la misma fecha se designó las autoridades del directorio como sigue: Presidente: Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow, Vicepresidente. Director Titular: Marcelo García Reynoso y Director Suplente: Arturo Castro. Los directores electos constituyen domicilio especial en San Martín 662, 1° piso, Oficina "C", Capital Federal. 2) Por asamblea unánime de accionistas del 28 de abril de 2005 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del directorio electo por la asamblea antes citada del 16-12-04 y aprobar su gestión; b) Designar nuevas autoridades del directorio, a saber: Presidente: Ingeniero Miguel Angel González, Vicepresidente: Ingeniero Jorge Julio Domínguez y Director Suplente: Alberto Oscar Rodríguez. Los directores electos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 565, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires. Escribana M. Estela Martínez, autorizada en Escritura N° 146 del 22/6/2005 ante la suscripta al folio 491 del Registro 351 de su adscripción.
Escribana – M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2005. Número: 050622223099/1. Matrícula Profesional N°: 4706.
e. 4/7 N° 69.913 v. 4/7/2005

"P"

PC CORP S.A.

N° Correlativo: 1.665.029. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 29-04-2005. Presidente: Néstor Claudio Felippone, D.N.I. 17.046.734, con domicilio en Tres Arroyos 3967, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Alejandro Sartori, D.N.I. 20.892.512, con domicilio en Maipú 2443, 5° Piso Departamento "B", Olivos, Pcia. de Bs. As.; ambos con domicilio especial en la sede social de San Martín 982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando Alfredo Cuschnir. Autorizado según instrumento privado del 29-04-2005.
Autorizado – Fernando Alfredo Cuschnir

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/05. Número: 309917. Tomo: 151. Folio: 177.
e. 4/7 N° 69.959 v. 4/7/2005

PERALES AGUIAR Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial

Asamblea Ordinaria y Acta Directorio, ambas del 29/4/05, se nombró Presidente: Luis Gustavo Perales, Vice-Presidente: José Oscar Rodríguez, Directores Titulares: Rodolfo Perales y Jorge Alberto Perales, Síndico Titular: Serafín Antonio Vázquez, Síndico Suplente: Carlos Luis Radiminsky. Domicilio especial en Venezuela 736, Planta Baja de Capital Federal.- Autorizada por instrumento privado del 21/6/05. Dra. Marcela Villada. Autorizada. CUIT 27-13549689-3.
Abogada – Marcela Villaba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 39. Folio: 34.
e. 4/7 N° 42.100 v. 4/7/2005

PIEDRA BLANCA DEL TAJAMAR S.A.

Comunica que: 1) Por asamblea unánime de accionistas del 27-12-04 y reunión de directorio de la misma fecha se designó las autoridades del directorio como sigue: Directores titulares: Presidente: José Manuel García González, Vicepresidente. Marcelo José Lobo Viaña y Vocal: Ernesto García González y Director suplente: José Ignacio Lobo Viaña. Los directores electos constituyen domicilio especial en San Martín 662, 1° piso, Oficina "C", Capital Federal. 2) Por acta de directorio del 27 de abril de 2005 se resolvió aprobar la licencia de los directores titulares señores José Manuel García González (Presidente), Marcelo José Lobo Viaña (Vicepresidente), Ernesto García González y del director suplente José Ignacio Lobo Viaña. Dicha licencia será hasta la próxima asamblea de accionistas. Asimismo el síndico titular conforme el artículo 258 de la ley 19.550 y sus modificatorias designó interinamente directores titulares hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas y dichos directores electos se distribuyeron los cargos como sigue: Presidente: Ingeniero Miguel Angel González, Vicepresidente: Ingeniero Jorge Julio Domínguez, Vocal: Licenciado Alberto Oscar Rodríguez. Los directores electos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 565, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires. Escribana M. Estela Martínez, autorizada en Escritura N° 141 del 16/6/2005 ante la suscripta al folio 454 del Registro 351 de su adscripción.
Escribana – M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2005. Número: 050622223097/0. Matrícula Profesional N°: 4706.
e. 4/7 N° 69.915 v. 4/7/2005

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa el resultado del Sorteo Lotería del día 25 de junio de 2005 1° premio: 768 2° premio: 148 3° premio: 289 4° premio: 871. Ricardo Andrés Lescano (Acta de Asamblea N° 13 del 15/07/2004).
Presidente – Ricardo Andrés Lescano

Certificación emitida por: Escribana Marta A. Cascales. N° Registro: 599. Fecha: 29/6/05. N° Acta: 127. Libro N° 32.
e. 4/7 N° 69.947 v. 4/7/2005

"Q"

QSC FOTOCOPIADORAS SRL

Por instrumento del 27-6-05 trasladó la sede social a Avenida San Martín 4054 C.A.B.A. Autorizado Julio Jiménez escritura N° 60 del 27-6-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/05. Número: 114382. Tomo: LXXIX. Folio: 71.
e. 4/7 N° 40.405 v. 4/7/2005

"R"

RACUZA Sociedad Anónima

Comunica que por acta de directorio del 27 de abril de 2005 se resolvió aprobar la licencia de los directores titulares: señores Ernesto García González (Presidente), Marcelo José Lobo Viaña (Vicepresidente) y del director suplente señor José Manuel García González. Dicha licencia será hasta la próxima asamblea de accionistas. Asimismo el Síndico Titular conforme el artículo 258 de la Ley 19.550 y sus modificatorias designó interinamente Directores Titulares hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas y dichos directores electos se distribuyeron los cargos como sigue: Presidente: Ingeniero Miguel Angel González, Vicepresidente: Ingeniero Jorge Julio Domínguez. Los Directores Electos Constituyen Domicilio Especial en 25 de Mayo 565, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires. Escribana M. Estela Martínez, autorizada en Escritura N° 132 otorgada el 9/6/2005 ante la suscripta al folio 423 del Registro 351 de su adscripción.
Escribana – M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2005. Número: 050622223094/E. Matrícula Profesional N°: 4706.
e. 4/7 N° 69.919 v. 4/7/2005

"S"

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FCI Y BANCO RIO

INFORMAN A TODOS LOS CUOTAPARTISTAS DE LOS FONDOS

Superfondo 2000, Superfondo 2000 Letes, Superfondo 2002, Superfondo 2002 Letes, Superfondo 2000 PF, Superfondo 2001, Superfondo 2001 Letes, Súper Ahorro U$S "A", Súper Ahorro U$S Letes "A", Súper Ahorro U$S "B", Súper Ahorro U$S Lotes "B", Superfondo Ahorro U$S, Superfondo Ahorro U$S Lotes y Súper Fondo Ahorro U$S PF.

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. (la Sociedad Gerente) y BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. (la Sociedad Depositaria), informan a los Cuotapartistas de los Fondos Comunes de Inversión mencionados (los Fondos), la situación de los mismos a partir de la Fecha de Liquidación del proceso de reestructuración dispuesto por el Decreto N° 1735/04 (el "Canje").

La presente publicación se realiza en cumplimiento de la Resolución General N° 475/04 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") por la que se dispuso la derogación de los rescates en especie a partir del día siguiente al de la fecha de Liquidación de Canje.

I) Superfondo 2000 - Superfondo 2000 Letes - Superfondo 2002 - Superfondo 2002 Letes

El Superfondo 2000 Letes y el Superfondo 2002 Letes han recibido los correspondientes bonos nuevos objeto del Canje (los "Bonos Nuevos") y efectivo.

Los Bonos Nuevos asignados a cada uno de los Fondos mencionados, no pudiendo ser objeto de rescate en especie de acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 475/04 de la CNV, serán valuados en dólares estadounidenses y el valor resultante, juntamente con el efectivo recibido en el Canje, serán reagrupados, en el caso del Superfondo 2000 Letes, en el Superfondo 2000, y en el caso del Superfondo 2002 Letes, en el Superfondo 2002. Este reagrupamiento se efectuará el día 04 de julio de 2005.

El valor de la cuotaparte reflejará el valor de mercado de los activos de cada Fondo.

Una vez finalizado el proceso de agrupamiento, quedarán extinguidas las cuotapartes del Superfondo 2000 Letes y del Superfondo 2002 Letes, pasando sus titulares a ser Cuotapartistas de Superfondo 2000 y Superfondo 2002, respectivamente.

II) Superfondo 2000 PF, Superfondo 2001, Superfondo 2001 Letes, Súper Ahorro U$S "A", Súper Ahorro U$S Letes "A", Súper Ahorro U$S "B", Súper Ahorro U$S Letes "B", Superfondo Ahorro U$S, Superfondo Ahorro U$S Letes y Súper Fondo Ahorro U$S PF.

Los Fondos mencionados contarán con dos tipos de activos: líquidos e Ilíquidos.

Debido a que los mismos se encuentran bajo una acción judicial, no resulta posible efectuar el proceso de reagrupación de cuotapartes líquidas e Ilíquidas, debiendo permanecer en esta situación hasta no contar con la resolución definitiva de la misma.

A los efectos de los pagos de los rescates de la parte líquida, se valorizará según mercado y los pagos de dichos rescates se realizarán en la moneda del fondo correspondiente.
En el caso de las cuotapartes de los fondos Ilíquidos y ante la imposibilidad de efectuar el pago de rescates en especie según lo dispuesto por la resolución N° 475/04 mencionada, solicitaremos en cada caso y en forma individual, la autorización a la CNV para poder efectuar dichos rescates.

Si desea obtener información adicional, solo debe comunicarse al Centro Integral de Inversiones. Desde el interior: 0800-222-3050 Capital Federal y GBA 4341-3050.

Las inversiones en cuotapartes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en Banco Río a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Río se encuentra impedida por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, el valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. El Presidente de "SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDO COMUN DE INVERSION S.A." fue designado en dicho cargo por Acta de Asamblea de elección de autoridades y de Directorio de Distribución de cargos ambas de fechas 31 de mayo de 2005 y el Señor Tempesta acredita su representación con el Poder General Amplio de Administración y Disposición de fecha 4 de febrero de 2003 Folio 246 Registro 444 de Capital Federal, elementos que tengo a la vista para este acto, con facultades suficientes, para el presente otorgamiento.
Gerente General Santander Investment Gerente de ICI SA Gerente de Fondo Comunes de Inversión – Ricardo Daud
Apoderado Banco Río Sociedad Depositaria — Guillermo Tempesta

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. N° Registro: 2057. N° Matrícula: 4598. Fecha: 22/6/05. Acta N°: 093. Libro N° 9.
e. 4/7 N° 2841 v. 5/7/2005

SEMILLAS MAGNA S.A.

I.G.J. 14/03/2005, N° 3301, libro 27 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por 1 día que por Acta de Directorio N° 1 del 27 de mayo de 2005, elevada a Escritura N° 276 del 02/06/2005 Registro 1495 de esta Ciudad se procedió a cambiar la ubicación de la sede social, quedando establecida en la calle Paraguay 647, Piso 1°, Unidad número 5; Código Postal: C1057AAG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante: José Cristián Figueroa Alcorta, con Documento Nacional de Identidad Número 11.477.826, en su carácter de Presidente del Directorio de SEMILLAS MAGNA S.A., lo que acredita con el Estatuto Social, escritura 43 del 18/02/2005 al folio 110 del Registro 1495 de Capital Federal, inscripto en la Inspección General de Justicia el 14/03/2005 bajo el Número 3301 del Libro 27 de Sociedades por Acciones.
Autorizado – José Cristián Figueroa Alcorta

Certificación emitida por: Escribano Carlos I. Allende. N° Registro: 1495. N° Matrícula: 3799. Acta N°: 143. Libro N° 26.
e. 4/7 N° 69.950 v. 4/7/2005

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Títulos con fondos de Rescate a Disposición 2° Trimestre 2005 (Res. 2/94 - Inspección General de Justicia)

91	69647	90159	95065	98378
11759	69648	90492	95367	98454
11991	73063	90520	95474	98523
12173	79124	90531	95497	98600
16798	79434	90720	95527	98662
19885	80944	90825	95569	98676
20897	81602	91162	95570	98762
24829	81957	91518	95707	
26449	82079	91770	95712	
29027	82395	92279	95835	
32555	82562	92419	95957	
32633	83625	92599	95976	
33465	83685	92691	95985	
35164	85444	92768	96011	
42395	85582	92861	96109	
44660	86218	92875	96363	
45553	87090	92954	96412	
51093	87203	93199	96534	
54569	87297	93311	96931	
55554	87632	93859	96973	
56101	87785	94047	97005	
57436	87871	94052	97150	
58719	87964	94215	97537	
62477	88803	94246	97649	
64345	88871	94465	98067	
64547	89093	94546	98157	
64936	89148	94641	98166	
66613	89382	94741	98173	
68148	89477	94850	98257	
68183	90148	94962	98306	

Carlos Pellegrini 137 - Piso 6to - Capital Federal Winter 367 - Junín - Bs. As. Sonia Emilse Samperi Vicepresidente Designada por Acta de Asamblea Nro. 27 del 29 de octubre de 2004.
Vicepresidente – Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria Voda. N° Registro: 18 del Partido de Junín. Fecha: 27/6/05. Acta N°: 159. Libro N° 5.
e. 4/7 N° 69.930 v. 4/7/2005

SOL BEBE S.A.

N° 1.718.297 Por un día. Asamblea General Ordinaria 27-12-04. Se acepta la renuncia de los Directores Roberto Oscar Sánchez Berazategui, Gloria María Petrizzi, Julio César Romagnoli y Virginia Miryam Vedelago. Se designa nuevo Directorio: Director Titular Julio César Romagnoli. Director Suplente: Gloria María Petrizzi. Ambos domicilio especial Avda. La Plata 1069, Capital Federal. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39 Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.O. 27-12-2004.
Autorizada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 39. Folio: 59.
e. 4/7 N° 42.071 v. 4/7/2005

SUGERENCIAS REINO S.R.L.

Por Escritura N° 22 del 22/2/05, las señoras Julieta Groppa e Iris Liliana Squillaci; únicas socias de “SUGERENCIAS REINO S.R.L.” resuelven: por haber vencido el mandato de la gerente, designar a un nuevo administrador por 2 períodos quedando designada en ese cargo Julieta Groppa, con domicilio especial en Avenida El Cano 3342, 2° Piso, departamento “15”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594; Autorizado en Escritura N° 22 del 22/2/05 por la Designación de Gerente, pasada por el Escribano Guillermo José Sierz, Registro 51 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 4/7 N° 42.096 v. 4/7/2005

SUN CHEMICAL GROUP B.V.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 03-06-05 celebrada en la ciudad de Weesp, Holanda, la sociedad extranjera ha resuelto la cancelación de la inscripción por el art. 123 ley 19.550 en la República Argentina, la revocación del mandato del Representante Legal - Dr. Carlos Eduardo Lombardi - y la designación como apoderadas para la inscripción ante la I.G.J. a las Dras. Silvina Beatriz Diez Mori y Verónica Patricia Rodríguez. La que suscribe lo hace en su carácter de apoderada de la sociedad según surge del Acta de Directorio del 03-06-05.
Apoderada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/05. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 4/7 N° 42.196 v. 4/7/2005

“T”

TALLERES ARMAS LIVIANAS ARGENTINAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/5/05 y Acta de directorio del 16/5/05 se resolvió designar nuevos integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Arnaldo Cristobal Bollati. Directora Suplente: Mirta Susana Pan. Domicilio especial de los directores: Bulnes 2756, piso 7° de Capital Federal. Ricardo A.G. Doldan Aristizabal, escribano conforme instrumento privado del 8/6/05.
Escribano – Ricardo A. G. Doldan Aristizabal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/05. Número: 050628231131/A. Matrícula Profesional N°: 4563.
e. 4/7 N° 40.391 v. 4/7/2005

TECHMEDIA 2001 S.A.

Se rectifica aviso N° 0059-00068732 publicado los días 8 al 10 de junio, **donde decía** Expediente S01:0136571/05 y **corresponde decir** Expediente S01:0136517/2005. TECHMEDIA 2001 S.A. Guillermo E. Pagnotta Apoderado Según poder especial del 23/03/2005 pasado al folio 289 del Registro 1052.
Apoderado – Guillermo E. Pagnotta

Certificación emitida por: Valeria Schvartzman. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 4716. Fecha: 29/06/2005. Acta N°: 25. Libro N° 2.
e. 4/7 N° 69.934 v. 6/7/2005

THE EXXEL GROUP S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26/10/2004 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Navarro, Vicepresidente: Marcelo Aubone, Director Titular: Jorge Luis Osorio y Directora Suplente: Mirta Pilar Fernández, todos con domicilio constituido en Avenida del Libertador 602, Piso 27°, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo por Asamblea General Ordinaria del 5/5/2005 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Aubone, Vicepresidente: Juan Navarro, Director Titular: Jorge Luis Osorio y Directora Suplente: Mirta Pilar Fernández, todos con domicilio constituido en Avenida del Libertador 602, Piso 27°, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Actas de Asamblea de fechas 26/10/2004 y 5/5/2005.
Abogada – Gabriela E. Nicoletti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Tomo: 58. Folio: 899.
e. 4/7 N° 42.092 v. 4/7/2005

TRAMIN S.R.L.

(Art. 60 Ley 19.550) Por escritura del 10/5/05 se designó gerente de TRAMIN S.R.L. a Adolfo Ariel Dell'Elce, argentino, 14/3/64, D.N.I. 16.929.097, comerciante, divorciado, Abdón García 3608, Ciudadela Pcia. Bs. As, domicilio especial Tucumán 1639, piso 2°, departamento 15, Cap. Fed. Adolfo Ariel Dell'Elce, Gerente por escritura N° 355 del 10/5/05, escribano Senillosa, Registro 601 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Esc. Marcelo S. Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 14/6/05. Acta N°: 74. Libro N° 76.
e. 4/7 N° 40.450 v. 4/7/2005

TYPOSET S.R.L.

La reunión de socios de fecha 23 de mayo de 2005 resolvió la disolución de la sociedad TYPOSET S.R.L., designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Bertha Gudrun Spielmann de Krause, Libreta Cívica N° 1.314.178, con domicilio real y constituido en Avda. del Libertador 3601 Piso 4°, Pcia. de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 30 de abril de 2005. Autorizada en reunión de socios del 23 de mayo de 2005: Dra. Nora Irene Muñoz.
Contadora – Nora Irene Muñoz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/06/05. Número: 114617. Tomo: 107. Folio: 136.
e. 4/7 N° 42.150 v. 4/7/2005

“W”

WILSON LOGISTICS DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 39 del 14/02/2005, se designó al señor Alfredo García Samartino como director titular y al señor Alcides Rocha Fernandes como director suplente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alfredo García Samartino; y Director Suplente: Alcides Rocha Fernandes. Se deja constancia que los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Bolívar 391, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alfredo García Samartino, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 39 del 14/2/05.
Presidente – Alfredo García Samartino

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. N° Registro: 1358. N° Matrícula: 3644. Fecha: 29/06/05. N° Acta: 163. Libro N° 14.
e. 4/7 N° 42.274 v. 4/7/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del PEN. en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ SOIZA PIÑEYRO WALTER Y OTRA s/Ej Hip" Expte N° 35.260, los que tramitan por ante el Juzgado de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. N° 12, del Depto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, 6° Piso, San Isidro, Pcia. Bs. As., que el Martillero Alberto M. del Carril Rematará el día 07 de julio de 2005 a las 10,00 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed; la finca ubicada en San Isidro, Pcia. de Bs. As, con frente a la calle Haedo 736, Nom. Cat: Circ: II; Secc: B; Mza: 55; Parc: 5. Mat: 2548. S/tot. 247,53m2. Ocupado. Consta de: entrada jardín y guarda coche, a la derecha pequeño cuarto, entrada principal living comedor en desnivel, 1 dormitorio en suite, cocina y lavadero, pileta de natación con parque y parrilla, habitación de servicio y cuarto de baño, 1° P: 4 dormitorios, 1 baño y otro en suite. En buen estado de conservación. Base de Venta: $ 22.191. En caso de no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta. Sin Base. Forma de Pago del Inmueble Seña: 30% del Precio de Venta. Comisión: 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A c/ Yabra Roberto I. s/Ejec" del 18/2/99. Deudas: Munic: $ 9.526,80 al 28/06/05; A.A: $ 42,06 al 28/06/05, OSN: S/D al 28/06/05, Rentas: $ 773,52 al 28/06/05. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Martillero: Alberto M. del Carril Tel. 4394-1099 Exhibición: 05 y 06 de julio de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.
e. 4/7 N° 21.175 v. 5/7/2005

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) el 11/07/2005 9hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: TEMPRA 2.0 I.E 1997 BTY 947; DUNA SDR A.A 1995 ALP 334; DUNA SD 1999 CXB 018; SIENA ELD 4P 1998 CBB 300; DUNA SD 1998 CDE 958; UNO S (1.4 3P) 1999 CTK 737; POLO CLASSIC 1.6 NAFTA 1997 BRX 657; UNO S 1.3 2000 DNH 672; 205 GLD 1996 BAJ 133; UNO S (1.4 /CARB/3P) 1996 BBT 876 SIENA SD 2000 CZO 972; UNO SXAA 3P 1.6 1997 BMI 448; POLO CLASSIC 2001 DLH 329; UNO SD 5P 1.7 1997 BRG 709; LANOS 1.6 SX 199 CNO 842; SENDA 1.6 NAFTA 4P 1993 SNX 984; FIESTA CLX 1.3 5P 1994 ATV 457; SIENA ELD 4P 2001 DMQ 698; MAREA TD 100 ELX 2001 DEE 867; 19 RE AA NAFTA 1999 CJY 213; 405 GRD T 1994 AGK 110; CLIO RLD DA 5P 1999 CLV 363; COURIER FURGONETA 1997 BYB 814; TRAFIC T31 S CORTO 2001 DMX 946, Ranger XL, 4x2 DF TRU 2001 DMQ 306; SIENA S 2000 CZO 905; Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben, del 04-07 al 9-07 de 12:00 hs. a 18:00 hs. en Fondo de la Legua entre Prilidiano Puyrredon y Yapeyu; Citicenter, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Los concurrentes a la exhibición deberán hacerlos munidos de DNI. Sin Base. Seña 20% comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed, Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., junio 28 de 2005.
Guillermo E. Campos, martillero. Eduardo Abel Espósito, martillero. Antonio E. Pierri, martillero.
e. 4/7 N° 40.436 v. 4/7/2005

Eduardo A. Espósito hace sabor por 1 día que por cuenta y orden de BANCO RIO S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com) el 11/07/2005 10:30 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Cap. Fed., subastará los siguientes bienes con sus respectivas Bases: PEUGEOT 405 SR SC 1994 SAJ 700 $ 6.144,00; VOLKSWAGEN GOL 1.6 2000 DIK 367 $ 9.360,00; RENAULT 19 RE INYECTION 1999 CJP143 $ 8.820,00; PEUGEOT 504 1999 CYP 056 $ 7.270,00; FIAT PALIO 2000 DKO 493 $ 8.839,00; FIAT UNO 2000 DOT 932 $ 4.110,00; RENAULT 9GTL 1995 SBI 166 $ 4.392,00; VOLKSWAGEN GOL 1.9 SD 5P 2001 DNY 367 $ 7.488,00; VOLKSWAGEN GOLF TDI 2.000 DQE 134 $ 18.404,00; CHEVROLET CORSA WIND 1.6 2001 DOF284 $ 6.257,00; RENAULT MEGANE RXE TRIC 2,0 1999 DAG 353 $ 23.643,00. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben los días miércoles 06-07 y viernes 08-07, de 10 a 17, en Juncal 2638, Capital Federal. De no haber ofertas, los automotores se subastaran, Sin Base, después de media hora de espera. Seña 20%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Obtención de Certificado de Dominio $ 70 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., junio 27 de 2005.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/7 N° 69.969 v. 4/7/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1.268, 7° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Sentenac, Luis c/ANSeS s/Reajustes Varios", expediente n° 21.163/2.004, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de junio de 2.005. Sin perjuicio de lo actuado y atento el resultado negativo de la intimación de fs.119, cítese por edictos durante dos días, para que dentro del término de diez días concurran los interesados a estar a derecho, acompañando toda la documentación que acredite interés legítimo con el causante, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.53, inc.5 del C.P.C.C.N. Ofíciese. Fdo.: Juan C. Poclava Lafuente. Juez de Cámara.". Publíquese por dos días en el boletin oficial.
José María Giammichelli, secretario.
e. 4/7 N° 484.237 v. 5/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría N° 104 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, cita a ROBERTO JUAN VELAZ para que comparezca en el plazo de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficial para que lo represente Firmado: Victor M. Castaños Zemborain - Juez. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "EL DERECHO".
Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Juan A. Casas, secretario.
e. 4/7 N° 42.082 v. 5/7/2005

N° 75

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N°75, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, cita y emplaza a los herederos de Blanca Sofía Rodríguez Landívar para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "AJTRO S.A. c/ RODRIGUEZ LANDIVAR BLANCA SOFIA s/ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 4/7 N° 42.113 v. 5/7/2005

N° 79

EL JUZGADO NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 79 CITA A ROSA LORENZO A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN AUTOS "LORENZO, ROSA S/ AUSENCIA C/ PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE EL FALLECIMIENTO PRESUMIDO POR LEY. PUBLÍQUESE UNA VEZ POR MES DURANTE SEIS MESES EN EL BOLETÍN OFICIAL.
BUENOS AIRES 23 DE FEBRERO DE 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 4/7 N° 34.227 v. 4/7/2005

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, a cargo del Dr. Carlos María Domínguez, Secretaría Unica de la Capital Federal, a mi cargo, sito en calle Av de los Inmigrantes 1950 Piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por CINCO (5) días a ALICIA BEATRIZ VIDAL para que se presente en los autos caratulados "CARUSO, EMILIO SAVERIO S/ Sucesión ab Intestato", Exp. N° 91.835/2002, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por TRES (3) días.-
Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 4/7 N° 40.392 v. 6/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por cinco días que en autos caratulados: "PRATA MANUEL ENRIQUE s/ QUIEBRA" expte. 90241 se han fijado como nueva fecha el 26 de agosto de 2005 hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico OSCAR ALFREDO ARIAS con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11° los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 7 de octubre de 2005 y 18 de noviembre de 2005 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 4/7 N° 484.184 v. 8/7/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría doscientos, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, Primer Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ LAMBERT, DIEGO Y OTRO S / EJECUTIVO", cita a Diego Martín Lambert, argentino, nacida el 26 de julio de 1969, titular del DNI 21.003.102 y a Telma Haydee García, argentina, nacida el 21 de septiembre de 1942, titular del DNI 4.640.199, a fin que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Firmado Juan Roberto Garibotto Juez. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 4/7 N° 40.443 v. 5/7/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "MEZZANO ADRIATICO S.A. s/ QUIEBRA", que con fecha 5 de mayo de 2005, se decretó la quiebra a MEZZANO ADRIATICO SOCIEDAD ANONIMA: C.U.I.T. n° 30-68241216-6, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de septiembre de 1995, bajo el n° 8371, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Paraná 224, Piso 6° Of. 22 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 26 de agosto de 2005 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4° "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de octubre de 2005 y 21 de noviembre de 2005 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Sindico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/7 N° 484.232 v. 8/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin (sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por dos días que en los autos: "AUTOMOTORES LOUVRE S.A. s/ QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/7 N° 484.229 v. 5/7/2005

N° 6

EDICTO: El Juzg. Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. MARTA G. CIRULLI, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina DÁVILA, hace saber por CINCO DIAS que el 11/05/05 se ha decretado la quiebra de SERVICIOS FUNERARIOS SA (CUIT N° 30-69638138-7), con domicilio en la Avda. Belgrano 552 de Capital Federal.- Síndico: Cr. Guido María SALVADORI, con domicilio legal en Junín 55 Piso 9 Of. 19 de C. Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 05/08/05. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el día 22/08/05 y deberán ser efectuadas en el domicilio de la Sindicatura. Prohíbase a los terceros a realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia.- Ordenar a la fallida y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren.- Autos: "SERVICIOS FUNERARIOS SA s/ QUIEBRA" - Expte. 48.908.- CERTIFICO: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por CINCO días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 4/7 N° 484.234 v. 8/7/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría dieciséis, a mi cargo, sito en la Avenida Roque Saenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ BUSTAMANTE, ANGEL DEMETRIO Y OTROS S/ EJECUTIVO", cita a los codemandados Hilda Beatriz Pineda y Angel Demetrio Bustamante a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Firmado Atilio Carlos González Juez. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
María V. Ricciardoni, secretaria interina.
e. 4/7 N° 40.446 v. 5/7/2005

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTINEZ MARIA ROSA S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 27-05308142-3, decretada con fecha 05/05/05. El síndico actuante es la contadora Maria Ezequiela Festugato con domicilio constituido en Lavalle 1607 1° "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/09/05. Se deja constancia que el 31/10/05 y el 13/12/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 4/7 N° 484.179 v. 8/7/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DALL, ORSO ANIBAL RODOLFO S/ QUIEBRA, D.N.I. 12.587.396 decretada con fecha 18/5/05. La síndico actuante es la contadora ANALIA FERNANDA CALVO con domicilio constituido en RODRIGUEZ PEÑA 797, 12° D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/05. Se deja constancia que el 29/9/05 y el 11/11/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 4/7 N° 484.180 v. 8/7/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BELLAC S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 30-69154775-9, decretada con fecha 9/6/05. El síndico actuante es el contador ALBERTO JAVIER SAMSOLO con domicilio constituido en PARAGUAY 1225, 3° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/9/05. Se deja constancia que el 17/10/05 y el 28/11/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 4/7 N° 484.176 v. 8/7/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ (Juez Subrogante), Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico A. GUERRI, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "COMPAÑIA BELGA DE ACEROS S.A. s/ Concurso Preventivo (Quiebra-Conversión)", con fecha 22 de JUNIO de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA BELGA DE ACEROS S.A. (C.U.I.T. N° 30-69099128-0), habiéndose designado como Síndico a la Contadora FLORA MARCELA PAZOS, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527, PISO 1° "A", de la CAPITAL FEDERAL, ante quien deberán concurrir los acreedores y sus garantes a insinuar sus créditos hasta el día 13/SEPTIEMBRE/2005. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 27/OCTUBRE/2005 y 9/DICIEMBRE/2005, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13/JUNIO/2006 a las 11:30 horas. Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 4/7 N° 40.445 v. 8/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MOTORUEDAS S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 83.300, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.
e. 4/7 N° 484.306 v. 5/7/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, con domicilio en la Avda. Callao 635 P.B. de la Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que en fecha 08 de Junio de 2005 se decretó la quiebra de "FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA SALUD (FUSAL)" (CUIT 30-52203181-6). Se mantiene el Estudio de Sindicatura Concursal a cargo de los Cres. JORGE ALBERTO GUAITA y JACOBO SUEZ, con domicilio en la calle Carlos Calvo 839 Planta Baja "C" de la Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14 de Setiembre de 2005 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y, el día 30 de Setiembre de 2005 para que el funcionario concursal presente el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado. Hágase saber al sindico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 27 de Octubre de 2005 y 9 de Diciembre de 2005, respectivamente.
Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 4/7 N° 484.273 v. 8/7/2005

N° 21

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 21 A CARGO DEL DR. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA N° 42 A CARGO DEL DR. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SITA EN LA CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "MESLAND SA S/QUIEBRA EXPTE 045566", CON FECHA 19 DE MAYO DE 2005 SE DECRETO LA QUIEBRA DE MESLAND S.A. DOMICILIADA EN LA CALLE ASUNCION 2817 PISO 7mo G DEPARTAMENTO 29 CIUDAD DE BUENOS AIRES CUIT 30-70733222-7, SE DESIGNO COMO SINDICO A MIGUEL LUIS RUDNITZKY CON DOMICILIO EN LA CALLE URUGUAY 328 PISO 2 DEPARTAMENTO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES TE 4372-7481, Y SE FIJO EL DIA 28-7-2005 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO CON LOS ALCANCES DEL ART. 200 LCQ. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 9 DE SPETIEMBRE DE 2005 Y 24 DE OCTUBRE DE 2005 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA AL PRESIDENTE DE LA FALLIDA SR. DANIEL ALBERTO TORRES DNI 16.304.523 PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA DE CUMPLINENTO CON LA INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 11 DE LA LEY 24522 BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU CONDUCTA COMO OBSTRUCTIVA Y DE OCULTAMIENTO PATRIMONIAL, PROCEDIENDO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ENCAMINADAS A RECONSTRUIR PATRIMONIALMENTE EL ACTIVO DE LA FALANTE. SE ORDENA A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DE LA FALLIDA. SE PROHIBE HACER PAGOS A LA FALLIDA LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA A LA FALLIDA Y AL SEÑOR PRESIDENTE DE SU DIRECTORIO SEÑOR DANIEL ALBERTO TORRES PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYAN DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE INTIMA ALA FALLIDA A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE RERFIERE EL ART., 86 LEY 24522 Y PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS LOS LIBROS DE COMERCIO DE LA FALLIDA Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 4/7 N° 484.236 v. 8/7/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nro. 43 a cargo de la Dra. Gabriela Gutiérrez Cabello, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3, hace saber que con fecha 16 de junio de 2005 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TRANSPORTES DEL TEJAR S.A. CUIT Nro. 30-54633975-7 con domicilio social en la calle Doctor Enrique Finochietto 1305 de Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 8 de febrero de 1966, bajo el Nro. 74 al Folio 495 del Libro 60, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 1 de setiembre de 2005 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Estudio Auzmendi - Palma, con domicilio en José E. Uriburu 1632 piso 3 "B" de Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado el día 18 de octubre de 2005 para el sindico presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el día 30 de noviembre de 2005.- Se ha designado el día 2 de mayo de 2006 a las 9,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevara a cabo en lugar a designar y el plazo de exclusividad ocurrirá el 9 de mayo de 2006. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 4/7 N° 40.407 v. 8/7/2005

N° 23

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "DAVISON ALEJANDRO MARTIN S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. n° 51716) se ha dictado el auto de apertura del concurso de Alejandro Martín Davison (DNI 21.178.325 - CUIT 20-21178325-8) el 15 de junio de 2005. Fíjese hasta el día 2 de septiembre de 2005 para que los acreedores presenten ante el Síndico Eduardo Hugo Caggiano con domicilio en Av. Corrientes 745, piso 7° "76" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (tel: 5394-5855), la verificación de sus créditos; hasta el día 16 de septiembre de 2005 para efectuar las impugnaciones de las insinuaciones y hasta el día 30 de septiembre de 2005 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado. Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 17 de octubre de 2005 y 28 de noviembre de 2005 respectivamente. La clausura del período de exclusividad será el día 26 de mayo de 2006. La Audiencia Informativa se celebrará el día 18 de mayo de 2006 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 4/7 N° 69.943 v. 8/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría cuarenta y cinco, a mi cargo, sito en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ DEPPEN, CESAR LUIS Y OTROS S/ EJECUTIVO", cita a Deppen, Cesar Luis y Brunel, Claudia Alejandra, para que en el plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 4/7 N° 40.442 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría cuarenta y seis, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ AVENA FABIAN Y OTROS S/ EJECUTIVO", cítese a Fabian Oscar Avena y Rita Haydee Ferrante, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Fdo. Julia Villanueva Juez. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/7 N° 40.444 v. 5/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a Nadia Berna o Nadia Bernal a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 24338 caratulada: Nadia Berna o Nadia Bernal (art. 277 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.
Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 15 de junio de 2005, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Nadia Berna o Nadia Bernal que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P. - Fdo.: Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de dos mil cinco.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 4/7 N° 484.336 v. 8/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo de la DR. MARTIN SILVA GARRETON, Secretaría N° 12, a cargo del DR. MARCELO BRUNO DOS SANTOS, con asiento en TUCUMAN 1381 - Piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ CARAZELA NUÑEZ NANCY s/ EJECUCION FISCAL - EXP. N° 145459/02, ha dispuesto notificar a la demandada CARAZELA NUÑEZ NANCY, la sentencia recaída en estas actuaciones: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002. — FALLO: Mandando llevar la ejecución adelante contra CARAZELA NUÑEZ NANCY, hasta hacerse íntegro pago a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) de la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO ($ 4.088.-), con más sus intereses y costas. Notifíquese ...". Fdo.: DR. MARTIN SILVA GARRETON. JUEZ FEDERAL. Otro auto: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004. ... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos (arts. 145, 146, 147 y cdtes. del Código Procesal). "FDO.: DR. MARTIN SILVA GARRETON. JUEZ FEDERAL.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 4/7 N° 40.400 v. 5/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Rubén Eduardo Lagares (D.N.I. N° 18.205.037), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en primera audiencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2005.
Martha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 4/7 N° 484.372 v. 8/7/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 2785 caratulada "González, Juan Antonio por infracción a la ley 23.737" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 13 de junio de2005.
e. 4/7 N° 484.183 v. 8/7/2005

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA TABARE para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 2717, caratulada "TABARE, Susana por infracción al art. 174, inc. 5°, CP", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 15 de junio de 2005.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 4/7 N° 484.175 v. 8/7/2005

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL ABALOS o MIGUEL ANGEL AVALOS, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 2820 caratulada "Abalos, Miguel Angel y Achinelli, Guido por infracción a la ley 23.737" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 14 de junio de 2005.
e. 4/7 N° 484.171 v. 8/7/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a JORGE SEGISMUNDO RIKACZEUSKI, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 14.382.871, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 277 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 17 de junio de 2005.- Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Jorge Rikaczeuski, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 277 del Código Penal; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)…" FDO ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
Secretaría Penal N° 7, 17 de junio de 2005.
e. 4/7 N° 484.178 v. 8/7/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS EZEQUIEL FARJAT PETERSEN, con último domicilio conocido en calle Colgon n° 1939 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., en la causa N° 35.677 que se le siguiera por infracción al art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de junio de 2005.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 4/7 N° 484.182 v. 8/7/2005

JUZGADO FEDERAL
RIO CUARTO CORDOBA

La Sra. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Clara Julia Curtino, en los autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ESTIVILL SUSANA, MARCHESI SUSANA, MARTI MARCELO Y LEPORI GUSTAVO EN SU CARÁCTER DE SOCIOS DE "CONTRATACIONES S.R.L. (EN FORMACION)" EJECUCION FISCAL, Expte. N° 1090-A-2004", intima de pago por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS ($ 360.132,06), con más sus intereses y costas, en defecto de pago cita y emplaza a los Sres. ESTIVILL SUSANA, MARCHESI SUSANA, MARTI MARCELO Y LEPORI GUSTAVO EN SU CARÁCTER DE SOCIOS DE "CONTRATACIONES S.R.L. (EN FORMACION), para que en el término perentorio de cinco (5) días a contar desde esta única publicación comparezcan a estar a derecho, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y constituyan domicilio en el radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 531 y 542 del C.P.C.C.N.). Publíquese en el Diario Puntal y en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (01) día.- Fdo. Dra. Clara Julia CURTINO, Juez Federal Subrogante".

Río Cuarto, 6 de junio de 2005.

María José Fauda de Losada, secretaria.

e. 4/7 N° 69.932 v. 4/7/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

UZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	21/06/2005	Berta Emilia MORALES BESOAIN	42017
15	U	KARINA G. RAPKINAS	14/06/2005	BRAESSAS, HOMERO	40350
15	U	KARINA G. RAPKINAS	14/06/2005	ANZALONE, ALBERTO EMILIO JOSE	40346
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/06/2005	DELFINA FORNARI	40315
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/06/2005	Magdalena ABRAHAM y Francisco Ricardo GRASSO	40326
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/05/2005	Jose Rodolfo Valentín Areu	40339
22	U	FERNANDO L. SPANO	02/06/2005	SASSONE JAVIER	40356
24		MAXIMILIANO JAVIER ROMERO	27/05/2005	MARIA LABONIA DE VENANZONI y DANTE VENANZONI	40317
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/06/2005	ERNESTINA ANA DE SAZENHOFEN	40333
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2005	JULIA BREA	40316
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/06/2005	ALBERTO CUAN	69870
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/06/2005	GRECO RAFAEL	40354
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/05/2005	PASCUAL LICASTRO	40335
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/06/2005	Nieves SUMASTRE	40344
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/06/2005	PEDRO TAGLIARINO	40340
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/06/2005	OSCAR PAZ DELBARBA y GLADYS ZUNILDE LAGOMARSINO	40328
47	U	SILVIA R. REY	21/06/2005	FERNANDEZ, Francisco Jose	40343
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/05/2005	Ezio Porta	40305
50	U	JUAN C. INSUA	27/06/2005	EUGENIO DE FAVERI	41991
50	U	JUAN C. INSUA	27/06/2005	YOLANDA TRIESTINA CARMEN DE GAETANO	41990
50	U	JUAN C. INSUA	15/06/2005	IGNACIO PRATOLA	40341
50	U	JUAN C. INSUA	02/06/2005	JUAN CARLOS FERRARO	40302
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/05/2005	Luís Alberto Stotti	69833
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/06/2005	Osvaldo Alberto Lazzaro	41986
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2005	Jose Jacinto Troitiño y Emma Maria Barbara Oertly	40331
53		ALDO DI VITO	22/06/2005	LIDIA JACINTA BERNARDI	40362
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/06/2005	Rosario Martín Colella y Catalina María Abastante	40327
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	13/06/2005	Rubén Sixto CABRERA	40314
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	23/03/2005	JULIO ALBERTO PRIETO	40336
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/06/2005	ROSA FORTUNATO	40337
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/05/2005	OSCAR ALBERTO DI BENEDETTO	40338
63	U	JORGE E. BEADE	23/06/2005	SALERNO, NELLY ESTHER	69887
63	U	JORGE E. BEADE	22/04/2005	Albino Rebec	40306
64		JAIME MENDEZ	24/06/2005	PAZ GUITIAN	40330
64	U	JAIME MENDEZ	21/06/2005	FRANCISCO SALLES	42011
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/06/2005	BEATRIZ LAURA SCIORRA	40313
68		MAXIMILIANO L. CAIA	27/06/2005	Juliana Jimenez y Aquiles Martegani Galli o Aquiles Carlos Martegani	40332
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	06/06/2005	Marta Beatriz Centrone	40323
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	13/06/2005	ORESTE MORRESI y JUANA CAMPETELLA	42006
69		CLAUDIO O.SCLINKN	14/06/2005	DE LA VEGA MARIA ISABEL GERONIMA	40310
71		CHRISTIAN R. PETTIS	23/05/2005	CAÑIZAL OVIEDO GLAMIR	2838
73		ALBERTO UGARTE	27/06/2005	Flor Francisco Iruzubieta y Haydée María Scarampo	69883
74		JUAN A. CASAS	27/06/2005	RUBEN ALFREDO VALLINA	42020
74		JUAN A. CASAS	14/04/2005	ANA TERESA TOLOTTO	69908
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/06/2005	BERNABELA CARBALLO CALVO	40319
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/06/2005	Domingo BOCCARDI	40325
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/06/2005	Yolanda CROCE	40363
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/06/2005	BERRETTA, DANIEL ALBERTO	41994
93	U	M.ALEJANDRA TELLO	21/06/2005	ELISA TOLDO	40367
93		M. ALEJANDRA TELLO	22/06/2005	EDUARDO NESTOR NATALE	69858
93		M. ALEJANDRA TELLO	22/06/2005	MARIA ESTHER SHEARING	69859
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/06/2005	MARÍA INÉS MALOBERTI	40318
94	U	MARIA ELISA ARIAS	16/06/2005	María Esther Angelica Elisa De Vivo	69516
94	U	MARIA ELISA ARIAS	10/06/2005	VICTOR MANUEL DO CARMO PEREIRA	40351
94		MARIA ELISA ARIAS	03/06/2005	ISOLINA ODULIA CARDINALE y FRANCISCO GABARRON	41987
95	U	JUAN M. BALCAZAR	12/05/2005	ANDRES FRANCISCO DIAZ	69844
97	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	28/06/2005	LIDIA BERTA PORTNOY	40348
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	21/06/2005	OCAMPO ALBERTO ALFREDO y de CACURI ESTHER DINORAH EDITH	42018
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/06/2005	HORACIO MANLIO CORSANEGO	2837
107	U	JUAN F. GALMARINI	17/06/2005	GRACIELA NIF FERNANDEZ	40321
107		JUAN F. GALMARINI	10/05/2005	HEBE CECILIA FONCUEVA	40360
107	U	JUAN F. GALMARINI	15/06/2005	ELBA NELLY LAURIA	40303
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	23/06/2005	SUSANA ELSA ESTEVANEL	42026
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/06/2005	Nicolás Nuin y Matilde Segarra	40324

e. 4/7 N° 366 v. 6/7/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Diaz, secretaria única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DIAZ, MARIA CLARA C/FIORITO HORACIO JOSE Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" EXPEDIENTE NRO. 25.264/03, que el martillero Freddy Viera Feijoo, rematará el día 8 de julio de 2005 a las 8.00 hs. en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Corvalán 262/64/66 entre Patron y Acassuso, Unidad Funcional Nro. 1 de Planta Baja y 1° Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 60. Manz. 75. Parc. 14. Matrícula: 1-7531/1. Superficie Total 198 mts. 70 dm2. Porcentual 51 con 92 centésimos. Se trata de un departamento tipo casa en dos plantas. Tiene entrada individual por un pasillo y posee un garage cubierto al frente. La planta baja se compone de: hall de entradas, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, lavadero y patio cubierto con toldo metálico. La planta alta tiene hall de distribución, dos dormitorios, habitación y baño de servicio, lavadero y pequeña terraza (La habitación con el baño de servicio y el lavadero están en la terraza), todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Horacio José Fiorito, quién se identificó con D.N.I 5.274.448. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 110.460,00: Seña 25%. Comision 3%: Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 9-6-04 $ 3.855,20 Fs. 100. O.S.N al 7-6-04 No registra deuda Fs. 95. ABL al 9-2-04 $ 4.036,24 Fs. 109. El inmueble no abona expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace sabor que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 6 y 7 de julio de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.
Fernando Alfredo Ubiría, secretario interino.

e. 4/7 N° 69.967 v. 5/7/2005

N° 36

El juzgado nacional de Primera Instancia en lo CIVIL N° 36 a cargo de la Dra. DELIA BEATRIZ IÑIGO por Ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Uruguay 714, planta baja Cap. Fed; Comunica por dos días en los autos caratulados: "Cueva Rodolfo y otros c/ García Antonio s/ ejecución de expensas" EXP. 2604/02, que el Martillero Público Alberto Canalis, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de Julio de 2005 a las 08:00 hs, en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. fed., el inmueble ubicado en la Av. Belgrano 4079, entre Treinta y Tres Orientales y Quintino Bocayuva, Unidad 8 del primer piso, NOM. CAT. CIRC. 6, SECCION 36, MANZ. 62, PARC. 24, MATRÍCULA 6-4159/8, según informe del Martillero interviniente se trata de un departamento que da al contrafrente, con gran luminosidad, ubicado en el primer y último piso del edificio, el edificio tiene una antigüedad de aproximadamente 50 años. La propiedad consta de un dormitorio, un living comedor separado por una división de madera de un pasillo de distribución, ambos con piso de parkets, una cocina instalada don calefón y piso de mosaico, baño completo. TODOS LOS AMBIENTES TIENEN ABERTURAS AL EXTERIOR la superficie total según título es de 44,40m2 CONDICIONES FISICAS: se encuentra en regular estado de conservación CONDICIONES DE OCUPACIÓN: Se encuentra ocupado por el señor Ramiro Enrique Martínez en carácter de inquilino CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, en efectivo al contado y al mejor postor BASE $ 65.400 SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, el saldo de precio deber ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, en el banco de la Nación Argentina, suc Tribunales, a la orden del juzgado y como de pertenencia a estos actuados conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 41 y 571 del CPCC. DEUDAS: Aguas Argentinas FS. 79 $ 2.991.94 al 9/01/04, A.B.L. FS. 82 $ 604,91 al 14/01/04 La deuda por expensas es de $ 2.511,20 al 4/04/05 FS. 187 y la expensa del mes de Marzo de 2005 $ 20 FS. 187. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de apelaciones en lo Civil en pleno, con fecha 18/02/1999, en los autos: Servicios eficientes S.A. C/Yabra, s/ ejec. Hipot., "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512". EXHIBE: los días 6 y 7 de Julio de 2005 de 14 a 16 HS. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 1 de julio de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 4/6 N° 70.071 v. 5/7/2005

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Federico J. Causse, Juez Subrogante, Secretaría Unica a cargo del Dr. Claudio Osvaldo Sclinkn, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "CALEJMAN, LUISA SUSANA c/ HOSPITAL DE ESTETTICA BUENOS AIRES S.A. s/ Ejecución de Alquileres" (Expte N° 12132/97), que el Martillero Ana Figueroa (15-4044-9559) rematará "Ad-Corpus" el día 08 de Julio de 2005 a las 13:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en la calle CONDE N° 2190, entre las de Mendoza y Vías del Ferrocarril General Mitre, Unidad Funcional N° 1, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc.: 39; Manzana: 33; Parcela 4i; Matrícula: FR 16-2404/1. Según constatación realizada por el Martillero (fs. 218/236) el departamento se encuentra ubicado en un edificio de aproximadamente Cincuenta años de antigüedad, compuesto por Planta Baja y Tres Pisos en los cuales se distribuyen Veinte departamentos; la Unidad Funcional N° 1 a subastar se encuentra en Planta Baja y consta de un pasillo de distribución que conduce al living el cual posee un hogar a gas; Dos Dormitorios con placard (uno de ellos da al frente del edificio y el otro al patio), Baño completo, Cocina; Lavadero cubierto con baño de servicio y patio descubierto, los pisos son de parquet plastificado, con excepción de la cocina, el lavadero y el patio los cuales son de cerámica. El estado de uso y conservación es bueno. Se encuentra DESOCUPADO hace aproximadamente un año según el informe suministrado por el encargado del edificio. BASE $ 37.432.44. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25%, Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: ABL: (fs. 193/195) $ 3.204,75 al 20/01/05: Aguas Argentinas: (Fs. 182/184) $ 951,60 al 10/12/04; Expensas: (fs.190/191) $ 2.433,94 a diciembre de 2004. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo y que de conformidad con lo resuelto en los autos: "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley n° 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio del juzgado. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de Julio de 2005 de 10 a 12 horas. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 4/7 N° 69.968 v. 5/7/2005

N° 79

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. nro. 50239/02 "BankBoston NA c/Lloveras Eugenio Pablo y otro s/Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 27 de julio de 2005, a las 10.30 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, inmueble próximo a la estación Ranelagh, designados como lote 1 y 2 de la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui. Matrículas: 7405 y 7406. Nom. Catastral: Circunscripción IV, Sección T, Manzana 91, Parcela 36 a (lote 1), Circ: IV; Sec: T; Manz: 91; Parc: 37 (lote 2). Base: $ 25.000- contado y mejor postor-. Seña 25%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, dentro del quinto día de contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación el importe del precio que corresponda abonar al contado, más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa promedio de 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio, documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta deberá abonar el 0,25 % en concepto de arancel previsto por la acordada 10/99. En cuanto a las deudas que registrar el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario fuero de fecha 18/2/99 "in re" Servicios eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" -ejecutivo. Ocupado por el señor Lloveras Pablo DNI 8.414.269, quien dice ocuparlo en su carácter de titular, el que destina a vivienda familiar compuesta por su esposa, tres hijos (uno menor de edad), y dos nietos menores de edad. El bien está compuesto por un jardín perimetral; al fondo hay una construcción precaria que consta de una habitación y lavadero y pileta de natación en mal estado y sin equipo de filtrado; quincho y parrilla, el chalet principal se compone de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños completos, cocina comedor. Todo en mal estado, con humedades, graves, en techos y paredes. El para un. Visitar los días 6 y 7 de julio de 2005 de 14:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 4/7 N° 40.448 v. 5/7/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALTERNATIVA BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 21 de junio de 2005 en el Expediente Letra "A", N° 26, Año 2005, caratulado "PARTIDO "ALTERNATIVA BUENOS AIRES" S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "Alternativa Buenos Aires", se ha presentado el día 24 de mayo de 2005, iniciando con dicho nombre y con la sigla "ALBA", el reconocimiento de su personalidad jurídico política como partido de distrito".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 4/7 N° 484.238 v. 6/7/2005

PARTIDO RED POR BUENOS AIRES

Distrito Capital Federal

CARTA ORGANICA

TITULO I: DEL PARTIDO

Art. 1: Constituyen el PARTIDO RED POR BUENOS AIRES todos los ciudadanos/as que habiendo adherido a su declaración de principios y su programa de acción política, se hallen inscriptos en sus registros oficiales.

Art. 2: Podrán afiliarse quienes reúnan las condiciones establecidas en el art. 23 de la ley 23.298 y serán excluidos quienes se encuentren comprendidos en el art. 24 de la referida ley y quienes hayan sido funcionarias/os con cargos políticos nombrados durante gobiernos de facto o condenados por el Poder Judicial por actos de corrupción en la función pública. En estos casos, el interesado/a podrá recurrir ante el Congreso, el que decidirá al respecto.

La Junta Ejecutiva determinará las condiciones de afiliación de los ciudadanos, cumplimentando los requisitos legales que fueran aplicables y reglamentará la inscripción de los adherentes comprendidos entre los dieciséis y dieciocho años de edad, así como la inscripción de adherentes extranjeros.

Art. 3: Los afiliados al Partido RED POR BUENOS AIRES ejercerán su gobierno y dirección conforme a lo dispuesto en esta Carta Orgánica, a través de los organismos por ésta creados, a la que deberán ajustar su actuación.

Art. 4: Para ocupar cargos partidarios se requieren las siguientes condiciones:

a) Estar inscripto/a en el padrón electoral nacional de la ciudad de Buenos Aires, en el padrón partidario de esta ciudad y tener una antigüedad de dos años de afiliación al partido.

b) Para ser Presidente/a de la Junta Ejecutiva o Presidente del Congreso se requiere haber ocupado, previamente, algún cargo partidario en el distrito.

TITULO II: ÓRGANOS DE GOBIERNO

Art. 5: Los órganos de gobierno del partido en el distrito son:

Congreso

Junta Ejecutiva

CAPITULO 1: EL CONGRESO

Art. 6: El Congreso es el órgano supremo del partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas.

Art. 7: El Congreso se integrará de la siguiente manera:

a) Veinticinco (25) congresales elegidos por lista completa y distrito único por sistema proporcional D´Hondt;

b) Ciento veinticinco (125) congresales distribuidos entre las veintiocho secciones electorales hoy existentes como cupo fijo, en proporción a la cantidad de afiliados que cada una de ellas registre al momento del cierre de padrones.

c) El total de congresales que le corresponde a cada sección electoral se distribuirá por sistema proporcional D´Hondt entre todas las listas participantes en la sección;

d) Las listas de congresales deberán llevar candidatos a cargos suplentes en igual cantidad que a cargos titulares.

Art. 8: Los miembros electos se reunirán en sesión constitutiva dentro de los treinta días de aprobada la elección y proclamadas/os, debiendo efectuar la Junta Electoral la convocatoria con cinco días hábiles de anticipación por notificación fehaciente, en la que se determinará el día, hora y lugar de reunión.

Art. 9: Reunido el quórum necesario y bajo la presidencia provisoria del congresal de más edad y asistido por el congresal más joven, se procederá a la elección de una Comisión de Poderes.

Art. 10: La elección de los cargos de la Mesa del Congreso se hará por lista completa y pública, que se oficializará ante la Comisión de Poderes.

Estos cargos serán elegidos por el cuerpo, mediante sistema D´Hondt .

La Mesa estará integrada por 7 miembros entre los cuales elegirán un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 11: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Formular y sancionar la plataforma electoral que deberán sustentar los candidatos a cargos electivos y, en su caso, las/os legisladores/as, y funcionarias/os ejecutivos de la administración de la ciudad, y dar mandato a los mismos/as en aquellos asuntos que el Cuerpo considere necesario.

b) Considerar y sancionar la reforma de la Carta Orgánica. Para considerar la necesidad de una reforma integral de la Carta Orgánica será necesario el voto de los dos tercios del total de miembros del Cuerpo, y para sancionarla el de la mayoría simple de los presentes, con el quórum requerido de modo ordinario. Mientras que, para reformas parciales o enmiendas de artículos particulares se requerirá para solicitarla un quórum ordinario y para sancionarla el de la mayoría simple de los presentes, a excepción de los artículos que modifican los cuerpos orgánicos que conforman el Partido, que precisarán idénticos requisitos que para la reforma total de esta Carta.

c) Dictar su propio reglamento interno.

d) Decidir sobre la concertación de alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas de acordar para la designación de listas comunes de candidatos, e igualmente sobre integración de confederaciones, fusión de partidos y concertación de fórmulas comunes, en concordancia con las disposiciones de la ley 23.298, sus complementarias y modificatorias, y de la presente Carta Orgánica. Igual atribución tendrá el Congreso para dejar sin efecto tales decisiones, conforme a la legislación de referencia. A los fines de tomar las decisiones a que se refiere este artículo y cumplimentar recaudos fijados por las leyes electorales, la convocatoria del Congreso podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comicios de que se trate.

Art. 12: Todas las resoluciones que tome el Congreso deberán reunir la mayoría simple de votos de sus miembros presentes, salvo en los casos en que expresamente esta Carta Orgánica requiera una mayoría distinta.

Art. 13: El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

a) Por determinación de la Mesa Directiva del Congreso.

b) Por solicitud de la cuarta parte de los/as congresales, formulada ante la Mesa Directiva del Congreso, con indicación del asunto a tratar.

c) Por solicitud de la Junta Ejecutiva, efectuada ante la Mesa del Congreso, con aclaración de los asuntos a tratar.

Art. 14: Las citaciones a las/os congresales se harán por notificación fehaciente, con una anticipación no menor a los 7 días hábiles de realizarse el Congreso. En el mismo se determinará lugar, día, hora y orden del día de la reunión.

Art. 15: Las sesiones que realice el Congreso serán públicas, no mediando disposición en contrario adoptada por el voto de la mayoría de los/as presentes. Todas las resoluciones que se adopten, así como las deliberaciones, deberán registrarse en un libro numerado y rubricado por el/la Presidente y dos Secretarios/as del Cuerpo, en el mismo deberá registrarse las firmas de los presentes.

Art. 16: El Congreso se regirá por su propio reglamento interno, elaborado por el cuerpo y aprobado por el voto de los dos tercios del total de miembros del mismo. Lo que no estuviere previsto en él, por el de la Cámara de Diputados de la Nación.

CAPITULO 2: LA JUNTA EJECUTIVA

Art. 17: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva:

a) La dirección general del Partido en el distrito durante el receso del Congreso . La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica.

b) Ejercer la representación del Partido en el distrito y designar apoderados/as.

c) Requerir a la Mesa del Congreso la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día.

d) Convocar a toda autoridad electa en el distrito, nacionales o distritales, cada vez que lo considere necesario.

e) Establecer su presupuesto de gastos y recursos,

f) Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los distintos órganos de gobierno del Partido.

g) Dictar su propio reglamento, el que deberá incluir las condiciones de cese en el cargo de sus miembro.

h) Autorizar la representación del Partido para intervenir en actos públicos, publicaciones y adhesiones, lo que se resolverá en la primera sesión que se efectúe posterior a la solicitud, o en casos urgentes debidamente fundados, por autorización del/a Presidente de la Junta Ejecutiva Distrital.

i) Presentar al Congreso, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado.

Art. 18: La Junta Ejecutiva estará formada por el Presidente del Partido, el Vicepresidente y cinco (5) Secretarios. El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos a simple pluralidad de sufragios por voto directo de los afiliados del distrito.

Los cinco (5) Secretarios serán elegidos por el voto directo de los afiliados del distrito por lista completa, de acuerdo al sistema D'Hondt, entre todas las listas concurrentes a la elección.

CAPITULO 3: ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION POLITICA

Art. 19: La Escuela es un organismo que depende de la Junta Ejecutiva, su Director/a está designado por ésta y está a cargo de un Secretario/a de la misma.

Art. 20: Los objetivos de la Escuela son:

a) Sistematizar pedagógicamente la información de teoría política.

b) Proveer de elementos teóricos a los/as militantes para promover el espíritu crítico y autocrítico.

TITULO III: TRIBUNAL DE ÉTICA Y CONDUCTA

CAPITULO 1: INTEGRACIÓN Y FUNCIONES

Art. 21: Toda cuestión relacionada con la disciplina y la conducta de los/as afiliados/as, excepto en los casos determinados expresamente en esta Carta Orgánica, estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Ética y Conducta, compuesto por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes designados en la sesión constitutiva del Congreso. La elección será por lista completa, distribuyéndose sus cargos por sistema D'Hondt. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia.

Dictará su reglamento interno adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa.

Art. 22: Los/as miembros del Tribunal de Ética y Conducta deberán ser afiliados/as del distrito y tener una antigüedad no menor a dos años. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Art. 23: Los/as miembros del Tribunal de Ética y Conducta podrán ser recusados/as con expresión de causa en los casos previstos en el artículo 17 del Código de Procedimientos Civiles de la Nación.

Si el/la miembro recusado no aceptare la recusación, el Tribunal podrá confirmar la composición del Cuerpo dentro de los 10 días, mediante el voto de los dos tercios de los/as miembros reunidos en plenario al efecto, excluido el o los miembros cuestionados, que serán reemplazados/as por suplentes.

Art. 24: El Tribunal de Ética y Conducta se constituirá dentro de los 30 días de su nombramiento, designando de su seno un/a Presidente, un/a Vicepresidente y un/a Secretario/a.

Funcionará con la presencia de su Presidente o Vicepresidente y con la mayoría absoluta de los/as miembros que componen el Cuerpo.

El voto del Presidente valdrá doble en caso de empate.

Art. 28: El Reglamento interno dispondrá respecto de las medidas de prueba, los plazos en que deben cumplirse los actos procesales y demás circunstancias del procedimiento.

CAPITULO 2: COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 29: El Congreso, en su sesión constitutiva, elegirá por lista completa, una Comisión de Contralor Patrimonial que estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes.

Art. 30: La Comisión funcionará de acuerdo a lo dispuesto por el régimen establecido para el Tribunal de Ética y Conducta, y tendrá a su cargo la función de dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los 30 días de finalizado el mismo. Este dictamen será elevado al Congreso.

TITULO IV. JUNTA ELECTORAL

Art. 31: La Junta Electoral se integrará por 5 miembros electos por el Congreso en su sesión constitutiva. Los/as mismos/as serán elegidos/as por lista completa, a través del sistema D´Hondt. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a cargo alguno mientras revistan tal carácter.

Art. 32: La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los 10 días siguientes a la designación de la totalidad de sus integrantes.

Art. 33: Serán atribuciones de la Junta Electoral:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver como juez único las impugnaciones presentadas durante dicho período.

c) Fijar el local comicial para las elecciones internas de cualquier tipo, lo que deberá ser informado a la autoridad partidaria del ámbito donde se realiza la elección así como también a los/as apoderados/as de las listas intervinientes con 15 días de anticipo como mínimo.

d) Dictar un reglamento electoral interno

e) Confeccionar el padrón de afiliados/as, con arreglo a lo establecido en la Carta Orgánica y depurarlo con las tachas que correspondan después de cada período de inscripción.

f) Ordenar y custodiar el fichero de afiliación.

g) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas, ampliando el horario de votación si fuese necesario.

h) Designar afiliados/as que se desempeñarán como Presidente de Comicio y Presidentes de Mesa Electoral.

Art. 34: Al finalizar cada período de inscripción, el/la delegado/a de la Junta Electoral procederá a la clausura de dicho período, dejando constancia de la diligencia practicada en dos actas del mismo tenor, en las que constarán el número de orden del último de los/as afiliados/as inscriptos/as.

TITULO V. FORMAS DE EXPRESION Y PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS

CAPITULO 1: LAS ELECCIONES

Art. 35: Las autoridades partidarias distritales durarán dos años en sus cargos. Serán elegidas en forma secreta por los/as afiliados/as al partido. Los/as candidatos/as a cargos públicos electivos serán elegidos/as por internas abiertas con exclusión de afiliados a otros partidos.

Para acceder a los cargos antedichos se debe obtener un piso del 25% del total de los votos emitidos, mismos que serán adjudicados por listas completas y por sistema D´Hondt,

El orden de la nómina resultante no podrá ser modificada por ninguna instancia del Partido, respetando el cupo del 30 % femenino.

Art. 36: Para las elecciones internas se utilizarán los padrones de afiliados/as remitidos por la Junta Electoral.

Art. 37: Cualquier elección interna que deba efectuarse será convocada por la Junta Ejecutiva con no menos de 30 días de anticipación de la fecha fijada para el acto comicial.

Art. 38: Podrán votar todos los/as afiliados/as que figuren en el padrón emitido por la Justicia Electoral, sesenta días antes del acto comicial.

Art. 39: Cada lista oficializada podrá hacer fiscalizar la elección en cada mesa de comicio por un/a afiliado/a que actuará como fiscal. Los/as fiscales presentarán a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá estar firmada por el/la apoderado/a de la lista respectiva.

Art. 40: Finalizado el acto comicial, que se desarrollará en el horario a fijar por la Junta Electoral, se realizará el escrutinio primario en el local en que se celebró el acto eleccionario, de conformidad con los requisitos establecidos por la Junta Electoral y la presente Carta Orgánica.

Las listas concurrentes, a través de sus apoderados/as, podrán observar el acto eleccionario y el escrutinio. Los/as apoderados/as de las listas deberán suscribir el acta pertinente por duplicado, dejando constancia de sus observaciones, si las hubiere.

Art. 41: Dentro de los cinco días de finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral proclamará a las autoridades y a los suplentes correspondientes, de los respectivos organismos del Partido y de los candidatos y candidatas a cargos públicos.

En caso de vacancia temporal o definitiva de los titulares de los diversos cuerpos, estos serán sustituidos por los suplentes de las listas por las que fueron electos.

TITULO VI: PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 42: El Patrimonio del Partido se forma:

a) Con el diez por ciento (10%) del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los/as legisladores y funcionarios/as ejecutivos.

La Junta Ejecutiva queda facultada para gestionar el descuento de estos aportes por planilla de haberes o cualquier otro mecanismo que garantice el cumplimiento de esta norma, ante los organismos que correspondan.

b) Con la cuota que el Congreso fije a los afiliados.

c) Con las entradas extraordinarias.

d) Con los subsidios del Estado Nacional.

e) Con el cinco por ciento (5%) de las remuneraciones percibidas por los/as empleados/as que presten servicios en los Bloques Legislativos o en cargos ejecutivos de la ciudad.

f) Con las donaciones que se reciban, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 23.298.

Art. 43: Los fondos deberán depositarse en bancos oficiales o privados, de acuerdo a la Ley, en una cuenta a nombre del Partido y a la orden de

los miembros de la Junta Ejecutiva que ésta determine.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

Primera: A los fines de la primer convocatoria, control y realización de las primeras elecciones internas hasta la formación de la Junta Electoral definitiva, la Junta Promotora designará una Junta Electoral provisional de tres miembros titulares e igual número de suplentes, garantizando la pluralidad de su composición, siendo atribución exclusiva del Congreso la designación de las autoridades que representen al partido al momento de solicitar su personería jurídica-política ante las autoridades de la Justicia Electoral

Segunda: Todos los requisitos de antigüedad solicitados por esta Carta Orgánica, no serán exigibles en la primer elección de autoridades.

Tercera: Una vez sancionada la Ley de Comunas y la Ley Electoral local, los congresales se comprometen a incorporar la adecuación necesaria para garantizar las elecciones de los cargos electivos conforme lo establece la presente Carta Orgánica.

Buenos Aires 16 de febrero de 2005.

///nos Aires, 23 de Junio de 2005.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada: “Red por Buenos Aires s/ solicita reconocimiento -Distrito Capital Federal-”, Expte. N° 1361/05, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 26/27 se presenta la Dra. Norma Ramirez Cabrera, en su carácter de Apoderada de la entidad de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, la apoderada partidaria acompaña la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 30, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 1/2, donde consta el nombre adoptado, se fija el domicilio partidario, se designa la Junta Promotora, se nombran Apoderados partidarios, y se aprueban la Declaración de Principios, obrante a fs. 5/6, las Bases de Acción Política, obrante a fs. 9/10, y la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 3/21.

II)

A fs. 31, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E..

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

A fs. 35, se presenta el Dr. José Eduardo Kenny, en su carácter de apoderado del Partido “Demócrata Cristiano”, manifestando su formal oposicion al nombre pretendido “Red por Buenos Aires”, por considerar: “ ... la normativa que rige la materia de los nombres de los Partidos Políticos que solicitan reconocimiento establece claramente que no se pueden aprobar partidos cuyo nombre pueda prestarse a confusiones o lleven el término del lugar de reconocimiento, por ejemplo no se puede usar el término ‘Argentina’, por aplicación analógica de la norma nos oponemos a que en el Distrito se use en el nombre de un partido la denominación ‘Buenos Aires’...”.

A fs. 36, de la oposición planteada se corre traslado al partido de autos por el término de cinco (5) días hábiles,

A fs. 290, se presenta la Dra. Norma Ramirez Cabrera, a contestar el traslado conferido a fs. 36. De la oposicion efectuada por el apoderado del Partido “Demócrata Cristiano”, manifiesta: “ ... las expresiones que se encuentran prohibidas son: ARGENTINO, NACIONAL, INTERNACIONAL y sus derivados. Este listado de expresiones resulta ser TAXATIVO y no simplemente enunciativo, tal como manifiesta la contraria en su oposición”

... De allí que resulta improcedente tratar de aplicar cualquier tipo de analogía con otra expresión que no sea las detalladas en el artículo 16 de la Ley 23.298...”.

Además agrega: “ ... el vocablo ‘Buenos Aires’ no es una de las tres expresiones taxativamente enumeradas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, por lo tanto la oposición carece de sustento legal…

...‘Buenos Aires’ tampoco es un deribado de las referidas expresiones (...) A su vez, tampoco tiene ningún tipo de relación con los vocablos de utilización vedana. De allí que la oposición debe ser rechazada...”.

A fs. 292 se ordena diferir el pronunciamiento respecto de la oposición planteada para cuando el partido de autos se encuentren en el momento previsto en el art. 63, de la Ley 23.298.

III)

A fs. 28, 294, 297, 299 y 304, obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

IV)

A fs. 301, obra agregado un informe de la Oficina de Partidos Políticos, del cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

A fs. 302, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el adoptado por el partido de autos.

Asimismo, se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital y restantes agrupaciones en formación, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras-.

A fs, 305, se presenta la Dra. Norma Ramirez Cabrera, solicitando que se fije audiencia en los términos del art. 62 de la Ley de Partidos Políticos.

A fs. 306, se encuentra glosado el Oficio N° 2700 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido Red por Buenos Aires se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de Capital Federal, y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.

A fs. 308, la suscripta ordena dejar sin efecto la audiencia fijada a fs. 302, y ordena se convoque a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital, restantes agrupaciones en formación, partidos caducos y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23.298.

V)

A fs. 310, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 308— en el curso de la cual el letrado patrocinante presente manifiesta su conformidad al reconocimiento del partido de autos.

Asimismo, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 311/312, mediante el cual el Ministerio Público considera que se debe rechazar la oposición planteada a fs. 35.

VI)

Respecto de la oposición planteada por el Sr. Apoderado del partido Demócrata Cristiano:

Con respecto a la impugnación planteada, debe recordarse que el art. 16 de la Ley 23.298, expresa en su parte pertinente: “... El nombre no podrá contener designaciones personales, ni derivadas de ellas, ni las expresiones “argentino”, “nacional”, “internacional” ni sus derivados, ni aquellas cuyo significado afecten o puedan afectar las relaciones internacionales de la Nación ni palabras que exterioricen antagonismos raciales, de clases, religiosos o conduzcan a provocarlos. Deberá distinguirse razonablemente y claramente del nombre de cualquier otro partido... “.

Que analizando detenidamente el art. 16, como así también el capítulo II del libro II de la Ley 23.298, en cuanto al nombre; establece claramente los términos prohibidos por esta, no estando la expresión, ‘Buenos Aires’, comprendida dentro de dichas prohibiciones.

Además cabe aclarar que el artículo 16 es una limitación que impone la ley, y debe ser entendido de manera taxativa, por lo tanto no cabe la aplicación de analogía en este caso-.

Amén de ello, analizando estrictamente el nombre de esta agrupación política “Red por Buenos Aires”, surge en forma meridiana suficiente que tampoco hay ningún término que se derive de las expresiones prohibidas por la ley que rige la materia.

En otro orden de ideas, no se advierte aquí que se configurara en la especie la existencia de denominaciones que puedan producir confusión en el electorado, requisito este que resulta indispensable para tornar procederle la oposición intentada. Al respecto, debe recordarse lo señalado por el más alto Tribunal de la Nación en su fallo 305:1262, al decir “...la confusión solo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume...”. Y agrega: “... no basta que exista posibilidad de confusión sino causa suficiente confusión o, por lo menos, seria probabilidad y no mera posibilidad de confusión, y que ella puede fácilmente disiparse por la acción consciente y continua de los partidos, que es imperativo del régimen republicano”.

Asimismo, tampoco se desprende de la norma citada la prohibición de llevar el término del lugar de reconocimiento en el nombre de la entidad política, si no que prohibe la utilización ciertas expresiones de manera taxativa como se ha enunciado —ut supra—, por lo que este argumento también carece de sustento a los efectos que proceda la oposición intentada.

VII)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de ocho mil cuatrocientas tres (8.403) adhesiones, y conforme surge del informe de la Oficina de Partidos Políticos obrante a fs. 309, resultan válidas cuatro mil veinticuatro (4.024), se tiene por cumplido con lo normado por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298-.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7mo. de la ley, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

VIII)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de la Sra. Apoderada partidaria, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral -Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación -C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) NO HACER LUGAR A LA OPOSICIÓN PLANTEADA A FS. 35, POR EL PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO —CAPITAL FEDERAL—.

II) RECONOCER LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA AL PARTIDO “RED POR BUENOS AIRES” PARA ACTUAR COMO PARTIDO POLÍTICO EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES EMERGENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE Y CON DERECHO EXCLUSIVO AL NOMBRE QUE FUERA ADOPTADO EN SU OPORTUNIDAD POR LA ENTIDAD (ARTS. 7, 14, 38, 61 Y 63 DE LA LEY 23.298).

III) ADJUDICAR AL PARTIDO “RED POR BUENOS AIRES” EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 38 DE LA LEY 23.298, POR LA ACORDADA 94/2002 DE LA EXCMA. CÁMARA NACIONAL ELECTORAL Y EL REGISTRO DE NÚMEROS PARTIDARIOS CORRESPONDIENTE A ESTE DISTRITO.

IV) HACER SABER A LAS AUTORIDADES PROMOTORAS, DEL PARTIDO QUE EN EL PLAZO DE SEIS (6) MESES A CONTAR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO CON EL MÍNIMO DE CUATRO MIL (4.000) AFILIACIONES - EN DEBIDA FORMA-, REQUISITO PREVIO NECESARIO PARA LA CONVOCATORIA VÁLIDA A LA PRIMERA ELECCIÓN INTERNA DE AUTORIDADES DEFINITIVAS, COMO ASÍ TAMBIÉN, CUMPLIMENTARSE CON LO PRESCRIPTO POR LOS ARTS. 7, INC. G), Y 37 DE LA LEY QUE RIGE LA MATERIA.

V) PUBLICAR POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA Y SIN CARGO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION LA PRESENTE RESOLUCION, COMO ASIMISMO, LA CARTA ORGÁNICA PARTIDARIA (ARTS. 60 Y 63 —IN FINE— DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTIDOS POLITICOS).r,

VI) NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE A LA EXCMA. CÁMARA NACIONAL ELECTORAL (ARTS. 14 —IN FINE— Y 39 DE LA LEY 23.298), A LA DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION, Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA OFICINA DE PARTIDOS POLITICOS DE ESTA SECRETARÍA. — MARIA SERVINI DE CUBRIA, JUEZ FEDERAL. Ante mí: RODOLFO HUGO CORVALAN, SECRETARIO ELECTORAL.

e. 4/7 N° 484.185 v. 4/7/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11676 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 28 de julio de 2005 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los contratos con empresas relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta del 22 de julio de 2005.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente, designado por Acta de Asamblea N° 39 de fecha 19/04/05 y Acta de Directorio N° 208 del 10/05/05.
Vicepresidente – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Julio C. Condomí Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 21/06/05. N° Acta: 200. Libro N° 88.
e. 30/6 N° 21.134 v. 6/7/2005

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 28 de julio de 2005 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; y
2°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 22 de julio de 2005, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente Primero, designado por Actas de Asamblea N° 46 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 221 del 10 de mayo de 2005.
Vicepresidente Primero – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Julio C. Condomí Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 21/06/05. N° Acta: 199. Libro N° 88.
e. 30/6 N° 21.133 v. 6/7/2005

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Julio de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Ampliación de Capital
5°) Reforma de Estatuto
Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

Buenos Aires 20 de Mayo de 2005.
Presidente Adolfo José Brañas Escudero

Designación por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de Julio de 2004 Acta de Directorio del 30 de Julio de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 21/6/2005. N° Acta: 124. Libro N°: 54.
e. 28/6 N° 41.811 v. 4/7/2005

CERRITO CAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 2005 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Cerrito 1568 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado de la sociedad el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y pago de honorarios inclusive en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativos por parte de los miembros del directorio.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
7°) Consideración de la remuneración de la sindicatura.

Rubén Eduardo Naiberg - Presidente - Designado por asamblea de fecha 8 de febrero de 2005 y su cuarto intermedio de fecha 10 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 27/6/2005. N° Acta: 86. Libro N° 48.
e. 1/7 N° 69.840 v. 7/7/2005

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

"Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria". Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2005 a las 16:00 horas en la Av. del Libertador 7400, 1° Piso, Capital Federal, lugar del domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondientes al 60 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/05.
2°) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 397.060, correspondientes al 60 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por $ 27.133 correspondientes al 60 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7°) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/05 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/3/2006.
8°) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Avda. del Libertador 7400 - 1° Piso - Capital Federal y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 22 de julio de 2005 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.
Director – Alberto Mayo

Designado por Asamblea General del 20/7/04 y aceptado por Acta de Directorio N° 919 del 20/7/04.

Certificación emitida por: Edit Grabowiecki. N° Registro: 2033. N° Matrícula: 4547. Fecha: 24/6/05. N° Acta: 028. Libro N° 7.
e. 30/6 N° 69.800 v. 6/7/2005

COUNTRY NÁUTICO ISLA SANTA MÓNICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de COUNTRY NÁUTICO ISLA SANTA MÓNICA S.A. a Asamblea a la vez Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8° piso, Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 19 del viernes 22 de julio de 2005 y en segunda convocatoria un ahora después de aquella, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al 11er. ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
Tercero: Absorción parcial de los resultados no asignados con la totalidad de cuenta de ajuste de capital y de los aportes irrevocables.

Presidente electo y designado como tal por acta de asamblea número 5 del 23 de julio de 2004.
Carlos Chevallier-Boutell

Certificación emitida por: Fernando Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 000840902. N° Matrícula: 1993. Fecha: 23/06/05. N° Acta: 212. Libro N°: 115 tomo A.
e. 29/6 N° 69.679 v. 5/7/2005

"E"

EL GUASUNCHO S.A.A.G. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de julio de 2005, a las 11:00, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, para una hora después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social, sita en la Avenida Corrientes n° 456, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del directorio.
2°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea con el interventor.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas o apoderados deberán depositar sus acciones o certificado de depósito en la Escribanía Asenjo, Cerrito 1070, piso 5°, oficina 87, de 13:30 a 17:30, con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada para su celebración.
Los accionistas o apoderados, deberán concurrir con documento de identidad.

La personería del convocante surge de lo resuelto en autos "Frigerio, Octavio Oscar c/El GUASUNCHO S. A. S. G. y F. s/ordinario s/incidente de cancelación de acciones", que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6, secretaría n° 11, Raúl Alberto Calle Guevara. Representante legal. Interventor judicial.

Certificación emitida por: Rafael Jorge Asenjo. N° Registro: 906. N° Matrícula: 2071. Fecha: 27/06/05. N° Acta: 061. Libro N° 30.
e. 1/7 N° 40.357 v. 7/7/2005

EL HOGAR CROATA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de julio de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria, en Lugones 4936 Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Retribuciones de Directores y Síndico.
4°) Destino de los Resultados.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Razones por las que la Asamblea se celebra el 19 de julio de 2005.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Andelko Jurun, presidente, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de agosto de 2004 y Acta de Directorio número 825 del 11 de agosto de 2004.
Presidente – Andelko Jurun

Certificación emitida por: Esc. Olga Herrendorf de Baccetti. N° Registro: 39. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 007. Libro N° 55.
e. 1/7 N° 69.900 v. 7/7/2005

"G"

GASTRONOMIE INTERNATIONALE SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad para el día 15-07-2005, a las 15 hs., en Vicente López 1825/27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la deuda con Banco Galicia. Alternativas.
3°) Facultar al directorio para decidir venta o cesión del inmueble al acreedor hipotecario o a terceros.
4°) Rescisión del contrato de locación vigente. Facultar al directorio para convenir términos y condiciones.
5°) Otorgamiento de poderes y autorización para suscribir instrumentos públicos y privados.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará en primera y segunda convocatoria según lo dispuesto por el art. 244, L. 19550.

María Cristina Granados, Presidente, electa por acta de asamblea del 14-06-2005.
María Cristina Granados - Presidente.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 22/6/2005. N° Acta: 101. Libro N°: 20.

e. 28/6 N° 69.624 v. 4/7/2005

“H”

HSBC NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) SA

CONVOCATORIA

(19/10/90; N° 7693; L° 108; T° “A” de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2005, a las 9.00 hs., en el local de Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Capitalización Ajustes no Capitalizados y Aportes no Capitalizados. Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. Determinación de la forma en que se realizará.
3°) Reforma de los Artículos 4° y 9° del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de julio de 2005.

Christopher G. Levy Presidente electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2004.

Presidente – Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 28/6/05. N° Acta: 183. Libro N° 08.

e. 1/7 N° 69.901 v. 7/7/2005

“L”

LABRADORES DEL LLANO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para las 15.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1430, Piso 2° oficina “A”, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004;
3°) Determinación del destino de la ganancia del ejercicio;
4°) Consideración de las gestiones de los Socios Comanditados. Juan Pablo Pereda socio comanditado, designado en asamblea del 3-09-2003.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 24/6/05. N° Acta: 70. Libro N° 37.

e. 1/7 N° 40.345 v. 7/7/2005

LONDON FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, en la Sede Social de Olga Cossettini N° 340, piso 2do. Puerto Madero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de las resoluciones N° 25/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.

Vicepresidente - Víctor Hugo A. Bonnet

Electo por: Asamblea N° 3 del 11/3/2005 y Acta de Directorio N° 15 del 11/3/2005.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 23/06/2005. N° Acta: 187. Libro N°: 219.

e. 29/6 N° 69.668 v. 5/7/2005

“M”

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

(16/02/94; N° 1291; L° 114; T° “A” de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2005, a las 11.00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Capitalización Ajuste del Capital, Aportes no Capitalizados y Primas de Fusión. Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. Determinación de la forma en que se realizará.
3°) Reforma de los Artículos 4° y 10° del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de julio de 2005.

Christopher G. Levy, Presidente electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2004.

Presidente – Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 28/6/05. N° Acta: 200. Libro N° 008.

e. 1/7 N° 69.909 v. 7/7/2005

MetroGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de la Clase B en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, a celebrarse el día 29 de julio de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y en el caso de la Ordinaria y Especial de Clase B a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
2°) Designación de un Director Titular por la Clase B de acciones y
3°) Modificación del artículo 20 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales, librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3° Capital Federal hasta las 13 hs. del día 25 de julio de 2005, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. El punto 2 será tratado en Asamblea Especial de accionistas de la Clase B según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de anticipación.

Designado por Acta de Asamblea N° 29 del 29 de abril de 2005 y por Acta de Directorio N° 278 del 5 de mayo de 2005 autorizado a suscribir este documento.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Vito Camporeale

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 23/06/05. N° Acta: 000840818. Libro N°: 112.

e. 29/6 N° 21.097 v. 5/7/2005

“N”

NUEVO CERRO DRAGON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de NUEVO CERRO DRAGON S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 2005 a las 10 hs., en la sede social sita en calle Moreno 955 – 9no. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
3°) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

Si en primera convocatoria no se reúne el quórum suficiente, se convoca por este mismo medio para segunda convocatoria a las 11 hs. en la fecha, lugar y con el orden del día antes indicado. El Presidente Héctor Marcelo Rodríguez designado en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17 de enero de 2005.

Presidente – Héctor Marcelo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/05. Número: 050627229008/E. Matrícula Profesional N°: 2745.

e. 1/7 N° 40.309 v. 7/7/2005

“O”

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. de I.G.J. 1.649.327). Convócase a los señores Accionistas de ORO DE SOL S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Viamonte 494, Piso 5to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Julio de 2005 en Primera Convocatoria a las 16.00 horas, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 16.30 horas a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y la Gestión del Directorio por el ejercido finalizado el 31 de diciembre de 2004 transcripta en el Libro Inventarios y Balances de la sociedad.
4°) Consideración Honorarios del Directorio.
5°) Consideración del Resultado ejercicio y su aplicación.
6°) Consideración del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, afectación de Resultados Acumulados Negativos, Aportes Irrevocables de Capital y Ajustes de Capital expuestos en el Balance General al 31/12/2004.
7°) Renovación de autoridades por el término de tres ejercicios.

Firmado José Ignacio Parodi, D.N.I. Nro. 7.711.241) presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 4 del 25-04-2002

Presidente - José Ignacio Parodi

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 23/6/2005. N° Acta: 349.

e. 28/6 N° 40.101 v. 4/7/2005

OVINTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 23 de julio de 2005, a las 10:00 hs., en Avda. Córdoba 918, Piso 3° “B” de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3°) Gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Elección de directores por dos años en los términos estatutarios.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Firmante designado según acta de Directorio N° 553 de fecha 07 de julio del 2003.

Presidente – Oscar Francisco Greco

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 1507. Fecha: 24/06/05. N° Acta: 118. Libro N° 55.

e. 30/6 N° 69.744 v. 6/7/2005



PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PAILEBOTE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 2005 a las 10 horas en Avda. Belgrano 407 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Adecuación del Capital Social a lo normado por la Resolución IGJ N° 25/04, y en su caso, la modificación del Estatuto Social en su artículo 4° por aumentarse dicho capital por encima del quíntuplo;
3°) Modificación del artículo 8° del Estatuto Social referente a la Garantía de los Directores para adecuarlo a la Resolución IGJ N° 20/04 y sus modificatorias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio de 2005.

Augusto Tarelli, Director. Designado el 29 de abril de 2005 conforme surge del Acta de Asamblea Nro. 5 que se encuentra transcripta en Folios 9 y 10 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1, rubricado bajo el Nro. 9514-00 con fecha 11 de febrero del 2000.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. N° Registro: 1514. N° Matrícula: 3852. Fecha: 21/6/05. N° Acta: 53. Libro N° 20.

e. 28/6 N° 40.134 v. 4/7/2005

PERU AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 2005 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Perú 470 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado de la sociedad el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y pago de honorarios inclusive en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativos por parte de los miembros del directorio.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
7°) Consideración de la remuneración de la sindicatura.

Rubén Eduardo Naiberg - Presidente - Designado por asamblea de fecha 9 de febrero de 2005 y su cuarto intermedio de fecha 11 de marzo de 2005.

e. 1/7 N° 69.841 v. 7/7/2005

POSADA DEL ANTEQUERA S.A.

CONVOCATORIA

N° REG. 1.518.344. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Julio de 2005 a las 19:00 horas en primer convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 1018 Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: “Designación de dos accionistas para firmar el acta”.
Punto N° 2: “Demora en la convocatoria por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004”.
Punto N° 3: “Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550”, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004”.
Punto N° 4: “Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección”. El Directorio.
Vicepresidente - Jorge Eduardo Valledor Lastra

(Designado según Acta de Directorio de fecha 26 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Andrea Molózaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 81. Libro N° 005.

e. 28/6 N° 69.628 v. 4/7/2005

“Q”

QUIL INVESTMENT S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 2005 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en social en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234. inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa;
5°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes:
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 12 de julio de 2005 de 11 a 15 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928. 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Diego Güerri. Presidente según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 19/07/2004.

Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 27/6/05. N° Acta: 90. Libro N° 48.

e. 1/7 N° 69.876 v. 7/7/2005

QUILBURS S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en social en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa;
5°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 12 de julio de 2005 de 11 a 15 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Diego Güerri. Presidente según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 19/07/2004.

Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 27/6/05. N° Acta: 089. Libro N° 48.

e. 1/7 N° 69.875 v. 7/7/2005

QUILSEG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 2005 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en social en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa;
5°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 12 de julio de 2005 de 11 a 15 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Diego Güerri.

Presidente según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 19/07/2004.

Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 27/6/05. N° Acta: 88. Libro N° 48.

e. 1/7 N° 69.877 v. 7/7/2005

QUILVAL S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en social en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa;
5°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 12 de julio de 2005 de 11 a 15 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Diego Güerri.
Presidente según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 19/07/2004.

Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 27/6/05. N° Acta: 91. Libro N° 48.

e. 1/7 N° 69.878 v. 7/7/2005

“S”

SAF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SAF ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1°, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 18 de julio de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:30 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del destino de los aportes irrevocables efectuados en la sociedad.
3°) Designación de síndico titular y suplente.
4°) Incorporación del consejo consultivo. Modificación de los artículos 11, 12 y 13 del estatuto social.
5°) Designación de miembros del consejo consultivo.
6°) Reforma del artículo 9° del estatuto social.
7°) Aprobación de un nuevo texto ordenado del estatuto social.

Designado por asamblea general ordinaria del 19.05.05 y reunión de directorio del 19.05.05, actas N° 22 y 103, respectivamente.

Presidente – Dominique Jacques André Vial

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 12 de julio de 2005, inclusive.

Certificación emitida por: Dr. Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 22/6/05. N° Acta: 39. Libro N° 38.

e. 30/6 N° 69.765 v. 6/7/2005

S.E.C.T. S.A. (Sistemas Especiales Comerciales de Transportes)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 julio 2005, a las 12 horas, en San Martín 910 piso 1°, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
5°) Fijación del número y elección de directores y síndicos.

Presidente: Antonio María Delfino. Designado según Asamblea General Ordinaria de accionistas y reunión de directorio celebradas el 2 de noviembre de 2004.

Presidente – Antonio María Delfino

Certificación emitida por: Javier Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 040. Libro N° 38.

e. 30/6 N° 69.748 v. 6/7/2005

S.I.C. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2005 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la ley 19550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2005.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador.

Designado por Escritura del 24-04-1995. Número I.G.J. 11.372/289.052. Por S.I.C. Soc. Inm. en Com. por Acciones

Administrador Héctor E. Dujan nombrado por modificación del Estatuto Social.

Administrador - Héctor E. Dujan

Certificación emitida por: Sofía A. Malleville. N° Registro: 771. N° Matrícula: 3143. Fecha: 21/6/05. N° Acta: 35. Libro N° 17.

e. 30/6 N° 40.254 v. 6/7/2005

SANLAU S.A.A.G.C.I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de SANLAU SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de julio de 2005 a las 9 horas y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de julio de 2005 para media hora posterior a la finalización de la Asamblea General Ordinaria fijada para la misma fecha, ambas en Teniente General Juan Domingo Perón 2630, segundo piso, departamento “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Confirmación de las decisiones del directorio contenidas en las actas de directorio de fecha 18 de Diciembre de 1998; 18 de Diciembre de 1999; 18 de Diciembre de 2000; 18 de Diciembre de 2001; 18 de Diciembre de 2002; 18 de Diciembre de 2003 y 17 de Diciembre de 2004 que lucen a folios 48 a 68 del libro de actas.
3°) Confirmación de las decisiones de las asambleas celebradas el 30 Diciembre de 1998; 30 de Diciembre de 1999; 30 de Diciembre de 2000; 30 de Diciembre de 2001; 2 de Enero de 2003; 4 de Enero de 2004 y 4 de Enero de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del directorio desde el 18 de Diciembre de 1998 a la fecha.
5°) Tratamiento de la renuncia del directorio, determinación del número de integrantes del directorio y designación de los nuevos miembros.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Reforma de los estatutos sociales - Aumento del capital social.
3°) Adecuación, estatutos sociales, para adaptarlos a la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia.

Ana Dain D.N.I. 2.510.962, sindico, de la Sociedad nombrada por acta de asamblea ordinaria de fecha 4 de enero de 2004.

Síndico - Ana Dain

Certificación emitida por: Osvaldo Fraga. N° Registro: 499. N° Matrícula: 1872. Fecha: 22/06/2005. N° Acta: 128. Libro N° 35.

e. 28/6 N° 40.100 v. 4/7/2005

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. registro IGJ: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 1era. convocatoria, que celebraremos el día 29 de julio de 2005 en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de CABA a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al 46 ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
5°) Retribución al Directorio.
6°) Retribución al Síndico.
7°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Presidente designado por Acta de Asamblea nro. 477 del 23/07/2004 y Acta de directorio nro. 478 del 26/07/2004.

Presidente – Julio Alberto Creus

Certificación emitida por: Soler Norberto Gustavo. N° Registro: Treinta. N° Acta: 325. Libro N° Cuatro.

e. 30/6 N° 21.146 v. 6/7/2005

SOFTDAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOFTDAT S.A. para el día 18 de julio de 2005 a las 11:00 horas a Asamblea General Ordinaria en la calle Adolfo Alsina 1360 2° piso oficina 209 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la gestión de los directores.
3°) Cambio de autoridades. El Directorio.

Alejandro Daniel Tonelli designado presidente de SOFTDAT S.A. por acta De Asamblea de fecha 10 de junio de 2005 foja n° 4 del libro de actas de Asambleas.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. N° Registro: 944. N° Matrícula: 2239. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 125. Libro N° 12.

e. 28/6 N° 40.141 v. 4/7/2005

"T"

TUTELAR COMMODITIES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento N° 356, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Mención de los motivos del llamamiento extemporáneo a Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores que actuaron durante los ejercicios detallados en el punto 2.
4°) Consideración de la propuesta de disolución de la Sociedad en virtud del art. 94 inciso 1 LS.
5°) Designación de liquidador de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

El Señor Jorge Alberto Torres fue designado Presidente por Acta de Directorio N° 68 de fecha de 01/12/1999.

Certificación emitida por: David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4096. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 040. Libro N°: 071.

e. 29/6 N° 21.111 v. 5/7/2005

"U"

UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 23/6/05 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 19/07/05, a las 15.00 horas en el domicilio social sito en Florida 537, 6° piso en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea Anual se produjo fuera del término legal establecido en el art. 234 de la ley 19.550.
2°) Consideración la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Consideración de resultados.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Juan Manuel Ruiz, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea del 26/3/04 y distribución de cargos de misma fecha."

Juan Manuel Ruiz, designado según Acta de Asamblea del 26/03/04, F° 12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado en la IGJ el 09/08/01, N° 52014-01; Acta de Directorio del 26/03/04, F° 67 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado en la IGJ el 09/08/01, N° 52016-01.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Manuel Ruiz

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 28/6/05. N° Acta: 11. Libro N° 2.

e. 1/7 N° 69.903 v. 7/7/2005

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en la Avenida Libertador 498, Piso 7°, Capital Federal, el día 27 de julio de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Reducción del Capital actual de $ 2.323.356 a $ 1.550.000.
3°) Capitalización del Ajuste del Capital por $ 4.694.203,08 de acuerdo a la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia.

Presidente Gustavo Armando Llambías por Acta de Asamblea de fecha 25/11/2004.

Presidente – Gustavo Armando Llambías

Certificación emitida por: Escribano Gustavo Delpech. N° Registro: 610. N° Matrícula: 3934. Fecha: 9/6/2005. N° Acta: 171. Libro N° 30.

e. 1/7 N° 69.832 v. 7/7/2005

"V"

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 2005 a las catorce y treinta horas en primera convocatoria y a las quince y treinta horas en segunda convocatoria a celebrarse en el Local Social de Av. Rivadavia 2134 Piso 4° Departamento "A" Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades por el ejercicio económico financiero finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Evaluación de la gestión de los Directores y Síndico durante el ejercicio 2004.
4°) Honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley de sociedades, y distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio por el presente ejercicio.
6°) Designación de los miembros que integrarán el Directorio por el presente ejercicio.
7°) Designación del Síndico Titular y el Síndico Suplente por el presente ejercicio.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Señor Presidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2° de la Ley 19.550 en Av. Rivadavia 2134 Piso 4° Departamento Capital Federal.

Presidente - Cristian Jorge Amil Martín

C.U.I.T. 20-17686303-0 Designado por Acta de Directorio del 23 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. N° Registro: 335. N° Matrícula: 4668. Fecha: 22/06/2005. N° Acta: 4. Libro N°: 3.

e. 29/6 N° 21.109 v. 5/7/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Carlos Danko, dom. Entre Ríos 1154 Capital, vende a Daniel Pablo Salomon, dom. Paraná 457 Cap., su Hotel S.S.C., sito en AV. ENTRE RIOS 1154 P.B. Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 29/6 N° 69.731 v. 5/7/2005

Se comunica por cinco días que el Sr. Abate Cayetano, de nacionalidad italiana, con D.N.I. 93619302, domiciliado en Santiago de Liniers 2349, de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, la señora Susana Magdalena Aristimuno, de nacionalidad uruguaya, soltera, con DNI 93608891, domiciliada en Santiago de Liniers 2349, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, y el señor Juan Carlos Ruffo, de nacionalidad argentina, casado, con DNI 14152347, domiciliado en Arregui 2923 de la Capital Federal, transfieren definitivamente al Sr. Chen Dong, de nacionalidad china, DNI 9323421, con domicilio real en Humahuaca 3731, el fondo de comercio del rubro "venta de prod. alimenticios, bebidas en general, café, bar, desp. de bebidas, etc. y otros rubros", sito en la AV. RIVADAVIA 3047 PB. SOT. UF. 4, Capital Federal, libre de personal, deuda y gravámenes. Reclamo de Ley en el domicilio del referido servicio dentro del término legal.

e. 29/6 N° 69.700 v. 5/7/2005

Esc. Bibiana Ronchi, con domicilio en Lavalle 715 - 7° "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Propol Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se dedica a la fabricación de envases de plástico (35018) y alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos no clasificados (833053) sin personal, vende el Fondo de Comercio sito en AV. CORRIENTES 1302 - 7° PISO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a IMAP S.A.I.C., domiciliada en Av. Corrientes 1302, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en escribanía Ronchi, Lavalle 715, 7° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 29/6 N° 40.206 v. 5/7/2005

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: que con referencia a la publicación del Fondo de Comercio del rubro com. minorista golosinas envasadas locutorio sito en AV. CORRIENTES N° 2198 Cap. Fed. publicado del 04/05/2005 al 10/05/2005 fact. N° 0058-00039185 las partes han convenido no realizar la compra venta Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 1/7 N° 69.884 v. 7/7/2005

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Valeiro C. Daniel domiciliado en Dorrego n° 2765 13° B Cap. Fed. vende a Puiggros G. Noemí domiciliada en Acoyte n° 499 1° A de Cap. Fed. su negocio del rubro quiosco y varios locutorio bebidas en gral. sito en la calle AV. PUEYRREDON N° 1573 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 1/7 N° 69.885 v. 7/7/2005

"B"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. avisan que se rectifica el Edicto N° 20.003 publicado desde el 14/04/2003 hasta el 22/04/2003 rectificando el nombre del Vendedor del negocio sito en BAHIA BLANCA 100, PB, ESQ. YERBAL 3802, Capital, **donde debía decir** "José Bernardo Castro" **salió** publicado "José Fernando Castro". Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 30/6 N° 69.799 v. 6/7/2005

Carlos Néstor Rocco, Martillero Público con oficina en Tucumán N° 450, piso 4°, Depto. "F" C.A.B.A., avisa que Atilio Guillermo Conde y Manuel Abet, domiciliados en Balcarce N° 254 C.A.B.A., venden a Lucía Ledezma, domiciliada en Tucumán N° 450, 4°, "F", C.A.B.A; el Fondo de comercio de: café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en BALCARCE N° 254, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 30/6 N° 69.831 v. 6/7/2005



"C"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectif. edicto del 28/04 al 4/05/05, recibo 38.827, siendo compradora Laura Florencia Castro, dom. Carlos Calvo 714, Cap. del Hotel S.S.C., sito CARLOS CALVO 714/16, Cap. Rec/Ley N/Of. término legal.

e. 29/6 N° 69.736 v. 5/7/2005

"G"

Aviso. Juan Manuel De Ezcurra LE 4.389.240, dom. Gorriti 4522 Cap. Transfiere el com. min. exp. y vta. de automotores, embarcaciones y aviones, com. min. de accesorios para automotores sito en la calle GORRITI 4522 Cap. a Walter Fernando Sala DNI 16.763.845 dom. Gorriti 4522 Cap. Reclamos de ley en el local.

e. 28/6 N° 69.627 v. 4/7/2005

Ramón Miguel José Yáñez, abogado T. 14 F. 594, oficinas Varela 888 Cap. Fed. Avisa que José Rodríguez DNI 93.343.936 domiciliado en Varela 888

Cap. Fed., transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en CAP. GRAL. RAMON FREIRE 834 Cap. Fed. habilitado por expte. n° 8645/2005 con capacidad para 20 alojados y un total de 6 habitaciones a Carlos Alberto Godoy DNI 5.098.336 con domicilio en Teodoro García 3551 P.B. "4" Cap. Fed. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 30/6 N° 41.912 v. 6/7/2005

"J"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. avisan que se rectifica el Edicto N° 41283 publicado desde el 17/06/2005 hasta el 24/06/2005 rectificando el nombre de los compradores del negocio sito en JUJUY 299 ESQUINA MORENO 2817 PLANTA BAJA, SOTANO UNIDAD FUNCIONAL 1, Cap. Fed., Sres. Francisco Alvarez y María del Pilar Castro Buituron, domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 28/6 N° 69.620 v. 4/7/2005

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C, Capital Federal, avisa que Santiago Martín Olivera, domiciliado en la calle Moldes 2341, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro café, bar, sito en la calle JUNIN 833, Capital Federal, a el Sra. Laura Mabel Schifman, domiciliado en la calle Av. Las Heras 3646 Piso 6 Dto. B - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 1/7 N° 40.342 v. 7/7/2005

"L"

Araceli Felicidad Méndez, Contadora Pública, L° 78 F° 50 CPCECABA con oficina en Chaco 40 7° "A" CABA, ratifica publicaciones entre 29/10 y 04/11/04 Factura N° 59842 de la transferencia de Fondo de Comercio. **Donde dice:** local de restaurante, bar, café y parrilla sito en LEANDRO ALEM 236 **debe decir:** LEANDRO N. ALEM 268 CABA. Reclamos de ley en Leandro N. Alem 268 CABA.

e. 30/6 N° 69.779 v. 6/7/2005

"M"

Se deja sin efecto la publicación N° 63258, del día 14/12 al 28/12 de 2004 por la transferencia del Fondo de Comercio del local sito en M T DE ALVEAR 1310 Capital Federal. Reclamos de ley en calle Monroe 2630 7° B Capital Federal.

e. 30/6 N° 69.780 v. 6/7/2005

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Analía Beatriz Ortiz, dom. México 2841 Cap., vende a Concepción Cuervo Pericet, dom. Pasco 1165 Capital, su Hotel S.S.C. sito en MEXICO 2841 PB, Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 29/6 N° 69.735 v. 5/7/2005

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap. Fed.: Avisa: "Link Argentina SA.", domicilio José León Cabezón 3894, Cap. Fed., vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita en MOLDES 1999, Cap. Fed. a Myriam Graciela Pellazza, domicilio Bacacay 2777, 1°, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 1/7 N° 69.891 v. 7/7/2005

"P"

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Juan Carlos Severino, dom. Av. San Martín 1944, Florida, Bs. As., vende a Manuela Mercedes Oliveira, dom. La Rioja 1915, Cap. su Hotel S.S.C. Cap. máx. hasta 11 habitaciones y 20 pasajeros, sito en PARANA 358 1° P. 3 (UF. 3) Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 29/6 N° 69.737 v. 5/7/2005

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en México 625 Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, que Gustavo Daniel Berison, con domicilio en la calle Laprida 924, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., cede a Guillermo Hernán Ramon, con domicilio en República Argentina 1154, Lanús, Pcia. Bs. As., el negocio de Playa de Estacionamiento C/Expe. Nro. 024471/97 sito en PIEDRAS 157/59 de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.-

e. 28/6 N° 40.069 v. 7/7/2005

"S"

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Capital. Avisa: Celso Pato y Enrique Fernández, dom. Santiago del Estero 947, Cap., venden a José Enrique Fernández, dom. J. B. Alberdi 1519, Cap. Su Hotel S.S.C., sito en SANTIAGO DEL ESTERO 947 Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Rec/Ley nuest/ of. término legal.

e. 29/6 N° 69.730 v. 5/7/2005

Transferencia de fondo de comercio. Martín Sigal, Abogado T° 68 F° 497, C.P.A.C.F., con Domicilio en Av. Córdoba 1233, 9° "A", Cap. Fed. hace saber por cinco días: Que Nirauss SA con domicilio en Suipacha 1380 - 10° Piso, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio ubicado en SUIPACHA 1359/61, 1-2 SS 1 al 10 Piso y Azotea, Cap. Fed. del rubro: Restaurante, Cantina; Café Bar; Confitería; Appart-Rent o Appart Hotel; Sauna; garage y/o playa de estacionamiento comp. otros usos; en favor de Land Trading SA con domicilio en Suipacha 1359 Cap. Fed. Reclamos de Ley efectuarse en Suipacha 1359, Cap. Fed.

e. 29/6 N° 40.349 v. 5/7/2005

"T"

Beatriz M L Seráfica Martini, abogada T 68 F 380 del CPACF, con domicilio en Nueva York 3568 Capital Federal, comunico por el término de cinco días que: En la Ciudad de Buenos Aires, con fecha ocho de julio de dos mil cuatro, Ana María Lamas DNI 14289281, con domicilio en Sud América 1397, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, cede transfiere a María del Carmen Lamas DNI 12501589, con domicilio en Monroe 4839, 2° piso, "10" de esta Ciudad, su 50% del Fondo de Comercio ubicado en THAMES 2255, registrado a nombre del causante José María Lamas en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Registro Municipal de Alojamiento Turístico bajo el N° 272, Clase Hospedaje Categoría "A", el 22 de julio de 1986. Reclamos de Ley en el domicilio del Fondo de Comercio transferido.

e. 29/6 N° 40.173 v. 5/7/2005

"U"

El Sr.: Germán Andrés D'Amico, Doc.: D.N.I.; 24.424.378 dom.: Peña 2962, piso 3°, dpto. "B", Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Sra. María del Carmen Pelozo, DNI.: 13.838.348 dom. General Acha 390, Sarandí, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio de "Lavadero de Ropa"; sito en la calle URUGUAY NUMERO 975, Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: Echeverría 2578, 2°, of. "201", Cap. Fed.

e. 1/7 N° 69.869 v. 7/7/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GANAGRIN S.A.A.G.

GANAGRIN S.A.A.G. con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, 3er. Piso, Oficina 168, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio, el 25 de octubre de 1938, bajo el número de registro 225, folio 214, del libro 45 tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, ha resuelto en Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de Junio de 2005, la devolución de los aportes irrevocables efectuados por un accionista, por la suma de U$S 3.458.523 (dólares estadounidenses tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos veintitrés). La restitución del crédito se subordina, para el caso de cesación de pagos de la sociedad, respecto de la totalidad de los pasivos sociales existentes. La valuación al 30 de junio de 2004 del Activo y Pasivo de la sociedad es la siguiente: Activo: $ 74.101.104 (Setenta y cuatro millones ciento un mil ciento cuatro pesos), Pasivo: $ 15.300.455 (Quince millones trescientos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos). Dr. Luis Roque Otero Monsegur - Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2004.

Presidente – Luis Roque Otero Monsegur

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 28/06/05. Acta N°: 008. Libro N° 127.

e. 1/7 N° 21.166 v. 5/7/2005

"L"

LATINOCONSULT Sociedad Anónima

Acta de asamblea número 66 del 13-05-2005. Resuelve: Reducción de Capital de $ 50.000 a $ 35.000. Capitaliza cuenta ajuste de capital. Cumple Res. IGJ 25/04 rescate y canje de acciones. Emite 2.095.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto. Aprueba balance cerrado el 31-01-2005. Reforma artículos: 4 fija capital en $ 2.095.200 y artículo 13 fija garantía de directores. Convoca: acta directorio número 911 del 02-05-2005. Oposiciones: en sede social Suipacha 1067 piso tercero Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma Doctora María Rosa Russo autorizada Asamblea número 66 del 13-05-2005.

María Rosa Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2005. Tomo: 4. Folio: 415.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse consignado erróneamente en otra sección en la edición del 30/06/05.

e. 30/6 Nº 42.083 v. 4/7/2005

"M"

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 30 de mayo de 2005 dispuso la devolución del aporte irrevocable que realizara el Señor Luis Antonio Balbiani el 19/11/1991. Domicilio: Avenida del Libertador 3050 Piso 3° B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción: Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de Febrero de 1968 bajo el número 240 folio 174, del libro 244 de Sociedades en Comandita por Acciones. Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 282.916 Fecha y monto del Aporte Irrevocable: Realizado el 19/11/91 por un monto de $ 502.445,64. Con fecha 15/08/98 fueron capitalizados $ 228.000,00. Saldo correspondiente a devolver al señor Luis Antonio Balbiani $ 274.445,64. Fecha de Asamblea que dispuso la devolución: Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/05/2005. Valor del Activo al momento de recepción del aporte: $ 983.493,93 Valor del Pasivo al momento de recepción del aporte: $ 381.141,64 Patrimonio Neto al momento del Aporte: $ 602.352,29 compuesto de la siguiente manera:

Capital Nominal:	$ 0,55
Ajuste de Capital:	$ 577.577,22
Aporte Irrevocable:	$ 502.445,64
Reserva Legal:	$ 15,79
Resultados:	$ (477.686,91)

Socia Administradora según escritura N° 84 del 17/03/94, folio 251, del Registro N° 1022, con escritura N° 461 del 24/08/98, folio 1687 del Registro N° 993 y por escritura complementaria N° 84, del 18/10/99 del Registro N° 86.

Socia Administradora – Dolores Josefina Ruiz Guiñazú de Balbiani

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. N° Registro: 86. N° Matrícula: 2606. Fecha: 24/06/2005. Acta N°: 4. Libro N° 37.

e. 1/7 N° 69.848 v. 5/7/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P. (4394-1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 93 Sec. Unica sito en la Talcahuano 490, 2° P., Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/LONG, OSCAR R. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte. n° 82312/02 en los términos del art. 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que Remataré públicamente el día 07 de Julio de 2005 a las 12:15 hs., ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Salta 623, 2° Piso, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc 12, Manz 42, Parc 40B. Mat. FRE 13-2808. Sup. 200 m2 aprox Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, altillo y terraza, en regular estado de conservación. Exhibición: 05 y 06 de Julio de 14:00 a 16:00 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 198.703. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I S/Ejec. del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 1.963,72 al 13/6/05, AA $ 275,02 al 17/6/05, OSN e/l S/D al 17/6/05.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 30/6 N° 21.135 v. 4/7/2005

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099) designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 2, Sec Unica sito en la Talcahuano 440, 5° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/VERA, JULIA I. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte. n° 110224/03 en los términos del art. 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días que Remataré públicamente el día 07 de Julio de 2005 a las 12:30 hs. ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle 30 de Septiembre 4276, Adrogué, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc C, Manz 77, Parc 25. Mat 52953. Sup. S/tít. 442,32m2 aprox. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de: En PB: Local con 2 dormitorios, cocina comedor baño y galería. En la parte trasera; 2 dormitorios, baño y cocina y comedor. En su Planta alta, 2 dormitorios, baño y cocina en regular estado de conservación. Exhibición: 01 y 04 de julio de 10:00 a 12:00 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 48.096. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 795,36 al 15/06/05, Rentas $ 2.144,10 al 31/5/05, AA $ 77,75 al 15/06/05, OSN e/l S/D al 15/06/05.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 30/6 N° 21.136 v. 4/7/2005

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P. 10 (15) 4998-2408 designado por el

ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MAIDANA JOSE MARIA s/Ej. Hip. Ley 24.441" exped. 111794-01, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 8 de julio de 2005 a las 10 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., ante escribano público, la U.F. 774 (Políg. 06-70) Piso 6 (D), Torre 27, c/fte. a Av. Las Flores, y calles Robles, Caviglia y Pino, Wilde, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As. c/Nom. Cat.: C.I- S.M- Fr.4 -P.4c, Sub. 774. Porc.0,000600% Sup. 72,21 m2 Matríc. 3 92 88/774 La U.F. q consta de 3 dormitorios, cocina, liv. comedor, baño y lavadero. Buen estado. Ocupada p/demandado c/intimación a la desocupación s/constatación notarial. Exhibición: 6 de julio de 12 a 14 hs. y 7 de julio de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 66.311. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará. Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R.s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 1.640,40 al 31-5-05; c/Municipalidad $ 273,53 a 3-5-05; p/Expensas $ 11.800 a may. 05. Ult Exp. $ 173,63.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 1/7 N° 40.308 v. 5/7/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Jueza de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 45 de Fecha 07 de Diciembre de 2004 en la causa caratulada: "ILLESCAS, MARIO ADRIAN S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES (ART. 5 INC. C) DE LA Ley 23.737", Expte N° 324/04, respecto a Mario Adrián Illescas, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 23.554.928, de 31 años de edad, nacido el 01 de Marzo de 1974, en la ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Leonilda Albina Illescas, de estado civil soltero, de ocupación empleado gastronómico, la que dispone: SENTENCIA: N° 45 Corrientes, de Fecha 07 de Diciembre de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a MARIO ADRIAN ILLESCAS, D.N.I. N° 23.554.928, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de CUATRO (4) años y SEIS (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal; 530 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°)... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".
Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 1/7 N° 484.105 v. 7/7/2005

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 21 de Abril de 2004 en la causa caratulada: "QUIROGA DANIEL HUMBERTO - DIAZ JORGE ARIEL S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente N° 274/03, respecto a ROBERTO NICOLAS ALVAREZ LENCINAS, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 21.823.329, de 33 años de edad, nacido el 14 de Febrero de 1972, en la provincia de San Juan, hijo de Segundo Argentino Lencinas y de Gloria Alvarez, de estado civil casado, de ocupación changarín; la que dispone: SENTENCIA: N° 19 Corrientes, 21 de Abril de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°)... 2°) ... 3°) CONDENAR a ROBERTO NICOLAS ALVAREZ LENCINAS, D.N.I. N° 21.823.329, ya filiado en autos , a la pena de Seis (6) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe necesario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c)), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c)), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.) 4°)... 5°)... 6°)... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITODra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO -JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- SECRETARIA TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".-
Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 1/7 N° 484.106 v. 7/7/2005

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 21 de Abril de 2004 en la causa caratulada: "QUIROGA DANIEL HUMBERTO - DIAZ JORGE ARIEL S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente N° 274/03, respecto a DANIEL HUMBERTO QUIROGA, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 23.949.008, de 33 años de edad, nacido el 21 de Mayo de 1972, en la ciudad de San Martín, provincia de Mendoza, hijo de Josefa Agustina Quiroga, de estado civil casado, de ocupación cartonero; la que dispone: SENTENCIA: N° 19 Corrientes, 21 de Abril de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a DANIEL HUMBERTO QUIROGA, D.N.I. N° 23.949.008, ya filiado en autos, a la pena de Seis (6) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inciso c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.).2°) ... 3°) ... 4°)... 5°)... 6°)... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO- Dr.VICTOR ANTONIO ALONSO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- SECRETARIA TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".-
Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 1/7 N° 484.109 v. 7/7/2005

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 21 de Abril de 2004 en la causa caratulada: "QUIROGA DANIEL HUMBERTO - DIAZ JORGE ARIEL S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente N° 274/03, respecto a DIAZ, JORGE ARIEL, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 27.411.750, de 26 años de edad, nacido el 30 de Mayo de 1979, en la ciudad de ciudad de Mendoza capital, hijo de Jorge Victoria Díaz (f) y de Agustina Parada, de estado civil soltero, de ocupación cartonero; la que dispone: SENTENCIA: N° 19 Corrientes, 21 de Abril de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°)... 2°) CONDENAR a JORGE ARIEL DIAZ, D.N.I. N° 27.411.750, ya filiado en autos, a la pena de Seis (6) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inciso c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 3°) ... 4°)... 5°)... 6°)... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- SECRETARIA TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".-
Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 1/7 N° 484.100 v. 7/7/2005

TRIBUNAL ORAN EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Félix VARGAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, más las inhabilitaciones del art. 876 inc. e, f y h del Código Aduanero, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2° párrafo, 864 inc. "d" y del 871 de dicho cuerpo legal (Ley 22415), sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio; declarándolo REINCIDENTE por primera vez.- (arts. 927 y 928 C.A.)

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14-04-09; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a FELIX VARGAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajó acta con entrega de fotocopia, adjuntando PASAPORTE boliviano y CIBol. N° 2832474 y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. Hugo Marcelo Savio. René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 1/7 N° 484.038 v. 14/7/2005

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a ERNESTO COLQUE HUALLPA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, dos (2) hechos, uno en calidad de autor y el otro en calidad de determinador, previsto y sancionado por el art. 5 inc. c), ley 23.737,y arts. 45 y 55 del Código Penal. Con costas.

II. CONDENAR a MERCEDES CALDERON MARISCAL, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES DE PRISION, y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), más la inhabilitación absoluta (art. 12 C.P.) por resultar autora del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. c) de la ley 23.737 en concurso real, art. 55 C.P. con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292, segundo párrafo del C.P. en grado de partícipe necesario, art. 45 C.P. Con costas.-

III. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad para ambos condenados el 30 de septiembre de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal; y el decomiso del D.N.I. N° 27.514.635.-

V. REMITIR a ERNESTO COLQUE HUALLPA y MERCEDES CALDERON MARISCAL al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

VI. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI 92.937.676, C.I. N° 3.661.464 y Licencia de conductor a nombre de Ernesto Colque Huallpa, art. 171 Ley 24.660; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.-

Rene Vicente Casas – Carlos Rolando Massaccesi – Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 30/6 N° 484.008 v. 13/7/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a Norma Beatriz ZENTENO y Catalina AMACHUY CALVIMONTES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlas coautoras del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Marzo de 2008, respecto de ambas, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a Norma Beatriz ZENTENO y Catalina AMACHUY CALVIMONTES al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo. 5°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/6 N° 483.328 v. 7/7/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a Ruth Sirlen MONTELLANO PORTUGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Abril de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a Ruth Sirlen MONTELLANO PORTUGUEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) REMITIR la C.I. Bol. N° 5.058.159 al lugar de detención de la nombrada, conforme art. 171 de la ley 24.660. 6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Pre-

sidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massacesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/6 N° 483.327 v. 7/7/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a Alicia Conzuelo AVILA MAMANI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de estupefacientes —cocaína—destinado a ser comercializado dentro o fuera del país, previsto en los Arts. 866 segundo párrafo, en función del 864 inc. “a” y “d” de la ley 22.415 con más la inhabilitación especial por cinco años para ejercer el comercio Art. 876 inc. “e” y las demás inhabilitaciones previstas en los incs. “f” y “h” del mismo Art. 876 de la Ley 22.415, y las costas del juicio. 2°) FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Marzo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a Alicia Conzuelo AVILA MAMANI a una Unidad del Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en caso de existir cupo en la unidad carcelaria de Ezeiza. 5°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Dr. Hugo Marcelo Savio (Presidente). — Dr. René Vicente Casas (Vocal) — Dr. Carlos Rolando Massacesi (Vocal). Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/6 N° 483.331 v. 7/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaria única interina, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de Capital Federal, por las sumas de Pesos Quince mil seiscientos treinta y uno ($ 15.631.-) con más la de Pesos Cinco mil ($ 5.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, intima de pago y cita de remate a Juan Carlos Ladeuix, a fin de que, en el plazo de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 531, 542, apartado 4°, 544 del Código Procesal); en los autos caratulados “ALTAMIRANDA, Aurelia c/ LADEUIX, Juan Carlos y otro S/ Ejecución de Alquileres” (Expte. N° 9.563/2001). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero, 21 de 2005.

Julián Herrera, secretario.

e. 1/7 N° 41.989 v. 4/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2005, se decretó la quiebra de LAVALLE DECORACIONES S.R.L.,CUIT 30-67953213-4 en la que se designó síndico a ARIAS, OSCAR ALBERTO con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1063 11°, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del sindico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por con constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc.7° L.C.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/7 N° 484.093 v. 7/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 DE JUNIO DEL 2005, se decretó la quiebra de: “BUENA VISTA CAFE S.A. S/ QUIEBRA (EN EL PED. DE QUIEB. POR: PERNAMBUCO S.A. (EXPTE. N° 86096))@”, Expediente Nro. 89885, CUIT 33-70737549-9, en la que se designó síndico a la CONTADORA SITA ANDREA ISABEL, con domicilio en HUNGRIA 1019 (TEL 4639-2865), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 DE AGOSTO DEL 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 1/7 N° 484.092 v. 7/7/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “KENIA S.A. s/ QUIEBRA c/ TZIOU JIN EN y otro S/ SUMARIO” cita por dos días a Tziou Jin En C.I.P.F. 9.099.818 para que comparezca dentro de los días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/7 N° 484.061 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 DE JUNIO DE 2005, se decretó la quiebra de G.F.W. PERSONAL EVENTUAL S.A. CUIT 30-60830533-1, en la que se designó síndico a PEREYRA, LUIS PEDRO con domicilio en calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 4° 67, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE AGOSTO DE 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 10 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/6 N° 483.593 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 DE JUNIO DE 2005, se decretó la quiebra de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS HIPOTECARIOS —CASH— S.A., CUIT NRO. 30-68247771-3 en la que se designó síndico a EST. CHAIA-STOLTZING Y ASOC. con domicilio en calle Suipacha 190, 5° Piso “501”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/6 N° 483.820 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de junio de 2005, se decretó la quiebra de VARESSE S.H., de ROMAY GUSTAVO (DNI 14.619.014) y de BULNES MARTINEZ JOSE LUIS (DNI 6.547.254), en la que se designó síndico a AQUILINO, FERNANDO EZEQUIEL con domicilio en calle LAVALLE 1459 P.B. “B”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/6 N° 483.822 v. 5/7/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “BECERRA, JULIO RUBEN S/ Propia Quiebra, Expte. N° 75081”, con fecha 19/05/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Stella Maris Diaz, con domicilio en Araoz 323, piso 12°, of.31 y 32., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/08/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrado del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de junio de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 28/6 N° 483.655 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 Secretaria 7 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 1° piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a FEDERICO IVAN LOBATY D.N.I. 26.095.876, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ LOBATY FEDERICO IVAN S/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en “Diario Judicial” y el “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 01 de Junio de 2005.

Rafael Gómez, secretario.

e. 1/7 N° 40.353 v. 4/7/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Secretaria 9 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a INES FAINGUERSCH DE SPIERER D.N.I. 4.296.274 y SPIERER CARLOS, L.E. 4.253.052, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ FAINGUERSCH DE SPIERER INES Y OTRO S/ EJECUTIVO” bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en “La Prensa” y el “BOLETÍN OFICIAL”

Buenos Aires, 1 de Junio de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 1/7 N° 40.352 v. 4/7/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal roque Sáenz Peña 121, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “BOSELLI EDUARDO S/ QUIEBRA, Expte. N° 48991”, con fecha 10 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador MARCELO H. LIDERMAN, con domicilio en PINZON 1555 PISO 7° “A”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 DE AGOSTO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, tercero y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de junio de 2005.-

Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/7 N° 484.081 v. 7/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra.Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que en los autos “CHIVIK JOSE S/ QUIEBRA, Expte. N° 47930”, con fecha 3 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, que continúa interviniendo la síndico actuante NORMA HAYDEE FERNANDEZ, con domicilio en PLAZA 3442. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de junio de 2005.-

Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/7 N° 484.079 v. 7/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “ESTRUCTURAS METALICAS S.R.L. S/ QUIEBRA”, expte. N° 43029, con fecha 19 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Pireni, Reinaldo Cesar, con domicilio en Callao 930, piso 8° “B”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.8.05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 ho-

ras bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de junio de 2005.-

Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/7 N° 484.076 v. 7/7/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Di Chiara Nestor. El síndico designado es Jose Scheinkopf, con domicilio en Pueyrredon 468 piso 7 Dto 45 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 09.8.05; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímasee al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/7 N° 484.046 v. 7/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VALHERNA S.A. El síndico designado es JOSE TEODORO GONZALEZ, con domicilio en CORDOBA 2444 10° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 18/08/05; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímasee al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, junio 17 de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/7 N° 484.050 v. 7/7/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 7° de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "INDIANA MYSTERY S.R.L. S/ QUIEBRA" - Expte. 81.087, con fecha 16 de mayo de 2005, se decreto la quiebra de INDIANA MYSTERY S.R.L. CUIT 30-69477272-9 en la que se designo sindico a la contadora Gloria Clara Kremer, con domicilio en Lavalle 1672 1° A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y los titulos justificativos de sus creditos hasta el dia 1° de agosto de 2005. El sindico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los dias 13 de septiembre de 2005 y 26 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del pais sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en tres dias. El auto que que ordena el Presente dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2005 ... Publicar edictos ... Fdo: Atilio Carlos Gonzalez. Juez."

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.

Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 29/6 N° 483.836 v. 5/7/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos " CO.I.M.PRO. S.R.L. s. quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de junio del 2005 se decretó la quiebra de CO.I.M.PRO. S.R.L. inscripta el 20.11.95, bajo el nª 8948 L. 103. T. S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo, con domicilio constituido en Roque Saenz Peña 651, piso 4ª 67 y T.E. 4328-6966 de Capital Federal hasta el día 5 setiembre 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 octubre 2005 y 6 diciembre 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 octubre del 2005 a las 11 horas. Dra. Karina Bermudez interina. Secretaria.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.

Karina B. Bermúdez, secretaria interina.

e. 30/6 N° 483.929 v. 6/7/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19/05/05 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CEREALTAIM SOCIEDAD ANONIMA con domicilio Social en Avda. Corrientes 1145, Piso 4° of. 44 de Capital Federal y real en calle Carlos Tejedor N° 546, localidad Carlos Tejedor, Prov. de Buenos Aires, designándose Síndico al Contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Avda. Santa Fe 960, Piso 7° of. 23, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03/10/05 en el horario de 12.00 a 18.00 horas. Se hace saber que el informe que establece el artículo 35 de la Ley 24.522 vence el 14/11/05 y el previsto por el artículo 39 el 27/12/05. El plazo del Tribunal para dictar la Resolución que prevé el artículo 36 vence el 28/11/05 y aquel para pronunciar la prevista por el artículo 42 el 23/02/06. La propuesta de categorización la podrá presentar la concursada hasta el 13/12/05 y el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el 03/07/06, venciendo el período de exclusividad el 28/08/06. Se ha fijado la audiencia informativa para el 21/08/06 a la hora 11 y realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fdo. María José Gigy Traynor. Secretaria.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/6 N° 2829 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha junio 2 de 2005 se decretó la quiebra de BOSKOOP S.A. (C.U.I.T.: 30-70840835/9), en la cual ha sido designado síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en Tucumán 1455, 13° «E» CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 5.09.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 18.10.05 y el general el 29.11.05 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos BOSKOOP S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, junio 21 de 2005.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 28/6 N° 483.677 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 08.06.05 se ha decretado la quiebra de OREX S.A. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador AMALIA MILD con domicilio constituido en TUCUMAN 1539, 2° "22", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 02.09.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Asimismo las peticiones de verificación podrán ser igualmente recibidas en la calle LAVALLE 2024 PISO 6° los días Lunes, Miercoles y Viernes de 14 a 18:30 hs (Tel 4951-6871/ 4953-0505) Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 33-65282964-9. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17.10.05, y el general el día 12.12.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al falllido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 29/6 N° 483.862 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha junio 8 de 2005 se decretó la quiebra de DON S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador NORBERTO AURELIO ALVAREZ con domicilio constituido en Rodriguez Peña 189, 10° "20/1" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 3.10.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 15.11.05, y el general el 28.12.05 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos DON S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, junio 23 de 2005.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 30/6 N° 483.943 v. 6/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.06.05 se ha decretado la quiebra indirecta de QUAGLIANO ELSA AMALIA (DNI 0.931.375), en la cual ha sido designado síndico el contador NESTOR RODOLFO DEL POTRO con domicilio constituido en AV CORRIENTES 1291, 9° "4" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 12.09.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21.10.05, y el general el día 02.12.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.-

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 1/7 N° 484.072 v. 7/7/2005

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: «CONSTRUTECNO SA S/ Quiebra» con fecha 14.06.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Construtecno SA, (Nro 10.548, L112, T: A, del 02.11.1992), que el Sindico designado es el contador VILA PERBEILS, JUAN MANUEL, con domicilio en la calle Vidal 1670 7mo piso., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26.08.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el día 09.09.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 07.10.2005 y 18.11.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de junio de 2005.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/6 N° 483.750 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos "SOUTO, AMELIA CRISTINA S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 085024, con fecha 19/05/2005 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de SOUTO, AMELIA CRISTINA, (DNI n° 13.277.197), que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1° "A" de esta ciudad. Los presuntos acreedores podrán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/07/2005. Los demás plazos, actos, y resoluciones guardarán adecuación a la fecha antes señalada y ahora fijada en autos. Fíjase hasta el 09/09/2005 y 04/11/2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

En Buenos Aires, 21 de junio de 2005.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/6 N° 40.088 v. 4/7/2005

N° 13

EDICTO JUDICIAL POR 5 DIAS, El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26/5/2005 decretó la apertura del concurso preventivo por conversión del Sr. JUAN FERNANDEZ, CUIT 23-15206952-9 D.N.I. 93.478.512 con domicilio en Avda, Francisco Beiró 2115, piso 1°, dto, "2", de Capital Federal. Síndico Ctdora. Elsa Ester Andrade, con domicilio legal en Av. Callao 449, 10° Piso, Ofic, "D" de Capital Federal, TE 4254-0975, Verificación de Créditos hasta el 19/08/05. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24522 vencen los días 4/10/05 y 15/11/05. respectivamente. Audiencia Informativa el 17/05/06 a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, Vencimiento de período de exclusividad, 24/05/06. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 28/6 N° 2827 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de Junio de 2005 se decretó la quiebra de PROWHITE S.A. CUIT N° 30-67860454-9 haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527 PISO 1° "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 DE AGOSTO DEL 2005.

Buenos Aires, de junio de 2005.N.L.M.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 30/6 N° 484.005 v. 6/7/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 1 de febrero de 2005, en los autos caratulados "SAFIR S.A. S/ QUIEBRA (por Banco Rio de la Plata S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de SAFIR S.A. (C.U.I.T. 30-62311902-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/09/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31/10/05 y el 13/12/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 29/6 N° 483.803 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15.06.05, en los autos caratulados "NAPOLI, Jorge Ernesto S/ Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Napoli Jorge Ernesto DNI 14.394.600 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15-09-05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-10-05 y el 12-12-05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis Maria Escobar con domicilio en Viamonte 1646 piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 29/6 N° 483.800 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15.06.05, en los autos caratulados "ROYAL OIL S.A. S/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Royal Oil SA CUIT 30-51911360-7 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15-09-05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-10-05 y el 12-12-05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hugo Javier Mancusi con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7° of. "70" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 29/6 N° 483.801 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 DE JUNIO DE 2005 en los autos caratulados "MACAI S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de MACAI S.R.L. (CUIT 30-70084339-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 DE AGOSTO DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al. sindico el pedido de verificación, de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 DE OCTUBRE DE 2005 y el 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA con domicilio en BULNES 2057, PISO 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 N° 483.799 v. 5/7/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AERO VIP S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 50867) el 10/06/05 se decretó la apertura del concurso preventivo de Aero Vip S.A., CUIT 33-68080282-9, domiciliada en Ricardo Rojas 401, Piso 3°, Capital Federal, habiendo sido designado síndico al Estudio DI SANTO, FAZIO, FRUMENTO, con domicilio en Tucumán 1367, 6° A, Capital Federal, Tel: 4371-2903, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el 26/09/05. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 8/11/05 y el 21/12/05, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 28/06/06 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 30/6 N° 41.915 v. 6/7/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Capital Federal, comunica que en los autos: "ACROMETÁLICA S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad CUIT N° 30-65525814-7, con domicilio en 3 de Febrero 1350, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico Contador Néstor Rodolfo Del Potro, con domicilio en Av. Corrientes 1291 piso 9° "4", Capital Federal, hasta el día 03 de octubre de 2005. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03 de noviembre de 2005 y 05 de diciembre de 2005, respectivamente. Fíjase la fecha del 05 de abril de 2006 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y el día 17 de abril de 2006 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/6 N° 69.710 v. 5/7/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, interinamente a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 27 de abril de 2005 se decretó la quiebra de SIETE ASES S.A., CUIT: 30-70803121-2, con domicilio en JERONIMO SALGUERO 1575- 1° PISO, Capital Federal en los autos caratulados SIETE ASES S.A S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 45705 en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico a la Contadora RAQUEL STEINHAUS con domicilio en la calle PARAGUAY 577- 5° PISO ASCENSOR 3°, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/08/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/09/2005 y 11/11/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 28/6 N° 483.687 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 7 de diciembre de 2004 se decretó la quiebra de BELLIZZI JORGE HECTOR, DNI: 4289012, con domicilio en OLAVARRIA 1759, Capital Federal en los autos caratulados BELLIZZI JORGE HECTOR PEDIDO DE QUIEBRA POR BELLATTI LILIA IRIS Y OTRO, Expte. N° 40722 en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador LANDRO ANDRES con domicilio en la calle AV. SCALABRINI ORTIZ 215-3° PISO A-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/09/2005 y 07/11/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 28/6 N° 483.689 v. 4/7/2005

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernandez, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "CETECO ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 10 de junio de 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada "CETECO ARGENTINA S.A." ; que ha sido designado síndico el contador Estudio Lesta- Calello- Di Chiara, con domicilio constituído en la calle "Viamonte N° 783 Piso 5°, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 12 de septiembre de 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 de octubre de 2005 y 6 de diciembre de 2005, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires; a los 15 de junio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 29/6 N° 483.860 v. 5/7/2005

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez., Secretaría n° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "KREIMER MARIO LEONIDAS S/ QUIEBRA",

que con fecha 27 de febrero de 2003, se ha decretado la quiebra del nombrado "KREIMER MARIO LEONIDAS "; que ha sido designado síndico el contador EDUARDO F.L. AGUINAGA, con domicilio constituido en la calle MAIPU 374 PISO 8° "B" DE CAPITAL FEDERAL", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 5 DE SEPTIEMBRE DE 2005 . El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18 DE OCTUBRE DE 2005 y 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 3 de junio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/6 N° 483.982 v. 6/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., de esta ciudad, en los autos "DROGUERIA SIGMA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que con fecha 7/6/2005 fue abierto el concurso preventivo de DROGUERIA SIGMA S.A., domiciliada en Tucumán 540, Piso 13, Of. "H", Cap. Fed., titular del C.U.I.T. 30-70738144-9. Síndico Cra. Inés Etelvina Clos, con domicilio en SARMIENTO 944, PISO 3°, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/9/2005. El Síndico presentará los informes arts. 35 y 39 L.C. los días 10/11/2005 y 23/12/2005, respectivamente. Fíjase audiencia informativa el día 12/4/2006, a las 10:30 hs. PUBLIQUESE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 1/7 N° 69.867 v. 7/7/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BAIRES POST SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 03/06/05 se decretó la quiebra de Baires Post SRL -CUIT 30-68346782-7- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 23/09/05 por ante el síndico ADORNETTO, MARIA ANGELICA, con domicilio constituido en la calle SUIPACHA 670 9° C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 07 /11 /05 y 20 / 12 /05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/6 N° 484.004 v. 6/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados «Pampeano Group S.A. s/ Concurso Preventivo» hace saber que con fecha 02/06/05 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Pampeano Group S.A. (C.U.I.T. 30-70814350-9) y hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 07/09/05 ante la Síndico Cdora. MARIA ANGÉLICA ADORNETTO en la calle Suipacha 670 9° «C», Cap. Fed. Los informes individual y general serán presentados por la Síndico hasta el día 19/10/05 y 30/11/05 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 31/05/06 a las 10,00 hs. Publíquense edictos durante cinco días en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la ley 24.522, en el Boletín Oficial y en el diario «Clarín» de Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/6 N° 40.131 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados CAMPANA MIGUEL ANGEL S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 24/05/2005 se decretó la quiebra de Miguel Angel Campana CUIT-CUIL 23-14619004-9 y que hasta el día 01.08.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico SILVIA NORA DAVICCO con domicilio constituido en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 4° 67 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.09.05 y 24.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado v valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/6 N° 483.866 v. 5/7/2005

N° 21

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal comunica por 5 días en autos "ENAN S.A. s/ concurso preventivo" Expte. N° 49.828 que el 7 de junio de 2005 se ha decretado la apertura del concurso Preventivo de ENAN S.A. CUIT 30-64942502-3. Fíjase hasta el 6 de septiembre de 2005 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Ana María Calzada Percivale en Sarmiento 2437, piso 8° "35" Capital. Presentación de los informes: individual art. 35 L.C. el 19/10/2005 y General art. 39 L.C. el 30/11/2005, audiencia informativa art. 45 L.C. el 31/5/2006 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 28/6 N° 40.145 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de "NUEVOS TEJIDOS S.A. S/ QUIEBRA (N° EXPTE. 043522), C.U.I.T. N° 30-69077663-0, con domicilio en la calle Azcuenaga 568 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8°, Depto. "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 31 de agosto de 2005, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de octubre de 2005 y 24 de noviembre de 2005. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del plazo de cinco días cumplimente con la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente: Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 28/6 N° 483.650 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, comunica por cinco días que en los autos: "BRUNO ALEJANDRO DANIEL S/ PROPIA QUIEBRA" EXPTE. 46079 que con fecha 07 de Junio de 2005, se decretó la quiebra del fallido ALEJANDRO DANIEL BRUNO: argentino, hijo de Ofelia Morelli y Luis Bruno, D.N.I. 14.232.010, C.U.I.T. n° 20-14232010-0, con domicilio particular en la calle Mercedes 265 de Capital Federal; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de Agosto de 2005 ante el sindico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle Blanco Encalada 4580 piso 9° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 03 de octubre y 17 de noviembre de 2005 respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 1/7 N° 484.096 v. 7/7/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TK INB S.R.L. (CUIT 30-69608159-6) en fecha 8 de junio de 2005. El síndico desinsaculado en autos es la Sra. María Elena Cappelletti con domicilio constituido en la calle Pedro Goyena 1674, 1° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de diciembre de 2005 y 23 de febrero de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 28/6 N° 483.606 v. 4/7/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3 * DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 17-06-05 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Eutron SA" C.U.I.T. n* 30-70296774-7) CUYO SÍNDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Mateo Reynaldo Alberto, quien constituyó domicilio en Piedras 153 Piso 3° "F", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL Plazo QUE VENCE EN FECHA 23-08-2005. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 04-10-05 y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 15-11-05. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
BUENOS AIRES, JUNIO 23 DE 2.005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 30/6 N° 483.904 v. 6/7/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de ALTAMIRANO MANUELA ISABEL, DNI 5.626.600. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALTAMIRANO MANUELA ISABEL S/ Quiebra" EXPTE. 52168, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 21 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/6 N° 483.597 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de PASTORINO DANIEL HUGO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PASTORINO DANIEL HUGO LE PIDE LA QUIEBRA BOKSER ALEJANDRO JAVIER" EXPTE 51078, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 16 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/6 N° 483.601 v. 4/7/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 24 Secretaría nro. 48, sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B de Capital Federal, comunica por cinco días que el 18 de mayo de 2005 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Constructora Soler S.A. señalando hasta el 15 de septiembre de 2005 para que los acreedores presenten ante el Sr. Sindico Gallo Adriana del Carmen contadora sito en la calle Roque Saenz peña 651 piso 4 "67" (Tel 4328-6966), los títulos justificativos de sus creditos. El sindico presentara informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de octubre de 2005 y 12 de diciembre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se celebrara el 26 de mayo de 2006 a las 11:30 hs. Y el periodo de exclusividad concluirá el día 02 de junio de 2006. Firmado: Dra. Matilde E. Ballerni. Juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 29/6 N° 40.186 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "WOLBERG MARCOS S/ QUIEBRA", "Expte. Nro. 48912", los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "29 de setiembre de 2005", ante el Síndico designado Contador WILHELM SALOMON SIMON, con domicilio constituído en LAVALLE 1290 P.11 DTO.1109, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "14 DE NOVIEMBRE DE 2005" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 DE DICIEMBRE DE 2005". Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de juno de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 30/6 N° 483.996 v. 6/7/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, GIL MARIÑO ALCIDES, L.E. 4.469.484 con domicilio en BLANCO ESCALADA 3012, DTO. 17 "A" de esta ciudad, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1/8/2005 ante el Síndico PANTALEO HUGO DANIEL, quien constituyó domicilio en AV. CORRIENTES 1450, 9° "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 13/9/2005 y el informe general el día 26/10/2005. Se intima a los

acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 28/6 N° 483.691 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaria N° 52 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31/5/05 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Marcelo GIOIA, CUIT 20-16243989-9, con domicilio en Santander 1646, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos contador Jorge Alberto ARIAS, sito en Rivadavia 1227, Piso 3° "F", Capital Federal, hasta el día 22/8/05. Se han fijado los días 3/10/05 y 15/11/05 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Asimismo se comunica que el día 13/4/06, a las 11,00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 28/6 N° 69.612 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaria nro.51, Sito en la Avda. Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, HACE SABER que en autos "UNION DE CONSIGNATARIOS S.A. S/ CANCELACION", EXPTE 10639/2005, tramita la cancelación por denuncia de robo de chequeras en blanco, de los siguientes cheques: Bco. Nación Argentina (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 307318/88, cheques N° 45186226 al 45186450; Bco. Nación Argentina (Suc. Berazategui), Cta. Cte. N° 62500119/08, cheques N° 43360851 al 43361000; Bco. COMAFI (Suc. Florencio Varela), Cta. Cte. N°098000009/6, cheques N° 08101 al 08500; Bco. H.S.B.C. (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 6813/2, cheques N° 67046926 al 67046975.-Transcurridos sesenta (60) días desde la fecha de la última publicación se dispondrá la cancelación de los referidos instrumentos.-Publíquese por quince (15) días.-
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.-
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 16/6 N° 69.093 v. 7/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, hace saber que el 11 de Abril de 2005 se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "FABRICS S.A. s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.-
Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/7 N° 484.063 v. 4/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a WANDA ELIZABETH SEOANE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.516 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 245 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 1/7 N° 484.089 v. 7/7/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 58.282 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIEL ROLANDO VEAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de junio 2005.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 1/7 N° 484.088 v. 7/7/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 58.492 del registro de la Secretaria nro. 67 cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAMIREZ ADRIAN OMAR, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de orden se su captura, y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de junio de 2005.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 1/7 N° 484.086 v. 7/7/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JAVIER GUSTAVO LUNA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 58.578 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 1/7 N° 484.084 v. 7/7/2005

N° 7

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL interinamente a cargo del JUZGADO n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angullo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 16.313/3, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). CITA Y EMPLAZA: a Marciano Sena -D.N.I. 7.896.404, nacido el 20 de abril de 1942, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Misiones 1525, Libertad, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación. para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.- El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de junio de 2.005.- Por recibido, atento lo informado a fs. 149/150vta. en cuanto a que el domicilio aportado por el imputado Marciano Sena es inexistente, surgiendo el mismo del informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral de fs. 154, cíteselo mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. - P. R. S. Fdo: NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ: ante mí: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 1/7 N° 484.051 v. 7/7/2005

N° 9

EDICTO: La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 57.609 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS DEL BIANCO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".
e. 30/6 N° 483.897 v. 6/7/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 57.247 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a CLAUDIA ALEJANDRA LEONARDI a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 30/6 N° 483.900 v. 6/7/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 56.554 del registro de la Secretaría Nro. 65, Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza por el término de cinco días a VIVIANA NOEMI LOZANO Y ROMINA AMARILLA a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 30/6 N° 484.011 v. 6/7/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 57.649 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a NÉSTOR ALBERTO BERARDI a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".
e. 30/6 N° 484.010 v. 6/7/2005

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a BETINA REBECA PEREA, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.642/VII, que se le sigue por el delito de tentativa de hurto —art. 62 y 162 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/7 N° 484.103 v. 5/7/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL EDUARDO SORACCO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 39.893/VII, que se le sigue por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/7 N° 484.102 v. 5/7/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO HORACIO MOREL, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 40.472/VII, que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones dolosas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2005.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/7 N° 484.101 v. 5/7/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALEJANDRO ANTÚNEZ, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.642/VII, que se le sigue por el delito de tentativa de hurto —art. 62 y 162 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/7 N° 484.097 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PAOLA ANDREA SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.390/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2005.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/7 N° 484.095 v. 5/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ALICIA SALVATIERRA PAREDES (de nacionalidad boliviana, nacida en la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, el 14/12/1973, hija de Efronio y Francisca Mollo, titular del D.N.I. N° 93.897.452) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro 4, a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3 de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro 4290/04 a fin de notificarse personalmente de lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero en su respecto, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/6 N° 483.720 v. 4/7/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Daniel García Hidalgo, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, en los autos N° 2152/05 caratulados "Maldonado Ricaldez Aleja s/falsificación documento destin. a acreditar identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 22 de junio de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 28/6 N° 483.817 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Daniel García Hidalgo, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 13.193/04 caratulados "García Hidalgo Daniel s/falsificación documento destin. a acreditar identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 22 de junio de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 28/6 N° 483.816 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Mario Luis Pintos (D.N.I. N° 16.758.141), para que comparezca ante los estrados de este tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, en los autos N° 17558/02 caratulada "Pintos Mario Luis S/Supresión del Estado Civil de un Menor", dentro del

tercer día contados a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada REBELDE y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.
Secretaría N° 5, 10 de Mayo de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 29/6 N° 483.785 v. 5/7/2005

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría n° 6, a cargo del Dr Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a JAVIER GONZALEZ quien fuese representa de la firma Aquinoa y con domicilio denunciado en Viamonte 945 piso 2 de ésta ciudad y Juan B.Blanco 980 esc 402 en Uruguay respecto de quien se desconocen mayores datos filiatorios, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 2544/01 caratulada "Freites Carlos y otros s/ estafa y otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 24 de junio de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 30/6 N° 484.083 v. 6/7/2005

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a Gregoria Villca García, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa n° 7073/05 caratulada "Villca García, Gregoria s/falsificación de documento destinado a acreditar la identidad", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro 10, 21 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 28/6 N° 483.679 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente a Marcelo Rubén Bagnaschino, que deberán comparecer por ante este Juzgado el dentro del tercer día hábil de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. "Buenos Aires, 21 de junio de 2.005. Atento a los informes obrantes en autos, y toda vez que este Juzgado ha agotado los recursos tendientes a notificar al Sr. Marcelo Rubén Bagnaschino, dése cumplimiento con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P. para lo cual deberá procederse a la publicación de un edicto por el término de cinco días a fin de notificar a Bagnaschino, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado, toda vez que el nombrado habría incurrido en el delito de uso de Documento Nacional de Identidad (triplicado) N° 18.619.216 a fin de tramitar su pasaporte ante la División Análisis Legal de la Policía Federal Argentina, respecto del cual habría falsificado y/o participado en la falsificación del mismo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario. El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría Nro. 9, 21 de junio de 2005.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 29/6 N° 483.805 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 22195/01 "N.N.S/FALSIFICACION DE DOC. PÚBLICOS", hace saber por medio del presente a Elvio Mazo (D.N.I. 24.632.660, con último domicilio conocido en la calle Saavedra 4515, Barranqueras, Pcia. de Chaco) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 21 de junio de 2005. Atento a la incomparecencia de Elvio Mazo, y sin perjuicio del apercibimiento de fs. 255, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el boletín oficial a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado bajo percibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. En tal sentido requierase al al Boletín Oficial proceda a la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario".
Secretaría nro. 10, 21 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 29/6 N° 483.797 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a GUILLERMO ARIEL VERGARA, argentino de 32 años de edad, con último domicilio conocido en Ricardo Gutierrez 3355, piso 9° de esta Ciudad), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 230/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 22 de junio de 2005... Previo efectivizar el apercibimiento de fs. 56, convóquese a Guillermo Ariel Vergara mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., dentro del tercer día contado a partir de la última publicación por ese medio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia". Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".
Secretaría n° 10, 22 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 29/6 N° 483.795 v. 5/7/2005

EDICTO: "Buenos Aires 22 de junio de 2002. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica en relación a los autos n° 5412/2005 caratulados "MARTINEZ CAÑARI, GREGORIO S/ FALSIF. DOCUM. DEST. A ACRED. IDENTIDAD", a GREGORIO MARTINEZ CAÑARI que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura".
Pedro O. Diani, secretario.
e. 1/7 N° 484.059 v. 7/7/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, -sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.- cita a MÓNICA ELVIRA SARMIENTO QUISPE en la causa nro. 3.058/2004 seguida por el delito de infracción a la Ley 22.362, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de cumplimentar con la audiencia a los fines del art. 293 del C.P.P.N. dispuesta en autos a fs. 293, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 29/6 N° 483.779 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, interinamente a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado AUGUSTO CÓRDOBA CAERO, boliviano, nacido el día 01 de septiembre de 1982 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Pascual Córdoba y Juana Caero, soltero, con último domicilio conocido en la Av. 9 de Julio y San Juan, Barrio Juan Manuel de Rozas, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 12.599/2004, que se le sigue en orden a la falsificación de documento destinado a acreditar la identidad, caratulada "CÓRDOBA CAERO AUGUSTO S/FALSIFI-CACIÓN DE DOCUMENTO DESTINADO A ACREDITAR LA IDENTIDAD" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
SECRETARIA nro. 18, junio 21 de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/6 N° 483.788 v. 5/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría 131 en la causa N° 17.388/02 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a Cristian Rodolfo Zárate, para que comparezca al Tribunal a fin de participar en forma pasiva de una rueda de reconocimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Alfredo Godoy, secretario.
e. 29/6 N° 483.804 v. 5/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO SECRETARIA N° 3

N° 2

Cítese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a HUIXIANG LU, a prestar declaración Indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del los art. 863, en función del Art. 864, inc. "b"; 865 inc. a) de la ley 22.415, del Código Aduanero, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6° Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 28/6 N° 483.647 v. 4/7/2005

Cítese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a CHEN WEI LING, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del los Art. 863, en función del Art. 864, inc. "b"; 865 inc. a) de la ley 22.415, del Código Aduanero, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6° Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 28/6 N° 483.643 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 20.036, caratulados: "VILLARINO, NESTOR CESAR S/ AV. DE CONTRABANDO", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, a Carlos Daniel Kelly (DNI N° 12.304.907 y de la C.I. N° 10.665.871), con el objeto de que comparezca por ante este Tribunal cito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, "Ala Retiro" de esta Ciudad de Buenos Aires, en la audiencia que se fija para el día 26 de julio de 2005 a las 10.00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. haciéndose saber que le asiste el derecho de designar letrado defensor para que lo asista en ese acto, y que en caso contrario le será asignado el defensor oficial que en turno corresponda, y que deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción, siendo que en caso de inasistencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención y en orden al hecho consistente en la tramitación irregular de los referidos despachos de importación documentados por el despachante de aduana Omar Rodolfo Segura para el importador Goratu Maquinas Herramientas S.A. oficializados con fechas 24/04/2001 y 24/05/2001, respectivamente; encontrando dicha conducta calificación legal provisoria en los términos del Art. 865, inciso f) de la en función del Art. 863 de la Ley 22.415.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 30/6 N° 484.003 v. 6/7/2005

SECRETARIA N° 8

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 17 de junio de 2005. Atento el resultado negativo que arrojaran las citaciones cursadas en la causa, cítese a Marta Isabel Avellaneda (identidad DNI 12.249.562) por Edicto a publicar por el término de cinco días, quién deberá comparecer a este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) el día miercoles 3 de agosto de 2005 a las 10,30 horas" FDO GUILLERMO JUAN TISCORNIA PRS JUEZ ANTE MI MARCELO AGÜERO VERA SECRETARIO, en la causa 12437 caratulada "AVELLANEDA MARTA ISABEL s/inf. art. 302 del C.P." Domicilio del Juzgado Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Marcelo Agüero Vera, secretario.
e. 1/7 N° 484.091 v. 7/7/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, "///nos Aires, 16 de junio de 2005. ... cítese por edictos a Luis Alberto Parada Marcilla (92.018.825) quién deberá comparecer a este Tribunal para dentro del tercer día a las 11.30 hs. a fin de designar abogado defensor, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA, JUEZ NACIONAL, ANTE MI. ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU. SECRETARIA INTERINA.
Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 30/6 N° 484.014 v. 6/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 30 de mayo de 2005. AUTOS y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 1.857/2004 (Int. 260) caratulada "ATTIE, Isaac Alberto; LANCMAN, Hugo Gerardo y SAZÓN, Isaac Attie Katran –AUTO ZAM S. A. s/ evasión tributaria simple", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1. Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: SOBRESEER a... ISAAC ATTIE KATRAN SAZON (D. N. I. N° 15.036.933), por cuanto el hecho denunciado no se cometió (artículo 336 inciso 2 del C.P.P.N.), haciendo expresa mención que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado; COSTAS POR SU ORDEN (artículo 531 del C. P. P. N.). Regístrese, protocolícese y notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal. (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario ". "///Buenos Aires, 6 de junio de 2005. Téngase por interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de apelación articulado por el agente Fiscal, contra la resolución que luce a fs. 204 a 207vta. Concédase el mismo y emplácese al interesado, para que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 451 del Código Procesal Penal de la Nación, comparezca a mantenerlo ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Asimismo, hágase saber a los representantes de "Auto zam S. A. ", Sres. Isaac Alberto Attie, Hugo Gerardo Lancman e Isaac Attie Katran Sazón, la existencia de estos actuados, lo resuelto el 30 de mayo del año en curso, así como también la concesión del recurso de apelación impetrado por el Fiscal. Póngase en conocimiento de los nombrados el derecho que les confiere el artículo 104 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación y cíteselos a los efectos de que, en el término de 72 horas, designen letrado defensor, ello bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial, en caso de incomparecencia. A tal fin, líbrense cédulas con carácter urgente, acompañándose copia de la mentada resolución. (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Anabella Espósito. Secretaria". La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 16 de junio de 2005. Atento lo informado a fs. 214/vta., y encontrándose la cédula de notificación sin cumplimentar, careciendo de información sobre el domicilio del destinatario de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.,

notifíquese por edictos a Sasson Isaac Attie Katran, con transcripción de las partes pertinentes de la resolución de fs. 204 a 207vta., así como también del decreto que luce a fs. 213. A tal fin, líbrese oficio solicitando la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Anabella Espósito. Secretaria".
Anabella Espósito, secretaria.
e. 30/6 N° 483.907 v. 6/7/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 3

El Juzgado Nacional de Menores n° 3, Secretaría n° 7, Cítese a Juan Milton Zotelo Sanabria, mediante edictos por el término de la ley, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia y encomendar la detención del nombrado (art. 150 del C.P.P.N.), a efectos de recibirle declaración indagatoria, como se ordenara oportunamente a tal fin líbrense oficios. Publíquese por el término de la ley.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Gerardo A. Pettigiani, secretario.
e. 29/6 N° 483.806 v. 5/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MERCEDES

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. OSCAR HECTOR MENDEZ Secretaría Única a cargo del Dr. ALCIDES RODOLFO RIOJA, del Departamento Judicial de Mercedes (b) hace saber por DOS DÍAS que en los autos caratulados "BECERRO DE MARCEL MIRTA y OTROS c/ VALENCIA PEDRO y OTROS s/ DAÑOS y PERJUICIOS" Expte. N° 73.420, se ha decretado en rebeldía a la co-demandada ESPAÑA y RIO DE LA PLATA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., conforme la siguiente resolución: "Mercedes, Febrero 17 de 2004. AUTOS y VISTOS. No habiendo comparecido a estar a derecho la junta liquidara citada a fojas 187 (ver fs. 198) según informa el Actuario en este Acto (Art. 116 CPC) hacese efectivo el apercibimiento allí decretado y decláreselo rebelde (Art. 53 inc. 2, 59 CPC). Notifíquese. Dr. Oscar Héctor Méndez, Juez". Certifico su publicación por DOS DÍAS en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de Capital Federal.
Mercedes, Abril 29 de 2005.
Alcides Rodolfo Rioja, abogado, secretario.
e. 1/7 N° 484.057 v. 4/7/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN SECRETARIA PENAL N° 5

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JONNY LUIS RECABARREN, D.N.I. N° 16.355.034, PATRICIA MONICA ILLANES, D.N.I. N° 16.384.351, que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezcan dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados REBELDES, por así haberse ordenado en los autos N° 13.545, caratulados: "C/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 22 de Junio del 2.005
N. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 1/7 N° 484.066 v. 7/7/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA – LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "ALTIERI, Leonardo Constanzo s/ Inf. Art. 296 en fción C.P.", Expte n°237/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal -sito en Avda. Roca n°153 de esta ciudad- a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 el Sr. Claudio Miguel LARROCA DNI n° 21.738.491 con últimos domicilios conocidos en calle Mitre n°2535-2do. Piso de Avellaneda (Pcia. Bs. As.) y calle Donovan n°763 de Lanús (Pcia. Bs. As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 17 de junio de 2005.
Iara J. Silvestre (secretaria (C.).
e. 30/6 N° 484.006 v. 6/7/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "CANNESSINI, Jorge Darío-GOMEZ, Carlos Roberto-RODRIGUEZ, Roberto Martín s/ Inf Art. 144bis, inc. 3°, C.P. - BORTHIRY POZNIAK, Analía Lis s/ inf Art. 277, primera parte, inc. a) C.P. SANCHEZ GOMEZ, Luis Francisco s/ inf. Arts. 295, 249 y 277, primera parte, inc. a) y d) C.P. MONTEIRO, Oscar Norberto s/inf. Art. 189, segundo párrafo, C.P. ARRIOLA, Antonio Darío s/ inf. Arts.144 bis, inc. 3°, 249, 277, primer parte, inc. d) en concurso ideal (art. 54 C.P.) Arts. 189, segundo párrafo, y 249 en concurso ideal (art. 54 C.P.) en concurso real (arts. 55 C.P.)", Expte n°678/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal -sito en Avda. Roca n°153 de esta ciudad- a prestar ampliación de declaración indagatoria a tenor de los arts. 189, 2° párrafo, y 249 el Sr. Carlos Roberto GOMEZ DNI. n°16.667.851 con últimos domicilios conocidos en calle Quintana n°135-Dpto 7mo. "C" y Casa 81-Ba. FONAVI 35, ambos de esta ciudad, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 17 de junio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 30/6 N° 483.908 v. 6/7/2005

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Felipe Federico TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados "VILCA SANTIAGO s/ INF. LEY 23.737", Expte. N° 1.143/00, se ha dispuesto notificar a SANTIAGO VILCA, D.N.I. para extranjeros N° 8.955.366, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 28 DE AGOSTO DE 2.003. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I°.-) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a SANTIAGO VILCA, boliviano, divorciado, de 54 años de edad, nacido el día 25/07/49 en la ciudad de Potosi, Bolivia, D.N.I. para extranjeros N° 8.955.366, con domicilio en calle Calilegua N° 727 de San Salvador de Jujuy, hijo de Ignacio Vilca y de Máxima Mamani, sin sobrenombres ni apodos, tuvo una causa judicial por infracción a la Ley 23.737; en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 Inc. 4° del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados (art. 336 in fine del C. Procesal Penal).- II°.-) NOTIFÍQUESE la presente resolución al nombrado, a sus defensas, y al Sr. Fiscal Federal.- HAGASE SABER.- FDO. DR. FELIPE FEDERICO TERÁN – JUEZ FEDERAL- ANTE MÍ: DR. FACUNDO ZUVIRÍA PEÑALBA –SECRETARIO A CARGO POR SUBROGANCIA LEGAL-. La providencia que dispone la presente medida dice: "////CUMÁN, 09 DE MARZO DEL AÑO 2.004.- Atento el informe de fs. 160, notifíquese la resolución de fs. 148 por edictos. A tales efectos ofíciese. FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN –JUEZ FEDERAL-.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 16 DE JUNIO DE 2005.
Facundo M. Zuviría Peñalba, Secretario Ejec. Tributarias y Previsional.
e. 29/6 N° 483.842 v. 5/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	22/06/2005	Ángel Gustavo Cuello D.N.I. Nº 20.003.077	3	Nº 52.888/04 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
12	137	SUSANA PARADA	16/06/2005	EDUARDO BRONZINO	5	Nº 24.613/2005 DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS
24	131	ALFREDO GODOY	16/06/2005	Mario Daniel Barbeiro o Barbeito	3	Nº 35.111/04
24	131	ALFREDO GODOY	16/06/2005	OSCAR ANTONIO JUNCO	5	LESIONES
24	131	ALFREDO GODOY	13/06/2005	Valeria Jaqueline Cirelli	3	Nº 70.769/04
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	16/06/2005	Anahí Roxana ETMAN	3	Nº 13.064/05 ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	17/06/2005	CLAUDIO FABIÁN GONZÁLEZ (titular del D.N.I. Nº 21.532.924)	5	INFRACCION A LA LEY Nº 13.944 (ART. 2 BIS)
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	17/06/2005	NORBERTO OSCAR PACHECO (titular del D.N.I. Nº 10.833.231)	5	INFRACCION A LA LEY Nº 13.944 (ART. 2 BIS)
36	123	PABLO BEBEBINO	22/06/2005	Daniel Genoud	3	.
36	123	PABLO BEBEBINO	22/06/2005	Alejandro Genoud	3	.
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	03/06/2005	César Gregorio Troncoso (titular de D.N.I. Nº 17.709.948)	3	RETENCION INDEBIDA
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	02/06/2005	Miguel Angel Chazarreta	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA, ROBO CON ARMAS, ROBO EN CIRCUNSTANCIAS DEL ART. 163 Y HURTO DE MERCADERIA TRANSPORTADA

e. 28/6 N° 315 v. 4/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
36	123	PABLO BEBEBINO	21/06/2005	Sebastián Pablo Gramajo	5	COACCION
43	109	ARMANDO ANTAO CORTEZ	15/06/2005	Ernesto Gabriel Bertagnolli D.N.I. Nº 22.812.345	3	ROBO

e. 1/7 N° 316 v. 5/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	27/06/2005	VICTOR MARIO PALADIN	3	Nº 52.833/04 DEFRAUDACION
10	130	PAULA FUERTES	13/06/2005	Jenny Gongora Solís	3	.
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	14/06/2005	SUSANA HERMINIA ZOLA D.N.I. Nº 12.086.997	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	21/06/2005	Jesús Bernardino Cuello	3	Nº 55.736/04 ENCUBRIMIENTO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	23/06/2005	CARLOS AURELIO TRUCCHIA, argentino, quien sería titular del D.N.I. Nº 14.926.584	3	Nº 20.846/05 ENCUBRIMIENTO

e. 1/7 N° 317 v. 7/7/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/06/2005	FERFOGLIA BRUNO	41850
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/06/2005	AMELIA EMMA SPATARO	40167
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	30/05/2005	DELIA AGOTE	40196
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	31/05/2005	RUTH GÜNZBURGER	40183
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/06/2005	HECTOR CASIANO ANGULO	40229
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2005	BUENO HECTOR GERARDO	40224
6	U	SILVIA CANTARINI	21/06/2005	CARMEN ORIOLO	40165
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/06/2005	José FERNANDEZ	40201
13	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	ROBERTO CAMPANUCCI	40179
15	U	KARINA G. RAPKINAS	21/06/2005	Donato Gentile	41856
15	U	KARINA G. RAPKINAS	21/06/2005	Eduardo Hernan Rivas	40212
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/06/2005	MARTHA SUSANA SURASKI	40230
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	Lidia ALONSO	40221
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	MOZZETTI IRIS	40211
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/06/2005	Laudelina Batista	41888
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2005	José Rosario GRASSO	41858
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2005	JOSE LACOMBA	40233
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/04/2005	HERMINIA INSAURRALDE BAEZ	41862
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2005	FAUSTINO VAZQUEZ	40170
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2005	PASCUAL BASILIO MARTINO	41840
31		MARCELA A. PENNA	02/06/2005	Agustin Roberto Brossi y Regina Claudia Faccioli	40198
31		MARCELA A. PENNA	18/05/2005	Modesto Villamor y Miguel Narciso Villamor	40175
34		SUSANA B. MARZIONI	27/04/2005	Hilario Ricardo RUIZ, Jorge Ricardo RUIZ, José GONZALEZ GARCIA y Dora Carmen RODRIGUEZ	40236
35	U	ANALIA V. ROMERO	10/06/2005	Maria Angélica GUERRERO	40153
35	U	ANALIA V. ROMERO	15/06/2005	TERESA LOPARDO	40177
36	U	SEBASTIAN F. FONT	13/06/2005	JUAN ANTONIO DELEGO	40199
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/06/2005	HUGO JORGE NEMMI	40204
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/06/2005	EUGENIO ANGEL CESAR GEROLIMICH	69686
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/05/2005	ANTONIO BONISSONE	41894
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/06/2005	RECKE, OTTO EMILIO	40180
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/06/2005	GUIDO TALLONE	40166
48		RUBEN DARIO ORLANDI	22/06/2005	GUSTAVO VICENTE ANDRES MAESTRE	41839
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/06/2005	FRANCISCO LUIS GRECO	40197
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/06/2005	Jesús Carlos SILVA	40200
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/03/2005	Pedro Rossini	40220
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/05/2005	Ilda Teresita Vizcaino	69732
53		ALDO DI VITO	21/06/2005	ABRAHAM SALAMA y LUNA ESTHER BENDAYAN	40214
53	U	ALDO DI VITO	15/06/2005	OSCAR RAMON LARRAYA	41889
53	U	ALDO DI VITO	10/06/2005	Hugo Romero	41845
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/2005	ANTONIO SOTO	40231
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/06/2005	LOPEZ, MIRTHA NANCY	40189
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/06/2005	MARIA TERESA DEPERSIA	40194
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/06/2005	Jorge Osvaldo Canevaro	40156
63	U	JORGE E. BEADE	22/06/2005	Camilo Pousadela	40187
63	U	JORGE E. BEADE	22/06/2005	Juana Elvira FILGUEIRA	41893
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/06/2005	Luisa BURGOS QUINTANA	40188
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/06/2005	FRANCISCO ALONSO	40232
67		CELIA ANGELES PEREZ	17/06/2005	ADELAIDA SASTRE	40176
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	06/06/2005	EUSEBIA ARRIAGA	40203
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/06/2005	Jabaz Natalio	41900
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	13/06/2005	ALBERTO RAMON LADO	40195
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/04/2005	Carlos Enrique Valenzuela	69664
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/05/2005	Ofelia María Teresita Mayorga	40154
72	102	DANIEL H. RUSSO	17/06/2005	ESTELA ANGELA MOSSI de CILIONE	40172
73		ALBERTO UGARTE	03/05/2005	BEATRIZ DUSOLINA PIZZONI	41833
74		JUAN A. CASAS	12/05/2005	EMILIO RAMON BEVIGLIA y MARIA ADELAIDA MONT	69665
74		JUAN A. CASAS	28/04/2005	EGUEMUDO VENTURA BARCENA y/o EGUEMUNDO VENTURA BARCENA	40161
75		MARIA INES LEZAMA	07/06/2005	FILIPPELLI, Rodolfo Armando	40160
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/05/2005	YERYES NORBERTO	41866
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/06/2005	ARMANDO SANDALI	41857
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/06/2005	YOLANDA AMELIA OLIVA DE ERLICH	40225
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2005	ANA ESPOSITO y ANUNCIADO DOMINGO ANTONIO PALMIERI	40209
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/06/2005	Minas KENYOUMDJIAN	40163
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/06/2005	GABRIEL ALBERTO TRIFOLI	40235
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	10/06/2005	VENANCIO ELOY PEREYRA	40202
94	U	MARIA ELISA ARIAS	13/06/2005	Jorge Antonio Canaves	40169
95	U	JUAN M. BALCAZAR	23/06/2005	MARIO ALBERTO CHAVES	40178
95		JUAN M. BALCAZAR	06/06/2005	NAVARRETE LUIS FRANCISCO y MARTINEZ EMILIA ENGRACIA	40162
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	07/06/2005	JUAN JOSÉ CASARETTO	40210
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/06/2005	GRACIA RAMONDETTA	40181
99	U	MARTA N. COCCIA	21/06/2005	GUGLIELMINO ESTELA MARIA	40190
99	U	MARTA N. COCCIA	21/09/2004	Laura Ofelia Omazabal	40164
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/06/2005	SARSALE IGINO	40182
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/06/2005	PLAZA DIONISIA	41896
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	17/06/2005	Alfredo Antonio Muscia	40227
105		CARLOS EDUARDO CREADO	23/06/2005	JOSE GARCIA	40219
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	10/05/2005	MARIA BACHA	69663
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/06/2005	Juan BUCCI y María Elsa LORES	40228
107	U	JUAN F. GALMARINI	15/06/2005	JUAN MUSSUTO	69688
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/06/2005	Mabel Amalia BIANCHETTI	41899

e. 30/6 N° 364 v. 4/7/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	14/06/2005	ROGELIA ARREDONDO Y FRANCISCO PEREZ	40246
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2005	JULIO ENRIQUE SANNA	40251
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/06/2005	GUIÑAZÚ MARIA EUGENIA Y VIEL GUSTAVO ERNESTO	40250
14	U	HUGO D. ACUÑA	24/06/2005	Francisco NAVLACIL, Ana VIDOVIC y María VIDOVIC	40260
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/06/2005	SAINZ JOSEFA	40287
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/06/2005	ISAAC ZELMANOVICH	40257
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/06/2005	DIAZ EVA EUGENIA	41922
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/06/2005	Miguel Héctor Luna	40270
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/04/2005	OLGA NELLY SOCA DIAZ	40268
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	31/05/2005	FRANCISCO JORGE PARASPORO	40253
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2005	MOLINA RICARDO	40286
31	U	MARCELA A. PENNA	17/06/2005	Ricardo Horacio Kosovsky	41969
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/06/2005	MARIA ELENA RAGGI	41960
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/06/2005	AMELIA RAGGI	41958
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/06/2005	NELIDA CANO ATIENZA Y CLEMENTE SANCHEZ	40264
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/06/2005	JORGE ROBERTO VIDAL	40249
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/06/2005	SUSANA ELENA TERROBA	21143
35	U	ANALIA V. ROMERO	26/05/2005	Rubén Mario Landaburu	40284
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/06/2005	ANDRES LACANCELLERA, LIBERTARIA MARIA PEREIRA Y JUAN CARLOS LACANCELLERA	40252
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/06/2005	KUSSROW HORACIO	41944
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/06/2005	CAMILLETTI MARIA ELISA	40275
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/06/2005	DURAN MARIA JOSEFA	40240
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/06/2005	MORON DIEGO DE LA SANTISIMA TRINIDAD	69754
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/06/2005	Mario Julio Manfredi	40283
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/06/2005	Chiara, Mario Alfonso	40279
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/06/2005	JORGE FIEBACH	40272
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	01/06/2005	PABLO ZARATE SOSA	40288
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/06/2005	NIUBO MARIA LUCIA	41965
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/06/2005	LEBAN, BEATRIZ	40278
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/06/2005	GUILLERMO ALFREDO JUAN FILENI	41934
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/04/2004	Nelly Gladys Saldivia	40256
54		JULIAN HERRERA	24/05/2005	JUAN LOSCHIAVO	40258
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/06/2005	ANGÉLICA PALACIOS	40245
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	17/06/2005	BENIGNA LIDA INSAURRALDE	40294
60		JAVIER SANTAMARIA	17/05/2005	DOLORES PEREZ	41956
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/06/2005	Iris MARTEGANI	40242
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/06/2005	DONNET, Emiliano Cirilo	40259
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/03/2005	JOSE HORACIO SALOMON	41972
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/06/2005	HILMAN JORGE ALBERTO	40271
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/06/2005	AMELIA MERCEDES FERNANDEZ y VICENTE ANTONIO BONIFACE	40255
71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/05/2005	JOSE VERDE y LAURA BLANCO o LAURA BLANCO LESENDE	41932
71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/05/2005	Juan Manuel Castro	69763
71		CHRISTIAN R. PETTIS	12/05/2005	HUMBERTO ARNALDO ABERASTAIN	40265
73	U	ALBERTO UGARTE	21/06/2005	ROMANA VALLONE	41930
73	U	ALBERTO UGARTE	16/06/2005	BOGHOS ARTINIAN	41964
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/06/2005	FANNY SPEISKY	69784
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/06/2005	Carolina Nilda POSTIGLIONE	40247
95	U	JUAN M. BALCAZAR	23/06/2005	Ernesto Oscar KAED	40281
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/06/2005	GUILLERMO ALEJANDRO KERN	40263
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/06/2005	BERNARDO STRILLAK	69785
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/06/2005	Everardo Vidaurri Lozano	69791
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	23/06/2005	MARIA GRACIA RAMONA GALISTEO	40243
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	23/06/2005	MARIANO GARCIA	40244
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	16/06/2005	Amelia JALIFE	40248
107		JUAN F. GALMARINI	27/06/2005	PEDRO BOUSO	40266
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/06/2005	VEZZINI MARIA CRISTINA	41949
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/06/2005	ELSA ANA PAFUNDI	40269
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/06/2005	JUANA ELENA RIESTRA	40276
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/05/2005	MARIA ROSALIA MARTINA RIVERA	41957

e. 1/7 N° 365 v. 5/7/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana GESUALDI, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 2° piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos: "DIEZ S.R.L. c/TROD Alberto José s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 54.224/2001; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (tel/fax 4371-1063) REMATARA el 7 de JULIO de 2005 a las 8,15 Hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la exhibición los días 5 y 6 de julio de 2005 de 13 a 15 hs., el inmueble sito en Helguera 350/52 entre Bogota y Avellaneda, Unidad 19 piso 5°, matrícula F.R. 5-9488/19, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5; Secc.: 65; Mza.: 4; Parcela: 23. Superficie total según título de la U.F. 19: 40 m2. 59 dm². Porcentual 1 con 60 centésimos. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Helguera 350/52 5° piso "B" U.F. 19. El departamento consta de living comedor con piso de madera tipo parquet con puerta a un lavadero cubierto, cocina instalada con piso de mosaico granítico color claro, azulejada las paredes en color amarillo, pequeño hall de distribución al que convergen: baño instalado con artefactos sanitarios en color celeste (inodoro, lavabo, bidet y bañera), piso granítico color negro y un dormitorio con piso de madera tipo parquet con ventana a un aire y luz interno. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural y linea telefónica funcionando. Ocupado por Gladys Dohelia TROD en calidad de hermana del propietario y lo habita desde hace 28 años, ella sola. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 55.500. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/Acord. 10/99: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). ADEUDA a G.C.B.A.: s/fs. 350 sin deuda al 2/12/03; a O.S.N. s/fs. 345 partida sin deuda al 01/10/03; a A.A.S.A. s/fs. 344 $ 19,62 al 01/10/03. A expensas: s/fs. 59 será subastado como libre de deudas.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 1/7 N° 42.040 v. 4/7/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 11, Secretaría Única, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BURMAN Julio y otros c/ MONTAÑO Roberto Ángel y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 7.645/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 2.005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Cap. Fed., con frente a la calle Bermúdez 776, entre Luis Belaustegui y Av. Juan B. Justo, Nom,. Cat.: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 27 a, Parc. 24, Matrícula 15-52546. Medidas s/tit: 8,66m de fte. al NE; 8,68m en el c/fte. al SO; 21,07m en su cdo. al NO y 21,61m al SE. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 199, se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos que consta de pasillo, 3 habitaciones, baño inutilizado, cocina, patio cubierto y al fondo otras 2 habitaciones, baño, cocina y pequeño patio, por escalera se accede a la terraza donde hay otra habitación, todo en mal estado de conservación observándose importante humedad en techos y paredes causadas por la falta de mantenimiento. Ocupado por la Sra. Irene I. Montaño, su esposo Roberto A. Montaño, en carácter de propietarios, una hija de nombre Sharon, el Sr. Marcial Montaño, padre del demandado y 2 sobrinas. Base $ 80.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a Aguas Arg. la suma de $ 1.472,74 al 21/4/03 (fs. 194); a OSN sin deuda al 22/4/03 (fs. 195); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 933,48 al 27/8/01 (fs. 100). Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio en esta jurisdicción. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.
e. 1/7 N° 40.434 v. 4/7/2005

N° 14

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 14, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SOSA, Gabriel Vicente y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 43.670/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 7 de Julio del 2.005, a las 9,45 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233, EL INMUEBLE sito en la Pcia. de Bs. As., Partido de Almirante Brown, designado según plano 3-53-52, parcela 6, manzana, LONGCHAMS, con frente a la calle VALLEJOS 3558,entre las de Rawson y Posadas, matricula 44.154, N.C.: C. III, S. P, M. 101, P. 6; Sup. Total 265,22 mts2. que adeuda: Municipalidad $ 573,95 al 12/3/04 (fs. 163) Rentas $ 505,79 al 31/1/04 (fs. 160), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 158) y de OSN (fs. 157). De la constatación efectuada por el Martillero surge que La propiedad se encuentra ocupada únicamente por el demandado propietario. El inmueble es una construcción de material desarrollado en una planta, con techo de losa con jardín delantero y reja de hierro. Posee garage y porch entrada, living comedor con piso de cerámico, un distribuidor que comunica con dos dormitorios, estos con piso de baldosas plásticas, y a un baño instalado con bañadera; por el fondo del living se accede a una cocina comedor diario de piso de cerámico y paredes en parte forradas con madera vista, mesada de mármol y mueble en bajo mesada con termotanque, despensa, con un patio trasero abierto y techado con chapa acanalada, donde posee una parrilla de material; luego un lavadero; y un galpón o deposito, siendo el resto un jardín cultivado. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000: SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO LEY (0,5%), y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta, se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos; solo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de $ 300. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacara nuevamente a la venta sin base. EXHIBICION: los días hábiles del 1° al 6 de Julio, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Hugo D. Acuña, secretario.
e. 1/7 N° 42.050 v. 4/7/2005

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "QUICK FOOD S.A. C/RAYEB, JULIO y otro S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 105275/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 7 de Julio de 2005 a las 9hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el siguiente bien: Un inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, frente a calle Almirante Brown 2343/2347/2351/2353 y 2357 entre Corrientes y Santa Fe, Unidad funcional Nro. 38 piso 4to. "H" Superficie UF 38,41 m2. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 1, Sección B, Manzana 160, Parcela 12, Matrícula 142798/38.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra en un edificio muy bien ubicado, en zona céntrica, y al cual se accede por hall de entrada.- Se trata de un departamento de aprox. 38 m2, con destino de vivienda, con cocina en buen estado de conservación y pintura, de 1,50 por 3 m. de largo, conteniendo artefacto cocina, calefón y demás instalaciones propias de esta dependencia.- Saliendo de la cocina se accede al living o estar, de aprox. 4 por 5 m., el que se encuentra en buen estado de conservación y pintura, tanto en sus paredes como piso.- La unidad posee una dependencia tipo dormitorio, de aprox. 3 por 3,50 m., con placard instalado, buen estado de paredes (empapeladas) y pisos de madera tipo parquet.- El departamento posee un baño de aproximadamente 2 x 1,50 m., con paredes azulejadas, bañadera y demás artefactos (lavadero, inodoro y bidet).- El bien esta desocupado.- Se encuentran cortados los servicios de luz y gas, y el estado general del inmueble es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 2 y 3 de Julio próximos de 10 a 12hs. Base: $ 38.000.- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como de pertenencia a estos actuados.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Al contado y al mejor postor.- No procedea la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Hay constancias de deudas en Rentas (fs.124) por $ 30,17 al 25/04/01; en Obras Sanitarias MGP (fs.181) por $ 244,53 al 20/08/03; por Expensas por $ 7.683,18 al 31/05/05; y en Municipalidad de General Pueyrredon (fs.112) por $ 1034,94 al 31/03/01.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.
e. 1/7 N° 69.886 v. 4/7/2005

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, como Juez Subrogante, Secretaría Unica a cargo del Dr. Aldo Di Vito, con sede en Av. De los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RONDEAU N° 1735/45/51/57 C/MANUZZA, ROBERTO SERAFIN S/ EJECUCION DE EXPENSAS"; Expte. N° 12.454/01, que el Martillero Ana Alicia Figueroa (TEL: 154-044-9559) rematará: el día 07 de Julio de 2005 a las 8.15 hs. (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, un Departamento OCUPADO por la Sra. Alicia Esther Cordovano (DNI 14.038.557), el Sr. Roberto Serafín Manuzza (DNI 14.569.857) conjuntamente con sus dos hijos menores de edad (uno de ello discapacitado) en calidad de propietarios, ubicado en la calle Quince de Noviembre de 1889 N° 1744-52, Piso 2°, UF. N° 8 (Designada con la Letra "B"), de la Torre "A" con más su proporción sobre la Unidad Complementaria sito en Planta Baja y Sótano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 16; Mza. 16; Parc. 5 e y Partida de la Unidad Funcional N° 01-3.586.872 y Partida de la Unidad Complementaria N° 3587033. Superficie cubierta de 75.58 m2, Semicubierta de 2.90m2, Balcon de 3.49 m2, Superficie Total 81.97 m2 y Unidad Complementaria: Total Superficie cubierta 4,472.17 m2. Según informe del Martillero obrante a fs. 211, se trata de un departamento de cuatro ambientes posee Living Comedor amplio, con balcón que da a la calle; 3 dormitorios (con signo de humedad); baño, Cocina y un pequeño lavadero; el Primer Subsuelo se encuentra la baulera identificada con el N° 8 y la cochera para un auto con el N° 15. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. BASE: $ 97.500.-; en caso de no haber ofertas, se subastará SIN BASE luego de transcurrida media hora de espera; Seña: 30%; Comisión 3%; Acordada N° 24/00 0,25%. A partir del importe de la base, no se admitirán ofertan inferiores a $ 500. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes, o sea, 33,25% del precio ofertado. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del ultimo oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso de que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de la subasta a partir de la oferta menor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzg. y como perteneciente a estos autos. Deuda: Aguas Argentinas SA (fs.142) no registra deudas al 18/12/03; ABL (fs.159/160) $1.575,77 al 05/01/04 y Expensas (fs. 39/40) $1.389,88 a Febrero de 2001; se hace saber que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Exhibición días 05 y 06 de Julio de 2005, en el horario de 14 a 16 hs. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Aldo di Vito, secretario.
e. 1/7 N° 69.890 v. 4/7/2005

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, sito en Avda. De Los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "VILLALBA Elva Rosario y otro, c/GABARRO PERON María del Carmen, s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 98.306/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día MARTES 09 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 11.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La UNIDAD FUNCIONAL N° 20, señalada como DEPARTAMENTO E, sita en el PISO 3°, del inmueble AVDA. MONROE N° 2.028/30/36/40, entre las de O'Higgins y Arcos, de esta Capital Federal, con entrada común por el N° 2.030, de esta Capital Federal. Consta de un ambiente, cocina y baño, es interno y cuenta con balcón francés a pozo de aire y luz. Se encuentra libre de bienes, efectos y ocupantes. Su estado físico en general es bueno. Posee una superficie cubierta y total de 24,62 m2. Porcentual 1,08%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Sec. 25, Manz. 28, Parcela 3. Matrícula FR 16-8554/20. BASE U$S 13.500.-, si fracasara por falta de postores a la media hora SIN BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 1,50% de comisión mas Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se adeuda por O.S.N. fs. 67 al 12/7/01 $ 62,31. A. Argentinas fs. 37 al 19/06/01 $ 1.009,78. Expensas fs. 41 al 31/5/01 $ 165,19. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, —si las hubiere— devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas, el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que pudieran surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultare suficiente para solventarlas. La unidad se exhibirá el día 4 de agosto de 2005, de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.
e. 1/7 N° 69.905 v. 4/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, hace saber por cinco días en los autos "ORLANDO GIULIANO E HIJOS S.A.I.C., s/Quiebra" Cuit N° 30-50127548-0, que el martillero Leonardo Chiappetti Cuit N° 23-04810755-9, rematará el día MARTES 2 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. LA PLANTA INDUSTRIAL Y ACTO SEGUIDO LAS MAQUINAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA, en la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a saber: "s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" Expediente N° 82.517: INMUEBLE INDUSTRIAL: Con frente a las calles GRAL. PAZ N° 161 e ITALIA N° 168/70, entre las de San Martín y Brandsen, mide según título: 20 mts. de frente al N. sobre la calle Italia y 11m30 de frente al S. sobre la calle Gral. Paz, encerrando una sup. total de 1.215,20 m2. y según catastro 1.252,39 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 23, Parcela 20 a. Matrícula 2.140/75. Consta de: Por Gral. Paz entrada personal y vehícular, 4 oficinas y baño, en entrepiso cinco oficinas, cocina, baño y depósito. Amplio salón para elaboración, acopio de materia prima y depósito de productos terminados. Por calle Italia: Portón y acceso a entrepiso donde cuenta con vestuarios, baños y pileta para lavado, en altos lavadero. Todo en buen estado de conservación, encerrando una sup. cubierta de aprox. 1.500 m2. Ad-Corpus. Base $ 382.500 si fracasare por falta de postores a la media hora saldrá con la BASE $ 270.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva, el1% de sellado de boleto y 0,25 de la Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de Banco de esta plaza a la orden del martillero, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso. Las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador y demás condiciones establecidas en autos. ACTO SEGUIDO CON BASE LAS MAQUINAS PARA FABRICAR FIDEOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INMUEBLE, si fracasaran por falta de postores a la media hora saldrán a la venta con BASE REDUCIDA, "s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Expediente N° 79.789/2000, a saber: Envasadoras volumétricas Arvako y Pavan Lasa. Fabricadora de pastas trefiladas (prensa) Pavan Lasa para fideos cortos y largos, producción 400 Kgs/h. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la compra, el 10% de comisión mas Iva sobre el precio y comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 28 y 29 de Julio de 2005, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 30/6 N° 483.954 v. 6/7/2005

N° 4

Juzgado Nacional 1era. Instancia Comercial 4, Secretaria 7, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. 1, en autos "Velez Miguel Angel c/Silvera Miguel Angel y otros s/ej. prend." exped. Reserv. 64.446, comunica por 2 dias que el martillero Manuel Lastra rematara al contado y al mejor postor el 29 de julio de 2005 a las 12,45 hs (en punto) en el salon de Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en "Lomas de Marilo", Pdo. de Moreno, c/ frente a calle El Ceibo 2414, (según constatación obrante), con Nom. Cat.: C. III - S. G - M. 16b - Parc. 7. Superf. Lote: 225 m2. La casa consta de tres ambientes, cocina y baño. Espacio libre al fte. Buen estado general. Ocupada p/el demandado. Base: $ 11.250. Seña: 30% Comision: 3% - Sellado: 1% - Arancel CSJN: 0,25% - Saldo de precio dentro del 10mo dia de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento (art 580 CP). Se prohibe la compra en comisiona si como la ulterior cesion del boleto. Deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesion del bien por el adquirente, seran solventadas con el producido del remate. El comprador debera fijar domicilio en la Cap. fed. Deudas c/Rentas $ 3.269,49 a 9/2/04 (f.212), el Agba fuera de radio (f.216) y c/Municipalidad $ 2.015,85 al 2-3-04 (f. 232-5) Se exhibe dias 27 y 28 de julio de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 1/7 N° 40.307 v. 4/7/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaria N° 9, sito en Diagonal Saenz Peña N° 1211 Planta Baja , Cap. Fed comunica por 2 día en autos N° 49625 caratulados "ABALO, MARIA MARTA SUSANA s/QUIEBRA "con que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20 - 17.364.568-7) rematará el día el día 7 de Julio de 2005 a las 12:00 Hs. en Peron 1233 cap. Fed. a) el 79,16 % (38/48) Indiviso del inmueble sito en la calle Mariano Acha N° 3169 entre Quesada e Ibera Nomen. Catastral: Circ: 16; Manz.:

78; Seccion: 53 Parcela: 8 ; Mat: 16-30968 - Se trata de un lote de terreno de 8, 66 m por 23 m de fondo consta de una pred revestida en ceramico al frente con puerta de acceso y porton para entrada de autos , tinglado de chapa y al fondo habitacion de 3x2 sin servicios , en estado de abandono, al momento de efectuar la constatacion se encontraba ocupada por la Sra. Elba Marta Tassi madre de la fallida BASE $ 40.000,- b) El inmueble sito en la calle N° 34 entre 3 y 5 del Barrio Los Acantilados , de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Prov. de Bs. As.- Nomenc. Catastral: Circ: IV; Manz.: 80; Seccion: T; Parcela: 2 ; N° ident: 564.781/1.- Se trata de un chalet de ladrillos y tejas sin terminar, consta de living comedor, cocina, dos baños, tres dormitaorios sin terminar todo en regularecondicionse de seguridad y algunas mancha de humead en su interior, en regular estado, ocupado por el Sr. Carlos Maria Jesus Oro, sin contrato de locacion y en calidad de ocupante.- BASE $ 78.625,- CONDICIONES DE VENTA : SEÑA 30%; COMISION 3% ; ARANCEL 0,25%; SELLADO DE LEY 0,5% (para b). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de notificacion, ni intimacion alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, se dispone que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objecion que impida la aprobacion , en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago , los intereses que fije el Banco de la Nacion Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Esta prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto de compra - venta Los impuestos, tasas y contribuciones sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo debreran ser verificadas en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir de la quiebra deberan seran a cargo de la masa de acreedores, las posteriores a la fecha de aprobacion de la subasta son a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria hasta dos dias antes de la subasta , abriéndose al iniciarse el acto de remate por el martillero. EXHIBICION: a) calle N° 34 entre 3 y 5 del Barrio Los Acantilados , de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon , Prov. de Bs. As , los dias 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs de 2005 b) Mariano Acha N° 3169, entre Quesada e Iberá Cap. Fed. los días 5 y 6 de julio de 15 a 17 hs de 2005. Publicar en forma urgente. Conste.

Buenos Aires a los 28 días de junio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 1/7 N° 40.512 v. 4/7/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2° de esta Ciudad, COMUNICA POR 2 DIAS en los autos: "BOLOGNA Carlos c/PIÑON DE SUAREZ Hirma y otro s/Ejecutivo" Expte. N° 76.220. que el Martillero Público Alberto GUREVICH (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el día 8 de JULIO de 2005 a las 9:15 hs EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en RESTELLI 1554, entre Santa María y La Pinta, de Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat: Cir. VI; Secc: D, Manz. 18, Parcela: 11. Matrícula: 18.021. Sup. s/tít. 343m2. Según constatación obrante a fs. 207/208. Ocupado por los demandados y flia. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. BASE $: 49.012. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: CSJN: 0.25%. SELADO DE LEY. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs.As., Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. ADEUDA: A.A.S.A. s/fs197 fuera del radio al 7-4-05; a Municipalidad Esteban Echeverría: s/fs. 156 $954,17 al 22-9-04; Rentas s/fs. 154 $0,00 al 30-9-05. EXHIBICIÓN: 6 Y 7 DE JULIO DE 2005 DE 15 A 17HS.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
Guilermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 1/7 N° 42.039 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 7, a cargo de la Dra Susana M.I. Polotto, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por CINCO dias en los autos caratulados FRIGORÍFICO FERRARI S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES, Exp. N° 80650, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 26 de JULIO de 2005 a partir de las 8 hs en el salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles de la fallida que se encuentran en la Provincia de Córdoba, localidad de Bell Ville, calle Tucumán 38; donde se recibirá a los interesados a fin de registrarlos; planta industrial ubicada en Tucumán sin número entre Boulevard Ascasubi y Rivera Indarte y en la planta industrial en la salida de la ciudad, sobre ruta 9, 2 y 1/2km al este en dirección a Rosario, lugares donde se exhibirán los días 20, 21 y 22 de julio de 2005, de 9 a 12 hs, CON Y SIN BASE, consistentes en instalaciones, muebles de oficina, archiveros, escritorios, sillas etc. aparatos de laboratorio, lijadora, estanterías, compresores de frio, generador, calderas, prensadoras, forzadores, embutidoras, mesas de acero inoxidable, maquinas picadoras (cuter), equipos compactos de frío, carros portabandejas, bandejas de acero inoxidable, heladeras, cámaras de cocción de mortadela, 130 carros y rielera, estufas para secado de salame, transformadores, etc. Catalogo en la oficina del martillero (Paraná 236, piso 2 Of. 5, TE 4374-8732), o lugar de exhibición. Venta al contado, efectivo, comisión 10%. IVA 21% a cargo del comprador. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que si el bien vendido no se encontrara en el momento de la entrega, se devolverá el importe pagado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/7 N° 69.889 v. 7/7/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "WAIZMANN VALENTIN C/LAMANNA JORGE S/CONCURSO ESPECIAL" Expte. N° 85765 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 7 de julio de 2005 a las 13.15 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE GUEVARA 438/40, ENTRE MAURE Y JORGE NEWBERY, U.H. N° 5, P.B. Y 1° PISO, CAPITAL FEDERAL, SE TRATA SEGÚN ACTA DE CONSTATACION AGREGADA EN AUTOS DE UN DPTO. OCUPADO POR EL DEMANDADO EN CALIDAD DE PROPIETARIO, CON SU CONYUGE, EL DPTO. CONSTA DE PATION DESCUBIERTO, DOS DORMITORIOS, BAÑO COMPLETO Y COCINA EN P.B., EN P.A. DOS HABITACIONES CHICAS Y TERRAZA DESCUBIERTA, TODO EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 35.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: 17, SECC.: 33, MZNA.: 18, PARC.: 7, MATRICULA: 17-06157-005, SUP. TOTAL 110,73 M2, PORCENTUAL: 12,84%. "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, EL BIEN RAÍZ SE ENAJENARA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, SEÑALANDOSE QUE HABIENDOSELO EXHIBIDO ADECUADAMENTE NO SE ADMITIRAN RECLAMOS DE NINGUN TIPO, EXPENSAS, TASAS, IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES SOLO ESTARAN A CARGO DEL COMPRADOR LOS DEVENGADOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESION, QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y DE LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA, EL SALDO DE PRECIO, DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO CIUDAD DE BS. AS, SUC. TRIBUNALES Y A LA ORDEN DEL TRIBUNAL DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI REQUERIMIENTO ALGUNO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 584 DEL CPCC, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO PREVISTO POR ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL (ART. 579). SERÁN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE HASTA TRES DÍAS ANTES DEL DIA DE LA SUBASTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 162 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA NACIONAL, EN EL TRIBUNAL O EN EL DOMICILIO DEL MARTILLERO Y SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LOS QUE SE PRESENTE, DOS DÍAS ANTES DEL FIJADO PARA LA SUBASTA, A LAS 11:00 HORAS. LA POSESION Y EL ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO SE CUMPLIRA DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES DE ACREDITADA LA EFECTIVIZACION DEL SALDO DE PRECIO. EXHIBICION: 29 Y 30 DE JUNIO DE 2005 DE 15:00 A 17:00 HORAS. LIBRETA DE ENROLAMIENTO DEL DEUDOR N° 4.363.736.

BUENOS AIRES, A LOS 16 DÍAS DEL DEL MES DE JUNIO DE 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 28/6 N° 483.709 v. 4/7/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, de Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados "BARBARULO Jorge Alejandro s/ Quiebra (antes concurso preventivo)" Exp. 84.436" que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.LT. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (TEL.: 4953-1541/8724), REMATARA el Día VIERNES 8 de Julio de 2005 a las 12:30 horas en punto, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal: El inmueble que se exhibirá los días 6 y 7 de Julio de 2005, en el horario de 15:00 a 17.00 horas. El 100% indiviso del inmueble cochera sito en la Av. Rivadavia 9824/28 P.B.; U.F. 34; Cir.: 1; Secc.: 60; Manz.: 18; Parc.: 4; Matrícula 1-64410/34, de esta Capital Federal: El inmueble (s/fs. 883). Se trata de una cochera en Planta baja sobre un lateral derecho en los fondos del garaje. La cochera en el momento que se realiza el mandamiento se encuentra desocupada. El estado general del garaje es muy bueno. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, esta prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra venta (S/fs. 904) BASE: $ 7.500- SEÑA: 30% COMISIÓN: 3%, COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC- N° 10/99 y 24/00), a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador al suscribirse el Boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador no estará incluido en el precio y retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio, estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sello. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. Al partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasa, y contribuciones que se devenguen. ADEUDA (S/FS. 820) ABL. SIN DEUDA AL 16/3/04;; (S/FS. 772) A.A.S.A: NO REGISTRA DEUDA AL 29/3/04. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 DIAS y en el diario La Nación. Publicar urgente.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 29/6 N° 483.956 v. 5/7/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 - Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 — 4° piso — Capital, comunica por dos días en autos: "MAGNELLI HORACIO S/ QUIEBRA" -Expte. 81929, que la martillero Elena Fernández Losada de Batillana Bollini, rematará el jueves 07 de julio de 2005 a las 10:15 Hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Mitre 1233 e/ Primera Junta y Balcarce de la ciudad y Partido de Quilmes - Pcia. de Buenos Aires identificado catastralmente como: Circ.: I, Secc: O, Manz.: 60, Parc: 6 a, Matrícula 82510 - Superficie 389,60 m2. Se trata de un inmueble de dos plantas destinado a vivienda y taller, OCUAPADO por el fallido, quien posee CUIT 20-05072590-2, BASE: $ 21.000.- VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Sellado de Ley: 1 % - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna.- Visitas: Lunes 04 y Martes 05 de Julio de 15 a 17 hs - Deudas: A Fs. 350/351 a Rentas de la Pcia. $ 1.810,73 al 08/01/2004; A la Municipalidad: a fs. 343/347 $ 3.225,92.- y $ 6.033,13.- a Diciembre de 2003.- Deudas sujetas a reajustes.- Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 1/7 N° 484.473 v. 4/7/2005

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "BOTTARO BLASCO SEBASTIÁN C/ BACHELOR S.A. Y OTRO S/ORDINARIO", Expte. N° 43.275, que el martillero Benjamin Sergio Delgado rematará el día 7 de julio de 2005 a las 8,30 horas "EN PUNTO", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: Las acciones de titularidad del ejecutado Señor Sebastián Bottaro Blasco en la firma BACHELOR S.A., Serie N° 1, Título N° 6, Acciones N° 512.001 al N° 622.000, con derecho a un voto. BASE: $ 2.494,63. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. En caso de no existir postores por la base, después de una espera de media hora podrá realizarse la subasta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 162 del Reglamento del Fuero, se hace saber a los interesados que podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs del 6/7/05, siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/7 N° 69.873 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por 5 días en autos "Venditto Betina Cecilia s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Kraft Suchard Argentina S.A." (Expte. N 044762), que los martilleros Ernesto Joaquín Dolohare y Arnoldo Jorge Beider rematarán el dia 7 de julio de 2005 a las 10,45 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Bustamante 671, de la localidad de Gerli, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 33870. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Manz. 25; Parc. 7. Se trata de un local comercial construido sobre un lote de terreno de 8,66 x 58,13 m. Superficie 503,40 m2, con 2 entradas, una para vehículos con cortina metálica, piso de mosaicos y cemento alisado, techo de losa con cielorrasos planos y dos torretas de iluminación y ventilación, una oficina con una cabina, dos grupos sanitarios, cada uno con vestuarios y baños, y pequeño patio descubierto sobre el fondo del local, entre ambos grupos sanitarios. Se encuentra en buen estado, con notoria falta de mantenimiento y aseo y desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus, al conta-

do y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 20 días, bajo apercibimiento de aplicársele astreintes. El comprador asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y servicios a partir de la toma de posesión. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día 6 de julio de 2005, las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición 1 y 4 de julio de 2005 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 28/6 N° 40.267 v. 4/7/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de ALVEAR 1.840 3° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "CHAMORRO ARAUJO Gracimiano s/Quiebra Expte. N° 30.273, que el martillero Alberto Federico LANFRANCONI Tel/fax 4382-0226, subastará el día 8 de Julio de 2.005, a las 12,00 hs. en punto, en Perón N° 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de Julio de 2.005 de 14 hs. a 17 hs. la tercera parte indivisa 1/3 del inmueble sito en la calle GARCIA DEL RIO 2.440 Piso 1° Unidad 8 de Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 16 Sección: 43; Mza.: 179, Parcela: 1 F. Matrícula 16-2262/8 con una Sup. total de 53 m2 70 dm2. Porcentual 6 con 86 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 315 y 315 vta. consta de: entrada amplio living comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalada y pequeño patio descubierto con media sombra y un pequeño cuarto auxiliar. Cuenta con servicios de agua, gas y electricidad. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por hijos del fallido. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 10.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, Uso del Salón 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. Día de notificada por ministerio ley la providencia que se aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:00 hs. del mismo día. Comuníquese a los compradores en el acto de la subasta que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá al tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad-hoc. Materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Hágase saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: Por los impuestos, devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.

En Buenos Aires, a los 27 días de junio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 1/7 N° 484.166 v. 4/7/2005

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1 de Bahía Blanca hace saber e/autos BANCO NACIÓN ARGENTINA c/SCHMIDT, Marcelo, y Otra, s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 52.861/99 que el martillero designado Néstor H. PÉREZ LASTIRI (Col. 672 CMBB) subastará, al contado c/base $ 90.000 viernes 12 de agosto/05 a 10 horas en salón privado del Gran Hotel Cnel. Suárez sito en esquina calles Mitre y Brandsen de Cnel. Suárez: Fracción de campo, c/lo adherido al suelo ubicado e/Pdo. Cnel. Suárez, Pte. establecimiento "La Ventura" pxmo. est. Pasman del FCGR, Pte parc. 234-C, designada e/plano 24/59/77 c/lote 234-d, linda c/Ruta 85 e/medio pte. parc. 1481; Superficie 107 Has. 44 As. 39 Cas.; Nom. Catastral: Cinc: IV; Secc. Rural; Parc. 234-d. Matr. 9.647 (24) Cnel. Suárez. Pda. Inmob: 22.950. Ocupado p/demandado e/ carácter depositario judicial. No se admite compra e/comisión, ni podrá decretarse indisponibilidad de fondos. Comprador tomará a su cargo deudas p/todo concepto pese sobre el bien desde toma posesión, s/perjuicio de que también deberá hacerse cargo de las anteriores a la fecha de posesión, pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Deudas p/tasas impuestos y títulos fig. e/expte. En acto subasta comprador constituirá dom. proc. e/radio asiento Juzgado, abonar, al contado efectivo sobre precio venta, Seña 10%, Sellado boleto 1%, Comisión 3%. Exhibición día 11/08/05 de 16 a 17 hs.

NOTA:- El presente edicto deberá, publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 7 de junio de 2005.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 1/7 N° 483.951 v. 4/7/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletin Oficial de la Nacion y en el diario CRONICA de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JARA HUGO CELESTINO S/ EJECUTIVO Expte. Nro. 44.062 el martillero Publico Jose Antonio QUINTERO, subastara el dia 08 de JULIO de 2005 a las 12,00 hs. en calle General Roca Nro. 945 de la localidad de Sarmiento Pcia. del Chubut el inmueble individualizado como: Lote d-1 de la Manzana 13 Matricula (04-34) 8975 de la localidad de Sarmiento, Departamento Sarmiento, Pcia. del Chubut. CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y SIETE CTVOS. ($ 32.068,67) al contado y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO. El comprador debera depositar el saldo del precio dentro de los DIEZ DIAS de notificado de la aprobacion de la subasta. DEUDA FISCAL: Segun informe de la Municipalidad de Sarmiento de fecha 28 de Febrero de 2005 el inmueble registra deuda la que estara a cargo del comprador en concepto de impuestos, servicios y obras municipales por la suma de $ 1.309,21, ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra desocupado, y esta ubicado en calle General Roca N° 945 de la localidad de Sarmiento, consta de un salon comercial con una vivienda, todo construido sobre un Lote de 625, m2. HORARIO DE VISITAS De Lunes a Viernes en horario de 11,00 hs a 13,00hs Se hace saber que no procedera la compra en comision. Conforme las previsiones del art. 570 del C.Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un dia habil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nacion Argentina a compensar su credito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podra realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C.Pr.). INFORMES: TE: 154117659.

Comodoro Rivadavia, 9 de junio de 2005.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 1/7 N° 483.950 v. 4/7/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO RENOVACION PORTEÑA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO RENOVACION PORTEÑA s/solicita reconocimiento —Capital Federal", Expte. Nro. 1422/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 22 de junio de 2005.-...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO RENOVACION PORTEÑA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 7 de Junio de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA - Juez Federal. Ante mí: RODOLFO HUGO CORVALAN - Secretario Electoral interino

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.

e. 30/6 N° 483.948 v. 4/7/2005

ALIANZA DEMÓCRATA FEDERAL

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA DEMÓCRATA FEDERAL", se ha presentado con fecha 9 de junio de 2005 ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 1/7 N° 484.034 v. 5/7/2005

ALIANZA UNIÓN POR CÓRDOBA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA UNIÓN POR CÓRDOBA", se ha presentado con fecha 10 de junio de 2005 ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 1/7 N° 484.032 v. 5/7/2005

ALIANZA FRENTE NUEVO

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA FRENTE NUEVO", se ha presentado con fecha 6 de junio de 2005 ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 1/7 N° 484.029 v. 5/7/2005

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico 2003 de la agrupación política: PARTIDO "ACCION POR LA REPUBLICA", se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en Calle 8 n° 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 24 de junio de 2005.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario – Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/7 N° 484.094 v. 5/7/2005

PARTIDO FRENTE AMPLIO PORTEÑO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "FRENTE AMPLIO PORTEÑO s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—"; Expte. Nro. 1400/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 22 de junio de 2005. …Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "FRENTE AMPLIO PORTEÑO"; que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 29 de abril de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán - Secretario Electoral interino.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

e. 1/7 N° 484.026 v. 5/7/2005

PARTIDO POPULAR

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO POPULAR" ha efectuado cambio de denominación partidaria por "PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR", habiendo adoptado dicho nombre con fecha 26 de mayo de 2005.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 1/7 N° 484.036 v. 5/7/2005